

METODOLOGÍAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN RENTING COLOMBIA S.A.

ADRIANA LUCIA ZAPATA VÉLEZ
ANDRÉS JULIÁN VARGAS
LINA MARÍA RAYO LOAIZA

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
MEDELLÍN
2012

**METODOLOGÍAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN
RENTING COLOMBIA S.A.**

ANDRÉS JULIÁN VARGAS - 71.272.637
LINA MARÍA RAYO LOAIZA - 32.354.826
ADRIANA LUCÍA ZAPATA VÉLEZ - 43.800.238

Con la presente monografía se presenta para optar el título de
Especialización en Alta Gerencia

Asesor temático
JORGE ENRIQUE GARCÍA

Asesora metodológica
MARÍA CECILIA ARCILA GIRALDO

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
MEDELLÍN
2012

DEDICATORIA

A nuestra querida amiga Gloria Patricia Hernández Henao a la que siempre recordaremos con un inmenso cariño y le agradecemos por todos los momentos que vivimos en el tiempo que estudiamos juntos.

Gloria fuiste llamada para estar con Dios y sabemos que él está feliz por tener un ángel como tú a su lado.

Amiga no te olvidaremos y te queremos dedicar este trabajo porque fuiste una persona muy especial en nuestras vidas y porque tuviste un papel muy importante en la realización del mismo.

Tuvimos momentos inolvidables contigo y le damos gracias a Dios porque nos permitió disfrutarlos con alguien como tú.

Amiga estés donde estés, que Dios te bendiga y para nosotros siempre serás una gran amiga... hoy y siempre...

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

La señora María Cecilia Arcila profesora de la Universidad de Medellín quien acompañó y guio la realización del trabajo durante 1 año continuo, ofreciendo valiosos consejos y direccionando la estructura del informe.

El señor Tomas Pérez de la compañía Renting Colombia, el cual contribuyó con sus aportes y sus conocimientos en el tema, siendo éste una ayuda importante en las fuentes de información estudiadas.

El señor Jorge García quien gracias a su experiencia en la industria tienen una visión global del negocio y de su funcionamiento. Los señores Tomas Pérez y Jorge García aportaron valiosos conceptos con respecto a la RSE, su definición, su funcionamiento y el método más adecuado de llevar a cabo la presentación del tema.

A nuestras familias por su apoyo durante la realización de esta valiosa especialización.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	10
ABSTRACT	12
GLOSARIO	13
INTRODUCCIÓN	17
ANTECEDENTES	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	19
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	31
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	31
OBJETIVO GENERAL	32
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	32
EJES DE LA INVESTIGACIÓN	34
CAPITULO 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	41
1.1 DEFINICIÓN Y CONCEPTOS	41
1.1.1 Alcance de la RSE	43
1.1.2 Ejemplos de estrategias exitosas de RSE en Colombia.	45
CAPITULO 2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL QUE LLEVA A CABO ACTUALMENTE RENTING COLOMBIA S.A	49
2.1 CON SUS GRUPOS DE INTERÉS EN GENERAL	49
2.2 CON SUS EMPLEADOS	51
2.3 CON SUS CLIENTES	61
2.4 CON SUS PROVEEDORES	62
2.5 CON EL MEDIO AMBIENTE	65
2.5.1 Servicios que ayudan a preservar el medio ambiente en Renting Colombia	66
2.5.2 Tips de mantenimiento que contribuyen al cuidado del medio ambiente	68

2.5.3 Sensibilización sobre la conservación del medio ambiente a los clientes	70
CAPITULO 3. BENEFICIOS QUE HA TRAÍDO LA INTERVENCIÓN SOCIAL QUE LLEVA A CABO RENTING COLOMBIA	73
3.1 RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS YA EXISTENTES EN RENTING COLOMBIA	73
3.1.1 Responsabilidad Social Empresarial	73
3.1.2 Operaciones Realizadas con Socios y Administradores	77
3.1.3 Gobierno Corporativo y Ética	79
CAPITULO 4. PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA LA COMPAÑÍA RENTING COLOMBIA	80
4.1 METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN Y REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE UNA FLOTA	80
4.2 ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN DE FLOTAS	83
4.3 POR UNA CONDUCCIÓN MÁS VERDE	84
4.4 PROPUESTA DE LLENADO DE LLANTAS CON NITRÓGENO	89
4.5 RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS IMPLEMENTADAS POR RENTING COLOMBIA	93
5. CONCLUSIONES	95
6. RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	100

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Oficinas Renting Colombia	21
Figura 2. Diagrama Responsabilidad Social Empresarial	41
Figura 3. Alcance de la RSE	43
Figura 4. Objetivos	45
Figura 5. Metodología para la medición y reducción de la huella de Carbono	80
Figura 6. Composición Nitrógeno	91
Figura 7. Efecto capacitación Century / Amigos Renting	93
Figura 8. Zona Antioquia – Consumo Promedio KMGL 2009	94

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Diagnóstico DOFA	23
Tabla 2. Comparativo Sistema de llenado de llantas tradicional – aire Vs nitrógeno	90
Tabla 3. Flota utilizada para el estudio:	91
Tabla 4. Porcentajes de mejora al utilizar Nitrógeno	91

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO RENTING COLOMBIA	101
ANEXO B. CÓDIGO DE ÉTICA RENTING COLOMBIA	126

RESUMEN

La presente investigación se refiere al tema de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) como parte de la estrategia competitiva de una empresa, dicho estudio se realizó con el fin de investigar a cabalidad los diferentes conceptos, los compromisos, las acciones y las ideas que contribuyen a la adecuada implementación de una verdadera intervención social. Para la realización del trabajo fue necesario elegir una empresa con el objetivo de estudiar y demostrar si su RSE estaba alineada con el objetivo del negocio, para lo cual se eligió a Renting Colombia S.A, empresa dedicada al arrendamiento operativo de vehículos. Dicha organización lleva operando en Colombia desde el año 1997, es una compañía filial del Grupo Bancolombia, con operaciones en Colombia y Perú.

Debido a sus características y por estar bien posicionada a nivel nacional, fue elegida como caso a estudiar. La investigación de esta problemática se realizó por el interés de conocer a fondo las implicaciones de la intervención social de las organizaciones, debido a que es un tema clave que las empresas deben tener en cuenta para su continuidad en el mercado en el largo plazo. Para el adecuado análisis del caso, fue vital la utilización de los Indicadores ETHOS de RSE (2008), los cuales sirven como herramienta para apoyar a la gestión de las actividades de intervención social, con los cuales se espera que exista una contribución a la expansión de la generación de conocimiento e información sobre el tema. Mediante el uso de los indicadores se obtuvo una guía sobre los niveles y las calificaciones de cada los criterios que componen la implementación de la RSE en Renting Colombia S.A. Además la investigación se realizó con una serie de entrevistas a los líderes del tema en Renting Colombia S.A. El estudio inicia con la descripción de las prácticas existentes de RSE en el Grupo Bancolombia como base de la estrategia competitiva, dándole continuidad a profundizar las teorías de RSE, concretando el concepto y las implicaciones que tiene la Responsabilidad Social empresarial para la compañía, identificando su mecanismo de intervención

social en la sociedad colombiana, los beneficios que le ha traído dicha intervención estratégica y finalmente, se plantean nuevos mecanismo para el manejo del RSE.

ABSTRACT

This research is about the Corporate Social Responsibility (CSR) as part of the competitive strategy of a company. The aim of the study was fully investigate the different concepts, commitments, actions and ideas that contribute to the proper implementarion of a real social intervention. For the study, it was necessary to choose a company in order to show and demonstrate if their CSR was aligned with the business goals. Renting Colombia S.A. was chosen for this purpose. Renting Colombia, is a company dedicated to renting vehicles. This organization has been operating in Colombia since 1997; it is a Bancolombia's Group filial, with operations in Colombia and Peru.

Due to the characteristics of this company and because it is well positioned in the whole country, it was selected as a case study. The investigation of this problematic is performed by the interest to know the implications of the social intervention on organizations, because it is a key issue that companies must take into account in their continuity on the market in their long term performance. For the proper analysis of the case, it was very important to use the ETHOS (CSR 2008) indicators which were used as tools to support the social intervention activities. Through this tool it is expected to have a contribution to the generation of knowledge and information on the subject. Through the use of the former indicators a guide was obtained about the levels and grades for each criteria of CSR in Renting Colombia. Further research was conducted with a series of interviews with leaders of the company. The study begins with a description of the existing practices of CSR in Bancolombia's Group as the bases for the competitive strategy, giving continuity to deeper theories of CSR and specifying the concept and the implication of the corporate social responsibility for the company, identifying the mechanism of social intervention in Colombian society, the benefits it has brought such strategic intervention and finally, it raises new mechanisms of managing CSR.

GLOSARIO

ACCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA. Dedicación de recursos empresariales a proyectos de desarrollo socioeconómico que apoyan a apersonas desfavorecidas, en las áreas de integración social, salud, educación, formación profesional y empleo.

BALANCE SOCIAL. Herramienta que permite evaluar cuantitativa o cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa en términos de activos y pasivos sociales. Informa a los grupos de interés los resultados y tendencias de la gestión, generalmente expresados en indicadores o parámetros predeterminados. Es el documento que contiene la presentación sintética y de acuerdo con pautas de revelación generalmente aceptadas por la comunidad, del resultado del accionar de un ente por un período determinado.

CIUDADANÍA CORPORATIVA (CORPORATE CITIZENSHIP). Es la forma de conducta de la empresa que refleja un comportamiento responsable y pro activo, tanto en los negocios como en el trato con todos sus integrantes y con respecto a las comunidades, sociedad y medio ambiente natural. Es un proceso mediante el cual la compañía desarrolla y administra las relaciones con sus stakeholders.

CÓDIGO DE CONDUCTA. Declaración formal de los valores y prácticas comerciales de una empresa y, algunas veces, extendidas a sus relaciones con proveedores y clientes. Enuncia normas mínimas y el compromiso de la empresa de cumplirlas y de exigir su cumplimiento.

DERECHOS HUMANOS. Los derechos humanos se basan en el reconocimiento de que la dignidad intrínseca y la igualdad y la inalienabilidad de los derechos de todos los miembros de la familia humana constituyen el fundamento de la libertad,

la justicia y la paz del mundo. Estos derechos se definen en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

DESARROLLO SOSTENIBLE. Significa adoptar estrategias comerciales y efectuar actividades que cumplan con las necesidades de la empresa y sus accionistas en el presente, mientras se protegen y refuerzan los recursos humanos y naturales que serán necesarios en el futuro.

DISCRIMINACIÓN. La discriminación es entendida como toda forma de menosprecio, distinción o exclusión, restricción o preferencia hecha –con o sin distinción- por persona, grupo o institución, basada en la raza, color, religión, descendencia, origen étnico, edad, orientación sexual, o cualquier característica análoga que anule o menoscabe el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en las esferas políticas, sociales, económicas, culturales, como cualquier otra.

DONACIÓN. Cualquier contribución de cualquier persona o grupo. Una donación puede ser en dinero, tierra, consejos, construcción, ideas, trabajo o suministros y equipamiento, y pueden proceder de particulares, grupos u organizaciones que quieran apoyar a su comunidad.

GESTIÓN AMBIENTAL. La Gestión Ambiental, por estar en algunos aspectos relacionada con la Seguridad Industrial y la Salud Ocupacional, se presentan a continuación definidas en forma integral. Son instrumentos que proporcionan a la actividad empresarial sustentabilidad y trascendencia, más allá de su fin comercial y económico. La sustentabilidad se logra a través de la responsabilidad por la prevención del impacto de su actividad, tanto en el medio ambiente, como en sus recursos humanos, preservando por un lado la fuente de recursos naturales de la que se nutre la empresa y la comunidad, y por otro, su fuerza de trabajo y gestión,

a través de la prevención planificada de los riesgos del trabajo y de la promoción de hábitos de vida sana. A su vez esto trasciende a la sociedad por medio de los propios empleados, que absorben una cultura de prevención y respeto, y a través de actividades de promoción hacia la comunidad.

GLOBALIZACIÓN. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) la globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países en el mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada generalizada de la tecnología. La Real Academia de las Lenguas define globalización como “la tendencia de los mercados y las empresas a extenderse alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.

GOBERNANZA CORPORATIVA – CORPORATE GOVERNANCE. Es el sistema por el cual las empresas o corporaciones son dirigidas y controladas. Podría sintetizarse como el conjunto de relaciones entre la dirección de una empresa, su consejo de administración, sus órganos de control, sus accionistas y otras partes interesadas. Refiere al impacto que generan las decisiones de los ejecutivos a cargo de áreas funcionales o regiones, sobre los distintos grupos de interés (stakeholders). Identifica las distintas responsabilidades de los órganos de decisión, dirección, implementación y estructura de control.

RESPONSABILIDAD SOCIAL. Es la responsabilidad que tienen las personas, instituciones y empresas para promover el bienestar de la sociedad en su conjunto (local o global).

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. Es incluir dentro de la misión y visión de las organizaciones el concepto de que el éxito aislado o limitado a un ámbito específico, es cortoplacismo. El cuidado del medio ambiente y del

ecosistema y la mejora en la calidad de vida de la comunidad, son objetivos de toda la sociedad, y los entes que se insertan en ella no pueden estar ausentes de la participación y construcción de la responsabilidad social propia y de terceros. Es la adopción de una posición ética por uno o varios actores sociales, consistente en el compromiso de resolver los problemas de desarrollo de la sociedad y construirla como comunidad democrática, sustentable y solidaria.

SHAREHOLDERS. Esta definición corresponde a los accionistas. Existe un debate de opinión de shareholders y los que defienden a los stakeholders."Para los primeros, la empresa pertenece únicamente a sus accionistas; satisfacerlos es el objetivo primordial y los demás participantes – los stakeholders- imponen presiones a las que hay que acomodarse, pero que no les confieren ningún derecho específico".

STAKEHOLDERS. Grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el accionar de una institución. En sentido amplio, incluye a proveedores, clientes, accionistas, empleados, comunidades, grupos políticos, gobierno, medios de comunicación y todos aquellos sobre los que la actividad de un ente tiene influencia directa o indirecta. Una concepción más estrecha considera que son los proveedores, clientes, empleados, aportantes de capital y la comunidad en la que está inmersa la entidad.

INTRODUCCIÓN

La presente monografía se refiere al tema de responsabilidad social empresarial en la compañía Renting Colombia S.A. como parte de la estrategia competitiva, dicho estudio se realizó con el fin de investigar a cabalidad los diferentes conceptos, los compromisos, las acciones y las ideas que contribuyen a la adecuada implementación de una verdadera intervención social. La investigación de esta problemática se realizó por el interés de conocer a fondo las implicaciones de la intervención social de las organizaciones, debido a que es un tema clave que las empresas deben tener en cuenta para su continuidad en el mercado en el largo plazo.

El estudio inicia con la descripción de las prácticas existentes de RSE como base de la estrategia competitiva, dándole continuidad a profundizar las teorías de RSE respecto a la intervención estratégica de las empresas en lo social, para después realizar un estudio analítico sobre la organización, concretando el concepto y las implicaciones que tiene la Responsabilidad Social empresarial para la compañía, identificando su mecanismo de intervención social en la sociedad colombiana, los beneficios que le ha traído dicha intervención estratégica y finalmente, se realizó un análisis que conlleva a una conclusión final sobre si la RSE que realiza Renting Colombia en la sociedad Colombiana, hace parte o no de su estrategia competitiva.

ANTECEDENTES

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La responsabilidad social empresarial ha tomado gran importancia debido a los cambios económicos y sociales que se han presentado en las últimas décadas y a la globalización; lo que generó una comunicación global más abierta permitiendo que el comportamiento de las empresas norteamericanas y europeas fuera conocido por el mundo entero. La transferencia rápida de información alrededor del mundo aumentó la conciencia pública sobre los problemas sociales, ambientales y económicos que resultan de la ausencia de un marco legal fuerte para regular y controlar el desempeño empresarial. Este tema comenzó a ser mencionado y tratado en la década de los 50 en donde las organizaciones comenzaron a darle importancia a los intereses no solo de sus accionistas, sino también a su comunidad.

Hoy en día Colombia enfrenta problemas como violencia, desempleo, pobreza, analfabetismo, contaminación, entre otros; por lo que se hace necesaria la intervención de todos los agentes de la sociedad para buscar medidas que mitiguen dichos inconvenientes. Dentro de los actores de la sociedad se encuentran las empresas que participan directamente en cada uno de los problemas que enfrenta la misma y que deben devolverle a la comunidad o retribuirle por los beneficios que reciben de la misma. En algunas empresas consideran que le retribuyen a la sociedad con el pago de impuestos o con las donaciones que realizan, pero esto no es suficiente ya que con esto la sociedad no alcanza a solucionar los inconvenientes anteriormente mencionados. Es por esto que toma vital importancia el tema de las responsabilidad social empresarial en donde las empresas deben ser conscientes de que le deben retribuir a su comunidad y deben implementar los mecanismos necesarios para esto.

Desafortunadamente no todas las empresas han considerado este tema como algo importante a pesar de la importancia que representa en la comunidad, por lo que se hace necesario que las empresas colombianas reconozcan lo más pronto posible el impacto que sus prácticas empresariales están causando en la sociedad y en el medio ambiente como consecuencia de su actividad y de la influencia que tienen sus planes y decisiones para la sociedad.

Algunas empresas se han percatado de que la implementación de mecanismos de responsabilidad social empresarial constituye una fuente de beneficios en términos de reputación e imagen, lo cual ayuda a que conserven sus clientes y facilita el ingreso a nuevos mercados con mayores exigencias.

Pretendemos con esta monografía sensibilizar a Renting Colombia sobre su responsabilidad al aplicar la RSE, dirigiendo los esfuerzos a apoyar iniciativas que contribuyan a fortalecer su retribución a la sociedad, enfocándonos en el tema del medio ambiente y revisando algunos otros aspectos relevantes para la misma.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Renting Colombia S.A es una filial del Grupo Bancolombia con más de 14 años de experiencia en el arrendamiento y administración de flotas de vehículos, tiempo en el cual se han consolidado como los líderes de esta actividad en los mercados colombiano y peruano.

Durante este tiempo, Renting Colombia ha entregado más de 14.000 vehículos en arrendamiento y hoy cuentan con una flota de más de 8.000 vehículos, de diferentes marcas y modelos, entre livianos y pesados.

El Renting es un servicio mediante el cual una compañía puede tomar en arrendamiento un vehículo por un tiempo determinado y disfrutarlo como si fuera

de su propiedad con total autonomía y control. Incluye un paquete de servicios dependiendo de las necesidades de la empresa y las características de su operación. El canon de arrendamiento se define según diferentes variables como el tipo de vehículo y sus correspondientes accesorios, el uso que se le dará, la zona de ubicación, el kilometraje a recorrer y el plazo del contrato.

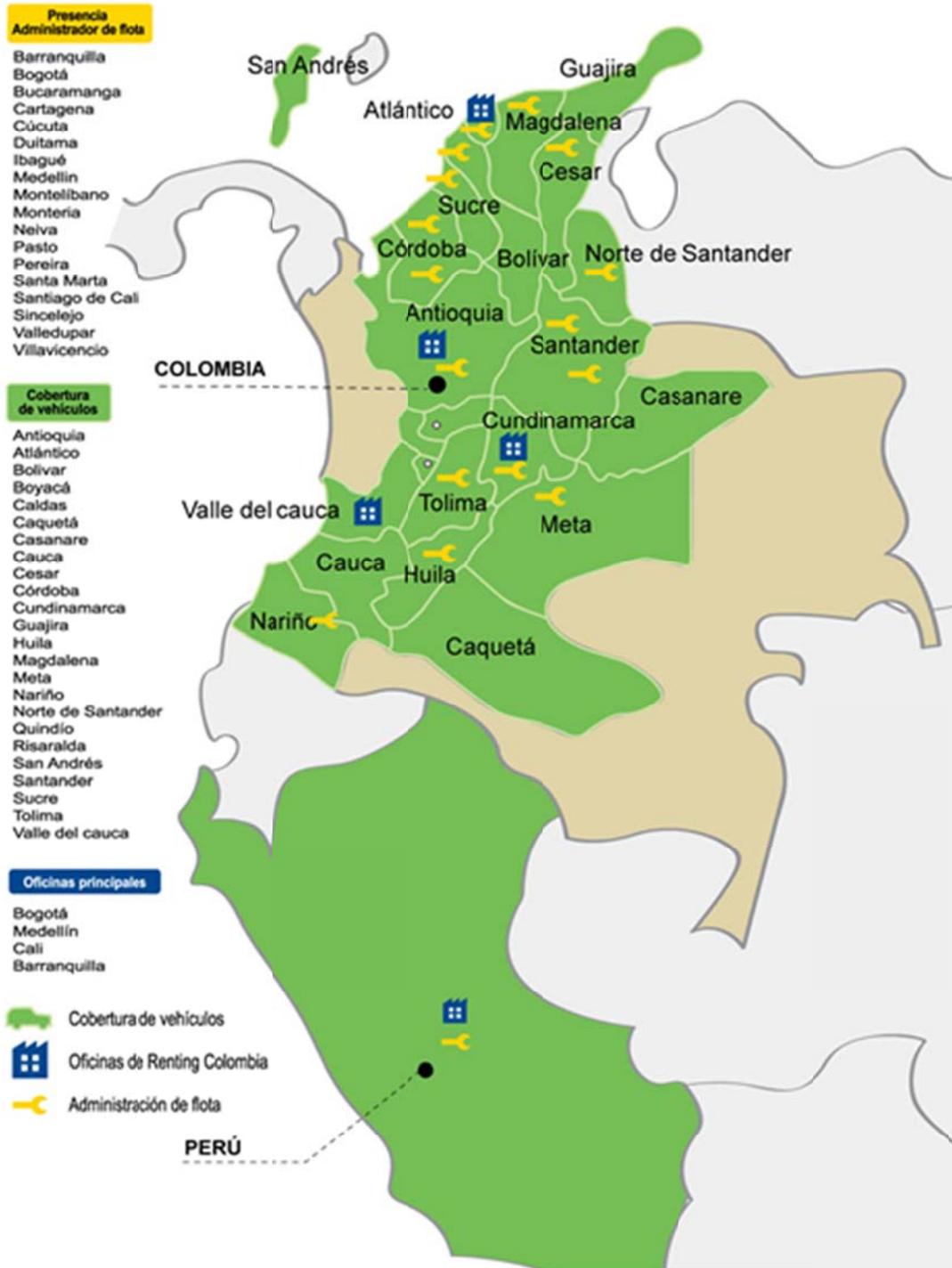
Renting Colombia le ofrece varias alternativas a sus clientes:

Renting de Vehículos Nuevos: Luego de analizar las necesidades puntuales de cada operación y empresa, Renting Colombia compra los vehículos cero km de acuerdo con las especificaciones indicadas y los entrega bajo un contrato al cliente para que los disfrute como si fueran de su propiedad y se beneficie de todos los servicios contratados.

Rentback: Mediante la operación de Rentback, Renting Colombia le compra a su empresa la flota de vehículos que posee en este momento, para realizar una operación de arrendamiento de esos mismos vehículos bajo un contrato.

Renting Colombia cuenta con una amplia cobertura a nivel nacional con oficinas en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla y personal calificado en casi todo el país encargado de auditar y asesorar en el mantenimiento y cuidado de los vehículos.

Figura 1. Oficinas Renting Colombia



En Renting ha tomado gran importancia el tema de responsabilidad social empresarial, con una especial atención en el medio ambiente por la cantidad de vehículos que se encuentran rodando en el país.

Entre los fenómenos ecológicos de creciente preocupación a nivel mundial y continental, se encuentra la Contaminación del Aire de los centros urbanos y que es provocada por distintas fuentes y en particular y con gran incidencia, por las emisiones de gases tóxicos provenientes de vehículos automotores denominados “Fuentes Móviles”.

La contaminación total del aire por fuentes contaminantes tiene los siguientes promedios: vehículos particulares y de transporte público 75% - industria en general 6% - generación de energía termoeléctrica 4% - otras fuentes (tierra, descomposición de basura y otras partículas en suspensión) el 15%.

En Latinoamérica en los últimos 10 años, la industria automovilística ha sufrido un incremento vertiginoso producto de la explosión demográfica, la reducción de los costos de producción por la competencia tecnológica y la apertura de mercados en países del tercer mundo para vehículos asiáticos usados y transformados. Los gases emitidos por los automotores (monóxido de carbono e hidrocarburos libres) pueden provocar enfermedades respiratorias, pulmonares, cardiovasculares y cerebrales, siendo los niños y ancianos los que más sufren las consecuencias de este hecho. En los niños se ha comprobado en elevadas proporciones retardo en el crecimiento y aprendizaje, problemas de audición y otros, lo que es motivo de preocupación de padres de familia y docentes.

Las concentraciones de gases contaminantes guardan una estrecha relación con el tráfico vehicular, prueba que los vehículos automotores son la fuente número uno de la contaminación atmosférica.

Según una investigación realizada por el Proyecto de Carbono Global se observó que en los pasados 50 años la fracción media de emisiones de CO₂ que se mantuvo en la atmósfera cada año fue de alrededor del 43 por ciento, el resto fue absorbido por los sumideros de carbono del planeta en la tierra y los océanos.

Durante este tiempo esta fracción probablemente ha aumentado del 40 al 45 por ciento, lo que sugiere una disminución en la eficacia de los sumideros naturales.

La conclusión de los investigadores es que "la única forma de controlar el cambio climático es a través de una reducción drástica de las emisiones globales de CO₂. Los sumideros de carbono de la Tierra son complejos y desconocemos ciertos aspectos, en particular sobre nuestra capacidad para vincular las emisiones de CO₂ inducidas por los humanos con las concentraciones de CO₂ atmosféricas año a año. Pero si podemos reducir la incertidumbre sobre los sumideros de carbono, nuestros datos podrían utilizarse para verificar la eficacia de las políticas climáticas".

Tabla 1. Diagnóstico DOFA

DOFA	
DEBILIDADES	<p>Renting por su operación y por la cantidad de vehículos en circulación está ocasionando un daño al medio ambiente que debe ser controlado.</p> <p>No se cuenta con un presupuesto para la implementación de nuevos procedimientos o cambios a los ya existentes de RSE.</p>
OPORTUNIDADES	<p>Renting Colombia cuenta con procesos muy tecnológicos que pueden ayudar bastante en la investigación y pueden aportar aún más a la retribución que le hace la compañía a la comunidad. Entre los procesos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Autolinea: que es una central de soporte telefónico con un equipo altamente calificado de Ingenieros Mecánicos y Técnicos Automotrices que le brindan toda la ayuda necesaria a sus clientes en la coordinación y prestación de servicios. ○ Sistema Century: Sistema integral de información, desarrollado por Renting Colombia, basado en tecnología y recursos humanos especializados. Century permite mejorar la gestión de la flota y la operación logística de los clientes. ○ Programa Amigos Renting Colombia: Programa para los

DOFA	
	usuarios y conductores de los vehículos, con énfasis en capacitación, motivación e incentivos, de tal forma que se contribuya al buen desempeño de su labor, a un mejor comportamiento al conducir y a un mayor cuidado de los vehículos.
FORTALEZAS	<p>Renting Colombia hace parte de un importante grupo financiero como lo es el Grupo Bancolombia. Esto es una gran fortaleza ya que el Grupo ha implementado procedimientos muy eficientes de RSE y varios se están aplicando en Renting.</p> <p>Renting es la compañía líder de arrendamiento operativo en Colombia y cuenta con una gran experiencia en el sector.</p>
AMENAZAS	Renting tiene dos competidores importantes como Optirent y Equirent. Una de estas compañías es dueña de un concesionario lo que le puede generar una ventaja adicional y la otra pertenece a un grupo financiero importante. Además, estas compañías podrían implementar los procedimientos que ya existen en Renting sobre RSE y perfeccionarlos.

Análisis de la Dofa.

1. La Estrategia DA (Mini-Mini) En general, el objetivo de la estrategia DA (Debilidades –vs- Amenazas) es el de minimizar las debilidades y las amenazas: Esto se refiere a que se debe convertir la debilidad lo más rápido posible en una fortaleza y volver los programas de RSE con el medio ambiente en una ventaja competitiva, ya que según la investigación; la competencia de este servicio no cuenta con programas de RSE implementados.

Perfeccionar más rápido que la competencia los programas de RSE, hará que se vuelva un factor determinante al momento del cliente elegir quien le preste el servicio de Renting. Adicionalmente, Renting Colombia pertenece a un Grupo empresarial importante lo que le da músculo financiero para su operación y expansión.

2. La Estrategia DO (Mini-Maxi). La segunda estrategia, DO (Debilidades –vs- Oportunidades), intenta minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades. En la estrategia anterior se explicó como minimizar las debilidades.

La innovación tecnológica y los procesos de capacitación hacen que la operación sea más rentable y sea más responsable con el medio ambiente, esto se tendrá que ver reflejado en los costos al momento de trasladarse a los clientes, además del aprovechamiento de los canales de comunicación que hoy se tienen los cuales son diversos y posibilitan fluya más rápido la información para eventuales casos de inconvenientes y así atacarlos con más eficacia y rapidez.

3. La Estrategia FA (Maxi-Mini). Esta estrategia FA (Fortalezas –vs-Amenazas), se basa en las fortalezas de la institución que pueden copar con las amenazas del medio ambiente externo.

4.

Aprovechar la fortaleza que hoy en día se tiene, la cual es pertenecer al Grupo Bancolombia, que es un símbolo de calidad y respaldo no solo para que los clientes lo perciban, sino también para aprovechar las herramientas y opciones financieras que se tiene al ser parte del banco para las negociaciones con proveedores, para obtener más flota e implementar mas tecnología.

5. La Estrategia FO (Maxi-Maxi). A cualquier institución le agradecería estar siempre en la situación donde pudiera maximizar tanto sus fortalezas como sus oportunidades, es decir aplicar siempre la estrategia FO (Fortalezas –vs-Oportunidades).

Como ya se explicó en las estrategias anteriores, se debe aprovechar la fortaleza de pertenecer al grupo Bancolombia lo cual es símbolo de solidez y respaldo.

Renting se debe enfocar en aprovechar los sistemas con los que cuenta, ya que estos le ayudan bastante en su labor de protección del medio ambiente.

Y por último aprovechar las oportunidades que hoy se tienen de intervenir en otros mercados externos con la experiencia que da la exitosa operación en Colombia donde son líderes en el mercado.

Con la presente investigación pretendemos buscar procedimientos que le ayuden a Renting Colombia a disminuir el impacto ambiental que se presenta con los vehículos en circulación.

Adicionalmente se revisarán cada uno de los aspectos de lo que implica tener una responsabilidad social empresarial y la implementación de metodologías de mejoramiento en caso de ser necesario.

Como respuesta a los perjuicios producidos y ante la obligación que tienen las economías globales nace la RSE, la cual ha evolucionado, haciendo partícipe y responsable a la empresa en la definición del tipo de sociedad a la que se aspira. Esta nueva transformación invita a las empresas a desempeñar un papel de líderes en la solución de problemas sociales y a contribuir activamente con iniciativas que den respuestas a los mismos.

Al lado de esta definición y noción preliminar sobre la RSE se pueden encontrar otros conceptos y elementos complementarios tales como los Códigos de Buen Gobierno, Fair Trade, Productos Verdes, Autorregulación, Inversión Responsable, que a la vez son manifestaciones prácticas de ésta actividad de las empresas.

La responsabilidad social empresarial no es nada nuevo. Algunos autores señalan el origen del movimiento en la década de los treinta y otros en los setenta, pero lo cierto es que desde los años noventa este concepto ha ido cobrando fuerza y evolucionado constantemente, tras el advenimiento de la globalización, el aceleramiento de la actividad económica, la conciencia ecológica y el desarrollo de nuevas tecnologías, ha adquirido un mayor auge ya que, tanto empresarios como

gerentes, ahora están más conscientes y sensibles ante la verdadera magnitud de los problemas sociales. The Body Shop fue la primera empresa en utilizar este concepto y desarrollar un informe acerca del impacto de sus acciones sociales, económicas y medioambientales.

La concepción de la empresa privada ha sufrido un cambio en cuanto al papel que juega en la sociedad por ser considerada un agente de vital importancia para el crecimiento y sostenimiento del sistema económico capitalista que existe hoy en casi todo el mundo. Al generar un gran impacto social, económico y ambiental en el entorno, afectando de esta forma a diferentes grupos, denominados por la doctrina como stakeholders (grupos de interés), la empresa ha adquirido una serie de responsabilidades frente a las necesidades que le impone el medio.

En otras palabras, nos referimos a una empresa que vela por la productividad de sus trabajadores para mejorar su competitividad; que vela por un correcto manejo del impacto ambiental resultante de su actividad productiva; y que se preocupa por el efecto de su actividad y ubicación sobre la comunidad.

Actos Responsables de las Empresas. Una empresa responsable socialmente establece en su cultura organizacional, la ética, la moral, los principios cívicos y ciudadanos y todo lo referente a sus valores.

Una empresa es realmente mejor cuando además de lograr los objetivos empresariales, aporta beneficios al individuo, a sus colaboradores, a los grupos familiares de los mismos, cuando beneficia su entorno y cuando al hacer una retrospectiva vea que ha cumplido cabalmente con los principios cívicos y ciudadanos, con las reglas éticas y morales, con la normatividad legal a la que pertenece, en fin, cuando a conciencia puedan estar seguros de que actuaron siempre en la vía correcta y no causaron daño alguno.

Aspectos Responsables de las Empresas

- Se establece un código de valores y unos principios éticos ante toda su comunidad organizacional (Empleados, proveedores y clientes).
- Establece una cultura basada en la disciplina, la responsabilidad y el cumplimiento, sin necesidad de estrujar y herir a nadie, pero con línea de orden para beneficio del todo.
- Capacita a sus empleados, no solo en asuntos técnicos o relacionados con la actividad de desempeño, también lo hace en aspectos que les agregue mejoramiento personal, familiar y social.
- Permite que los colaboradores mantengan un adecuado equilibrio entre tiempo de trabajo y tiempo de vida, de descanso y ante todo el de familia.
- Aplica de forma justa y sin vicio alguno los derechos legales del trabajador, acogidos a la legislación, sin aprovechar de la necesidad del trabajo o de la misma ignorancia de sus trabajadores.
- Vela por que las condiciones de ambiente en el lugar de trabajo sean saludables y agradables, cuidando la distribución de los espacios, la iluminación, temperatura, la ergonomía, limpieza, y entre ellos desde el cuidado de baños, cocinas, pasillo, bodegas y demás.
- Hace campañas de protección al medio ambiente.
- Permite la promoción de sus mismos colaboradores, bajo sistemas de merito, previamente conocidos por ellos para que se establezcan como metas personales.

- Mantiene al personal informado, no solamente de las pérdidas y de los fracasos, también de las ganancias, de los logros y las felicitaciones.

Para el trabajo de investigación se realizó un análisis de las cuatro teorías existentes, según el estudio exhaustivo de Garriga y Melé (2004), quienes tienen una clara perspectiva con respecto al tema en cuanto a la relación que existe entre desempeño financiero y la RSE, ellos sintetizan cuatro diferentes enfoques de intervención estratégica que realizan las organizaciones; estas teorías están relacionadas con: los beneficios, la actuación política, las demandas sociales y los valores éticos.

La Teoría Instrumental es el primer enfoque y es donde la compañía es visualizada como un instrumento que origina y crea riqueza y las actividades sociales son únicamente el medio a través del cual puede facilitar el alcance de sus resultados económicos y donde se accede a realizar intervención social siempre y cuando exista un beneficio de por medio, cuando dicho beneficio deje de existir consecuentemente las actividades que realiza la organización por ende dejarán también de existir. En esta teoría lo más importante es la maximización del valor para los accionistas, y utilizan como estrategias para alcanzar su ventaja competitiva: las inversiones sociales en un contexto competitivo, además de ello utilizan el mercadeo con causa, cuyo fin es el aumento de las ventas y los ingresos, mejorando la imagen de la marca a través de la asociación con el tema referente a la ética y a la RSE. La RSE en éste primer enfoque solo tiene el fin estratégico de incrementar las ganancias de los accionistas, utilizando como método las inversiones sociales lo cual no indica un comportamiento comprometido con la RSE, sino simplemente una inversión realizada por aparentar al entorno que la rodea. Después nos encontramos con la Teoría Política donde la meta principal es el poder de la organización en la sociedad y su papel en el campo político. Esta teoría se basa en la idea de que la empresa es una institución

social y por ello debe ejercer el poder de forma responsable, sujeta al poder social; además considera que las responsabilidades sociales provienen del contrato macro social teórico que apela a todos los contrayentes racionales, y un contrato micro social real asumido por los miembros de comunidades locales.

Como tercera teoría, se encuentra la teoría integradora, enfocada hacia los grupos de interés. Allí la compañía se centra en la realizar un estudio de evaluación, una actitud de escucha, un análisis respectivo de cada tema y una respuesta a las demandas de la sociedad. Mediante esta teoría el fin de las organizaciones es satisfacer siempre a sus grupos de interés identificados con anterioridad, todo ello con el fin de pretender legitimidad social. Las empresas enfocadas en la teoría integradora están pendientes de gestionar los aspectos sociales, por medio de los cuales la empresa identifica, evalúa y responde a ellos siendo sociales y/o políticos que podrían causar problemas en la operación del negocio. Esta teoría se caracteriza por el principio de responsabilidad pública, el cual asume un modelo general de dirección social reflejado en la opinión pública, asuntos emergentes, requisitos legales formales y prácticas de ejecución o aplicación. La gestión hacia los Grupos de interés (GI) o stakeholders va dirigida hacia las personas que se ven impactadas por las políticas y/o prácticas empresariales y que además impactan la organización de una u otra forma. Finalmente la última es la teoría ética, tiene un enfoque moral basado en el principio de lo que debe y lo que no debe hacer una empresa, referente a su actuación diaria y a la ayuda de la construcción de una sociedad mejor. Dicha teoría contempla obligaciones fiduciarias hacia todos sus GI (grupos de interés): proveedores, clientes, empleados, accionistas y comunidad local, actúa basada en los derechos humanos y laborales además de establecer un inmenso respeto por el medio ambiente, dirige el desarrollo sostenible económico, social y ambiental, a alcanzar un desarrollo humano que tenga en cuenta a las generaciones presentes y futuras. Las empresas que cuentan con este enfoque ético creen en el bien común en el

cual asumen contribuir con el bien de todos los GI ya que hace parte de la sociedad.

En la actualidad la implementación de la RSE debe tener un enfoque de creación de riqueza, teniendo en cuenta un comportamiento ético, de forma que la empresa produzca bienes y servicios de la mejor calidad, unido a un precio razonable, caracterizado por un comportamiento transparente, siendo eficaz, eficiente, leal y respetando los derechos legales de todas las personas y del medio ambiente, para la construcción de una sociedad mejor y la contribución al desarrollo del país.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El problema de la presente investigación se concreta en la cuestión de hacer un respectivo estudio de ¿Cuáles estrategias mejorarían el aporte de Renting Colombia en la conservación del medio ambiente?

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Se analizarán todos los mecanismos implementados en Renting Colombia de RSE, su efectividad y se propondrán mejoras en los casos que sean necesarios. Adicionalmente se plantearán estrategias para la mitigación del impacto ambiental por la cantidad de vehículos en circulación y se realizará un seguimiento por un periodo de 8 meses de los resultados que se obtengan con la implementación de las mismas. Para esto se tomarán varios clientes de Renting Colombia que posean una flota importante de vehículos bajo esta figura y se analizarán el comportamiento de dichas flotas en este periodo.

OBJETIVO GENERAL

Definir propuestas para el manejo de RSE con el fin de mitigar el impacto ambiental como estrategia competitiva de Renting Colombia S.A; a partir de las prácticas empresariales manejadas por la compañía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar cuáles son las prácticas empresariales actuales utilizadas por la compañía con respecto a la Responsabilidad social empresarial.
- Describir si la intervención social empresarial realizada por Renting Colombia S.A ha traído consigo beneficios a la empresa.
- Proponer mecanismos para mitigar el impacto ambiental causado por la prestación de servicios de Renting Colombia S.A.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Según varios estudios realizados por el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE) el conocimiento que se tiene en Colombia sobre el tema de RSE es bajo y que la mayor dificultad para la implementación en las empresas de las estrategias de RSE es el desinterés de los empleados, la falta de compromiso, convicción y apoyo de los directivos y falta de claridad y normatividad sobre cómo debe hacerse.

Muchas empresas están comprometidas con la responsabilidad social y lo han tomado como una estrategia de mejoramiento continuo, de valor social. En nuestra economía actual, la sociedad exige cada vez mayor responsabilidad social a las empresas. No solo se trata de hacer empresa y generar riqueza. El éxito involucra

el desarrollo de los Stakeholders (grupos de interés o personas; en las cuáles afecta directamente las decisiones de la empresa; llámense: proveedores, consumidores, trabajadores, accionistas, la comunidad, la Sociedad y el Estado, Etc.) que la rodean y participan en ella directa o indirectamente. La razón de ser de las compañías no debe centrarse en resolver las necesidades de los sectores menos atendidos, sin embargo, sí es necesario que conciban la idea de generar valor social y económico.

Conforme a lo anterior, pretendemos que la presente investigación sirva de apoyo o base para las compañías que tienen flotas importantes de vehículos o servicios similares a los que ofrece Renting Colombia S.A para que no solo cumplan con los mínimos requisitos legales exigidos por ley sino que también implementen mecanismos eficientes de RSE y de esta forma obtengan herramientas de mejoramiento continuo, tengan mejores relaciones con sus respectivos grupos de interés, construyan practicas ambientales y brinden aportes al desarrollo de un país mejor.

La RSE busca que exista riqueza y que esta crezca sin dejar de lado o marginada a la parte de la sociedad menos favorecida. Se trata de integrar estos dos extremos de tal forma que se logre un equilibrio que permita que una economía crezca continua y proporcionalmente. Generando riqueza se crea desarrollo.

Esta afirmación es de especial importancia porque es claro que la naturaleza misma de la empresa privada implica un ánimo de lucro, es decir que una empresa productora de bienes y servicios no puede desempeñar su papel en la economía de manera eficiente y adecuada sin tener en cuenta la satisfacción de sus intereses propios. La idea que se plantea en este trabajo es que, teniendo en cuenta lo anterior, y sin dejar de lado el interés económico individual, la empresa privada adquiera consciencia de que la aplicación de las prácticas de RSE es una forma de incrementar los ingresos y fortalecer su posición en un mercado, más

cuando la observancia de esas prácticas se ha convertido en un requisito de acceso y permanencia en las grandes economías del mundo. De esta forma se establece un beneficio tanto para la empresa como para la comunidad en general que se ve beneficiada con un medio ambiente sano, mejor calidad de los productos y satisfacción de las necesidades.

Adicionalmente, esperamos que esta investigación nos brinde una guía para nuestra formación como líderes responsables con respecto a la sociedad y como agentes de cambio social. También esperamos que aporte a los lectores conocimientos acerca de cómo se lleva a cabo una adecuada intervención social, y cómo las empresas pueden hacer mucho por la sociedad, no solo usufructuando de ella, sino también siendo responsables y generando bienestar a la comunidad y al medio ambiente, con ello pueden reflexionar acerca del tema de buen ciudadano, de la solidaridad y de la ética, y de esta forma podrán promover y vincularse a actividades socialmente responsables que fomenten el desarrollo de la sociedad y generen propuestas más éticas en su vida cotidiana.

EJES DE LA INVESTIGACIÓN

1. **Responsabilidad social empresarial:** Es una forma de hacer negocios, en la que la empresa gestiona sus operaciones en forma sustentable en lo económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de distintos públicos con los que se relaciona, como los accionistas, los empleados, la comunidad, los proveedores, los clientes, considerando el medio ambiente y las generaciones futuras.

Se percibe como una empresa socialmente responsable aquella:

- Cuyos productos y servicios contribuyen al bienestar de la sociedad,
- Cuyo comportamiento vaya más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente y las prácticas de libre mercado,

- Cuyos directivos tengan un comportamiento ético,
- Cuyas actividades sean respetuosas con el medio ambiente,
- Cuyo desarrollo contemple el apoyo a las personas más desfavorecidas de las comunidades en las que opera.

El ámbito de la responsabilidad social de la empresa es interno y es externo a la empresa.

En su ámbito interno se refiere por un lado al respeto al medio ambiente en la actividad de la empresa, en la medida en que la calidad y la conservación de éste, como marco en el que se desarrolla la vida y como fuente de recursos. Y se refiere por otro lado a los derechos de sus trabajadores a la libre negociación colectiva, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la no discriminación por razón de edad, origen racial o étnico, religión o discapacidad, a la salud y seguridad laboral, y a la conciliación de la vida personal o familiar y laboral.

En el ámbito externo se refiere al respeto riguroso a los derechos de los clientes y consumidores que compran sus productos y servicios o de sus proveedores, al respeto a los Derechos Humanos y a la no convivencia de la corrupción, y la acción cultural, medioambiental o social de las empresas.

2. Normatividad colombiana sobre RSE: En lo relacionado con la normatividad en Colombia sobre RSE nos encontramos primero con los artículos que se encuentran en la constitución así:

Constitución Política de Colombia:

“Art. 80.- El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.”

“Art. 79.- Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservará las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

Art. 313 Corresponde a los concejos:

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

El marco legal e institucional colombiano en materia de manejo ambiental apoya las tendencias globales del Desarrollo Sostenible, concepto oficializado en la “Cumbre de Río” en 1992 y reiterado en múltiples convenios a los cuales se ha adherido el país, destacándose los siguientes:

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, cuyo objetivo es establecer una alianza mundial equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses y se proteja la integridad del sistema ambiental”.

- Ley 629 de 27 diciembre 2000, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997 cuyo objetivo es la reducción de emisiones y fomentar a la eficiencia energética.
- Ley 106 del 10 de diciembre de 1985, mediante la cual se ratifica el Tratado de Cooperación Amazónica firmado el 12 de marzo de 1981, para promover el desarrollo armónico de los territorios amazónicos, buscando equidad, preservación del medio ambiente y conservación y utilización racional de sus recursos naturales.

A continuación presentamos algunos de los ejemplos más significativos en cuanto a estándares internacionales de Responsabilidad Social:

- IS 10000. Social responsibility and community involvement: Estándar israelí que contiene requerimientos de responsabilidad social e involucramiento con la comunidad. Fue elaborada por organizaciones sociales interesadas en el tema. Este estándar incorpora la política corporativa de la compañía, el involucramiento de los empleados, la asignación de recursos (financieros y en especie), ambiente interno de trabajo, ética, transparencia, etc.
- SA 8000 -Social Accountability: Es una Norma Internacional y auditable emitida por el CEP (Council on Economic Priorities) sobre condiciones de trabajo, contiene un sistema que se basa en los estándares ISO. Este es el primer estándar social auditable.
- AS 8003-2003. Australian Standard Social Responsibility. Este estándar fue preparado por el Comité Australiano de estándares MB-004 – Business Governance; fue diseñado para dar lineamientos, sin embargo los

requerimientos legislativos particulares deben ser cumplidos. Este estándar no pretende anteponerse a la ley sino darle mayor valor a la legislación.

- SD 21000. Sustainable Development - Corporate Social Responsibility Este documento francés es una guía para tomar en cuenta los pasos del desarrollo sostenible en el manejo y las estrategias de la empresa. Fue publicado en Mayo de 2003, por el AFNOR) organismo francés de estandarización).
- Guía Internacional ISO 26000. Para el año 2009 se espera la publicación oficial de este documento, cuyos objetivos son divulgar los principios, prácticas y temas relacionados a la responsabilidad social, promover la integración e implementación de la responsabilidad social a través de la organización y su esfera de influencia y definir pautas para comunicar el compromiso y el desempeño relacionado con la responsabilidad social. La ISO26000, aunque se diferencia de las normas certificables ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 por ser una guía técnica de carácter voluntario, se asemeja a estos estándares antecesores al proponer un modelo de gestión, con la diferencia en que el nuevo esquema integra que los diferentes aspectos económicos, ambientales y sociales.

3. **Impacto ambiental:** El medio ambiente es un entorno en el que opera una organización, que incluye aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación.

Se observa que Colombia posee un patrimonio natural único pero su aprovechamiento no ha sido el más adecuado y esto origina que nos encontremos a puertas de una crisis de disponibilidad de recursos. Nuestro futuro está determinado por el manejo que le estamos dando y daremos al medio ambiente; es nuestra responsabilidad el bienestar de las futuras generaciones.

Colombia es uno de los países del mundo con mayor riqueza de recursos naturales. Posee el 10% de la flora y fauna mundiales, el 20% de las especies de aves del planeta, 1/3 de las especies de primates de América y cerca de mil ríos permanentes.

El deterioro del medio ambiente se origina por falta de control o regulación al sector productivo, tecnologías poco eficientes, pobreza, falta de educación de gran parte de la población, uso ineficiente de los recursos naturales y el manejo de la contaminación.

Durante los últimos veinte años, en Colombia la calidad del ambiente se ha deteriorado a tasas que no tienen precedentes, lo que ha llevado a la crisis ambiental. Crisis que se caracteriza por una alta tasa de deforestación, ocupación de áreas protegidas, alteraciones de los ecosistemas naturales reguladores del recurso (páramos y humedales), deterioro de los suelos, contaminación hídrica y contaminación atmosférica.

La calidad del aire en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín y Sogamoso tienen niveles de contaminantes que superan las normas existentes. El principal problema de contaminación atmosférica detectado son las emisiones de material particulado, óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno que son generados por la industria manufacturera, las quemas a cielo abierto, las explotaciones extractivas y de combustión incompleta de combustibles fósiles en los procesos de generación de energía; y, las emisiones de monóxido de carbono e hidrocarburos, que provienen principalmente del parque automotor.

METODOLOGÍA

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación, realizaremos las siguientes actividades:

1. Para describir el concepto y las implicaciones que tiene la RSE en la compañía:
 - Se realizarán entrevistas con el personal de Renting Colombia S.A que tengan valiosa información para la investigación.
 - Se realizarán encuestas a los stakeholders.
 - Se analizará la información obtenida.

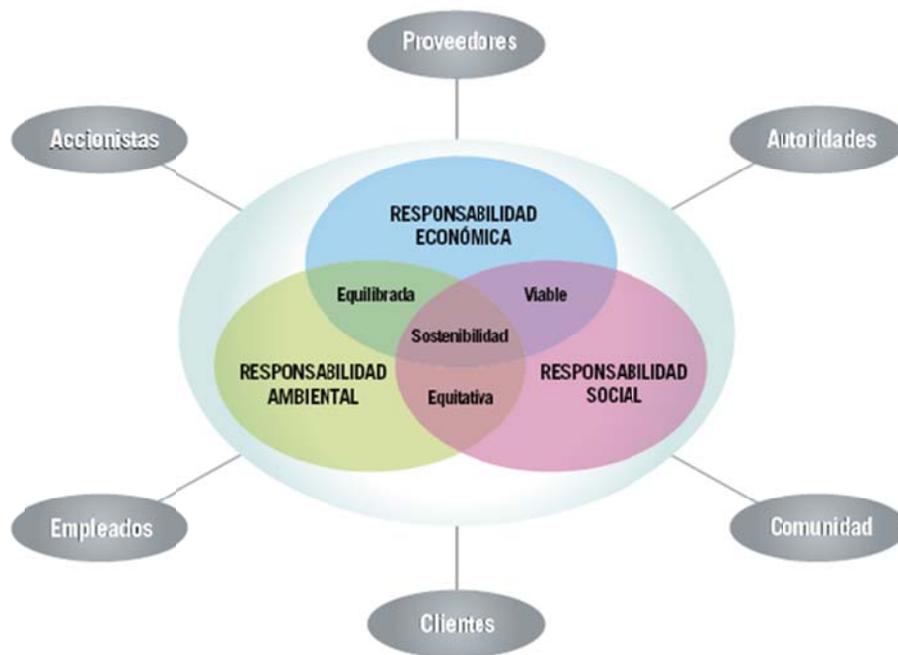
2. Para identificar las estrategias para mitigar el impacto ambiental causado por la compañía:
 - Se investigará el impacto ambiental ocasionado por los vehículos en circulación.
 - Propondremos estrategias para reducir el impacto ambiental ocasionado de acuerdo a la información analizada.
 - Se realizarán campañas de sensibilización con los clientes.

3. Para describir si la RSE ha traído beneficios:
 - Se realizarán entrevistas y encuestas a los stakeholder

CAPITULO 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

“Es verdad que se ha considerado por mucho tiempo que los objetivos económicos y sociales son distintos y a menudo compiten entre sí. Pero ésta es una dicotomía falsa. Representa una perspectiva cada vez más obsoleta en un mundo de competencia abierta basada en el conocimiento. Las empresas no funcionan aisladas de la sociedad que las rodea. De hecho, su habilidad para competir depende considerablemente de las circunstancias de los lugares donde operan”. Michael E.Porter y Mark R.Kramer 2002.

Figura 2. Diagrama Responsabilidad Social Empresarial



1.1 DEFINICIÓN Y CONCEPTOS

Para el Grupo Bancolombia, la Responsabilidad Social se define con el íntegro cumplimiento de su objeto social. Ello significa, administrar de manera eficiente las finanzas del negocio y cumplir con el compromiso que significan 16 mil

empleados, es decir, 16 mil familias. A partir de allí, se proyectan iniciativas para los accionistas, clientes, proveedores y la comunidad.

Su labor no la conciben como una donación puntual ni como una tendencia que se impone entre las empresas. Por el contrario, para el Grupo Bancolombia la gestión que se adelanta desde Responsabilidad Social, hace parte integral del cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Gerencia de Responsabilidad Social. Un paso adelante significó la creación de la Gerencia de Responsabilidad Social, la cual depende de la Vicepresidencia de Gestión Humana. Desde esta Gerencia se lidera la estrategia de Responsabilidad Social del Grupo Bancolombia y se direcciona todo el trabajo con los diferentes grupos de interés.

La Gerencia de Responsabilidad Social, tiene en la Fundación Bancolombia, una dependencia que sirve para desarrollar los programas con la comunidad. En este sentido, trabaja en procesos de fortalecimiento para mejorar la calidad de la educación, actividades culturales y apoyar proyectos productivos.

El servicio voluntario que ofrecen los colaboradores del Grupo Bancolombia es una labor muy valiosa para el cumplimiento de la estrategia de la Gerencia de Responsabilidad Social. Estos voluntarios están en contacto directo con la comunidad y sus aportes en asesoría y acompañamiento están encaminados a la construcción de tejido social.

Política de Responsabilidad Social. La política apunta a promover la inclusión a los servicios financieros y el desarrollo de programas sociales de alto impacto, que contribuyan eficazmente a superar la pobreza y la desigualdad. Es decir, el Grupo Bancolombia es consciente que desarrolla su negocio en un país en el que la

mitad de la población vive en condiciones de pobreza, y por ello se diseñan servicios que facilitan el ingreso al sistema financiero a miles de colombianos.

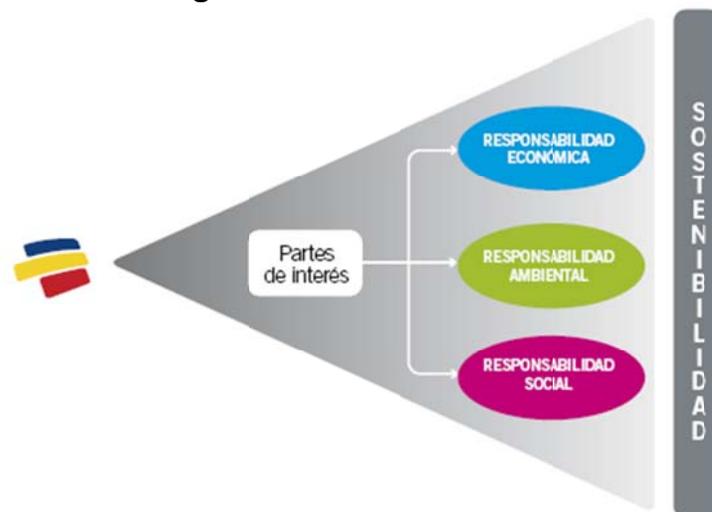
La política que los rige tiene como principio hacer de la actividad financiera un factor de desarrollo sostenible para la sociedad. Esto significa, satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras.

Comité de Responsabilidad Social. El Comité de Responsabilidad Social del Grupo Bancolombia, está conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales comprometidos con la estrategia de Responsabilidad Social en beneficio de los Clientes, Empleados, Comunidad, Proveedores y Medio Ambiente.

Para finalizar, en el Grupo Bancolombia la estrategia de Responsabilidad Social es un camino hacia la equidad y una oportunidad para enfrentar nuevos retos sociales, ambientales y económicos.

1.1.1 Alcance de la RSE

Figura 3. Alcance de la RSE



- La responsabilidad económica se desarrolla con acciones implementadas en el negocio, que deben ser viables en lo ambiental y equitativas en lo social. Esta responsabilidad está orientada a la generación de valor económico para los grupos de interés cumpliendo con el objeto social, y el mejoramiento de los sistemas económicos regional, nacional y mundial.
- La Responsabilidad social es hacer de la actividad financiera un factor de desarrollo para la sociedad, promoviendo la inclusión a los servicios financieros y el desarrollo de programas sociales de alto impacto, que contribuyan eficazmente a la construcción de capital humano y a superar la pobreza y la desigualdad. Como principio fundamental deben hacer de la actividad financiera un elemento de progreso para las comunidades en las que tienen operaciones.
- La responsabilidad ambiental se desarrolla con líneas de trabajo que buscan minimizar el impacto directo e indirecto de las actividades en el medio ambiente, económicamente viables y socialmente equitativas. La preservación del medio ambiente es hoy uno de los principales retos para el desarrollo sostenible de la humanidad y la continuidad de los modelos económicos y empresariales. Las entidades financieras como dinamizadores del ahorro y de las inversiones que promueven el desarrollo de los sectores económicos de las naciones, pueden participar de manera directa e indirecta en la prevención y gestión de impactos al medio ambiente.

Trabajan por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su compromiso con el desarrollo implica trabajar por la construcción de un mundo más seguro, próspero y equitativo. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son una iniciativa promovida por Naciones Unidas a la cual se vincularon por medio de diferentes programas de proyección a la comunidad que se adelantan con el apoyo del Grupo Bancolombia.

Figura 4. Objetivos



1.1.2 Ejemplos de estrategias exitosas de RSE en Colombia.

El aprecio de Bimbo por la comunidad



Al ser una empresa plenamente humana, Bimbo de Colombia mantiene dos actividades en forma permanente, que tienen que ver con su responsabilidad social empresarial de la que es plenamente consciente.

Una es el Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI, en el cual destacados ejecutivos de la empresa brindan asesoría a entidades escolares públicas y privadas para el mejoramiento continuo de sus procesos educativos.

Otra es el Plan de Visitas Escolares donde grupos de niñas y niños realizan visitas guiadas a las plantas de Bimbo para pasar un día apreciando la fabricación y los procesos de producción de los diferentes productos, y luego son atendidos con un

delicioso refrigerio, obsequiados con productos de la compañía para llevar a casa y terminar así un día pleno en conocimientos y experiencias sobre la producción del pan industrializado. Durante estas visitas se les imparten principios sobre la importancia de la alimentación balanceada y la relevancia de la nutrición en el desarrollo de los niños.

Es así como Bimbo ha logrado cambiar la forma de consumir pan en este país; produciendo alimentos de alta calidad con garantía de frescura, creyendo en la industria de este país y en las capacidades de sus colaboradores y preocupándose por la salud y bienestar de los consumidores colombianos.

Empresas Públicas de Medellín: 50 años creciendo con la gente.



Los servicios que proporciona el sector público son primordiales para la vida de muchas comunidades. Sin embargo, el desempeño económico de las empresas públicas en la mayoría de los países de América Latina no es el mejor y en muchos casos representan una carga económica para el Estado.

A través de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) las empresas públicas no sólo pueden cumplir satisfactoriamente su objetivo social, sino que también estas prácticas contribuyen al mejoramiento de la competitividad y a la creación de valor de estas empresas.

Principales Programas. EPM enfoca sus esfuerzos en aquellos programas que son capaces de optimizar los efectos sobre las partes interesadas y sobre la empresa, evitando los programas asistencialistas por considerarlos desfavorable para ambas partes, ya que no necesariamente consiguen el propósito de generar oportunidades de desarrollo y sostenibilidad.

Algunas actuaciones voluntarias de la empresa, realizadas en el marco de la RSE son la habilitación viviendas- energía, encadenamientos productivos de areperías, habilitación-viviendas-aguas, contratación con organizaciones asociativas, telefonía pública gratuita, telefonía para discapacitados auditivos, programas de educación al cliente, participación en el desarrollo institucional y comunitario en áreas de influencia de las centrales de energía, plan de saneamiento del río Medellín, aplicación de mecanismos de desarrollo limpio, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, alumbrado navideño, biblioteca EPM, y los programas educativos, culturales y recreativos de la Fundación EPM.

Los Beneficios de la RSE para EPM. A través de los programas de RSE que Empresas Públicas de Medellín ha venido desarrollando durante sus 50 años de vida, ha obtenido innumerables beneficios como el aumento de los ingresos, la reducción de los costos operativos, aumento de la eficiencia operativa, beneficios tributarios, mejora de la imagen institucional y estabilidad del personal.

Empresas Públicas de Medellín cuenta con factores claves que le han permitido la sostenibilidad de sus prácticas de responsabilidad social empresarial. El factor principal es el compromiso existente por parte de la alta dirección de la empresa con las prácticas de RSE. Tal compromiso se evidencia con la creación de un área de alto nivel jerárquico, como es la Dirección de Relaciones Externas, que cuenta entre sus funciones, la de liderar la gestión de la RSE, lo que ha permitido iniciar la definición y apropiación de un lenguaje único sobre responsabilidad empresarial en toda la organización.

La alineación con la estrategia central del negocio es otro factor clave, en el sentido que se identifican, para toda la organización, los compromisos que se tienen con cada una de las partes interesadas y cuáles son las reglas del juego con cada una de ellas en relación con la sostenibilidad de la empresa¹⁷⁰. Esto implica que la responsabilidad no es de un área, sino de todos. Cada persona

debe interpretar y practicar los principios de la RSE en cada una de sus actuaciones, lo cual promueve la eficiencia, productividad y coherencia de la gestión de responsabilidad empresarial, y por supuesto el logro de los objetivos estratégicos.

CAPITULO 2. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL QUE LLEVA A CABO ACTUALMENTE RENTING COLOMBIA S.A

2.1 CON SUS GRUPOS DE INTERÉS EN GENERAL

Para el grupo Bancolombia la sostenibilidad corporativa es el vehículo a través del cual desarrollan las estrategias desde tres focos de acción: el económico, el social y el ambiental. Los resultados de estas acciones les permiten garantizar la continuidad del Grupo en el largo plazo, gracias al compromiso de los diferentes grupos de interés, con el fin de generarles valor a los accionistas, clientes, empleados, a la comunidad y a los países en los que hacen presencia.

Los principales compromisos que están desarrollando en el Grupo Bancolombia por medio de su estrategia de Responsabilidad Corporativa se orientan, en especial, a tres ejes fundamentales:

1. Crear una cultura financiera y con ello lograr un desarrollo del país que sea más incluyente a través de programas de educación financiera.
2. Facilitar el acceso al sistema financiero a la población de bajos ingresos mediante programas de inclusión financiera.
3. Disminuir los impactos directos e indirectos de su actividad en el entorno por medio de la gestión de riesgos ambientales y sociales.

Accionistas: Esperan que sus accionistas encuentren un valor agregado en la organización, adicional a la solidez, el nivel de riesgo y la rentabilidad, factores tradicionalmente observados por ellos. Gracias a su confianza y compromiso, su inversión facilita el desarrollo sostenible de las comunidades en las que tienen presencia.

Clientes: Su propósito es brindarles oportunidades de desarrollo sostenible y ayudarles a manifestar de manera explícita sus compromisos con la sociedad y el medio ambiente. Están más cerca de ellos para entender sus prioridades y orientan sus acciones a la satisfacción de sus necesidades, haciendo todo lo que esté a su alcance para ofrecerles cada vez un mejor servicio y merecer su confianza y lealtad.

Empleados: Por ser el motor de su actividad, desarrollan con ellos y sus familias programas de competencias alrededor de la sostenibilidad corporativa, fortalecen la cultura organizacional, ofreciendo opciones para mejorar su calidad de vida, y los hacen parte activa de las respuestas a las necesidades del entorno, todo ello a partir de unas relaciones laborales nutridas por el respeto, la comunicación y el crecimiento profesional.

Proveedores: Son sus aliados en el desarrollo de su actividad diaria, por lo tanto deben estar comprometidos con la sociedad y con el medio ambiente. Acompañan sus iniciativas de mejoramiento y están abiertos a escuchar sus propuestas para que los procesos sean más eco-eficientes y socialmente responsables, todo ello dentro de un marco de relaciones profesionales basadas en la transparencia y el respeto.

Comunidad: Aprovechan los espacios habituales para entender sus necesidades y les brindan, de la mano de las demás partes de interés, alternativas para que sus inquietudes sean tenidas en cuenta, con el objeto de fomentar su crecimiento y desarrollo equitativo.

Gobierno y autoridades: Incentivan, entre sus grupos de interés, el cumplimiento y respeto al orden legal. Apoyan al Estado mediante el cabal cumplimiento de sus deberes ciudadanos y, además, seguirán apoyando su gestión para la

construcción de ciudadanía, tejido social y capital humano, mediante sus programas de apoyo a la educación y cultura.

Estos compromisos se seguirán desarrollando dentro de los principios de transparencia y comunicación oportuna que han caracterizado al Grupo.

Responsabilidad Económica

Acercan las actividades financieras a diferentes poblaciones, generando cada vez mayor crecimiento y posibilidades de inversión para los grupos de interés. El Grupo Bancolombia ha diseñado una serie de modalidades de inclusión financiera con el propósito de generar espacios para que las poblaciones con menor capacidad adquisitiva puedan acceder a la banca.

2.2 CON SUS EMPLEADOS

Día a día reafirman el compromiso que tienen con sus colaboradores y trabajan constantemente en su desarrollo, porque están convencidos de que el crecimiento del Grupo Bancolombia y su aporte a los países en los que tienen presencia en la región, depende en gran medida del talento humano. Sólo con mejores personas construyen una mejor empresa y una sociedad más próspera.

En el Grupo Bancolombia se caracterizan por tener empleados orgullosos, satisfechos y felices de formar parte de ese equipo, con las competencias requeridas, en el puesto apropiado y en el momento adecuado.

Como premisa fundamental consideran que las mayores ventajas competitivas sostenibles provienen en gran medida de las personas y de la cultura organizacional. Por lo tanto, es su responsabilidad trabajar día a día con el objetivo de que el talento humano de sus empleados se gestione de forma

integral, de manera que ellos encuentren en el Grupo Bancolombia un gran lugar de trabajo y además un espacio de crecimiento laboral y personal que les permita lograr un mayor bienestar, lo que redundará en su entorno familiar y en los aportes al desarrollo de Colombia y de los demás países en los que están presentes.

Su propósito consiste, entonces, en atraer, conservar y desarrollar un talento humano que se caracterice por su sentido de liderazgo y trabajo en equipo, con orgullo y sentido de pertenencia, que les permita trabajar en línea con la estrategia del Grupo Bancolombia y así aportar a su crecimiento y al del país.

El modelo de competencias es el eje conceptual que orienta la Gestión Humana del Grupo, el cual articula todos los procesos que acompañan la vida laboral del empleado y las acciones que contribuyen a un crecimiento profesional y personal equilibrado. Es así como el trabajo valioso y con sentido, el estilo de sus líderes, el desarrollo de carrera, la armonía de las relaciones laborales, la constante búsqueda del balance entre vida laboral y personal, los esquemas de flexibilidad, su modelo de reconocimiento, la oportunidad de aprendizaje continuo, la generación de valor a todos sus grupos de interés mediante una actuación ética, transparente y comprometida con el país y el interés por contribuir en la construcción de un mejor país para las nuevas generaciones, forman parte de los pilares de su propuesta de valor para atraer y conservar al mejor talento humano.

Valores corporativos

Su objetivo consiste en contar con equipos de trabajo integrados por personas motivadas, interesadas en el desarrollo de sus capacidades y conscientes de la importancia de sus valores corporativos, los cuales los caracterizan como empleados del Grupo Bancolombia.

- *Actitud de servicio.* Somos amables, oportunos y eficaces en la prestación de nuestros servicios.
- *Actitud positiva.* Disfrutamos de lo que hacemos y estamos en una búsqueda permanente de posibilidades.
- *Alto desempeño.* Superamos continuamente nuestras metas y optimizamos el uso de recursos para crear valor.
- *Confianza.* Generamos credibilidad y manejamos responsablemente la información.
- *Integridad.* Actuamos dentro de los más rigurosos principios éticos y legales.
- *Orientación al cliente.* Construimos relaciones de largo plazo con nuestros clientes, que son nuestra razón de ser.
- *Respeto por las personas.* Damos un trato digno a las personas y valoramos sus diferencias.
- *Responsabilidad social.* Somos un factor de desarrollo sostenible de las comunidades en donde estamos presentes.
- *Trabajo en equipo.* Valoramos y fomentamos el aporte de las personas para el logro de los objetivos comunes.
- *Transparencia.* Actuamos de manera clara, consistente y oportuna.

Creación de valor con los colaboradores.

Comprometidos con el desarrollo del talento humano, crecen cada día y convierten cada logro alcanzado en una oportunidad para ir más lejos, para que sus colaboradores alcancen sus más grandes sueños y de esta manera contribuyan a que sus clientes y Colombia avancen por la vía del desarrollo y el progreso.

Con sus empleados manejan lo siguiente:

- **Principios fundamentales para el desarrollo integral de los empleados.**

El Grupo Bancolombia continúa desarrollando actividades que reflejan una conducta empresarial basada en los principios éticos y de buen gobierno.

En este orden de ideas, estas empresas actúan en armonía con sus valores corporativos para ofrecer a sus empleados condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto por la dignidad humana. Así mismo, el Grupo promueve la igualdad de oportunidades, transparencia en sus relaciones laborales evitando cualquier forma de discriminación o favoritismos en materia de empleo y ocupación, en sintonía con los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Durante los últimos años se ha consolidado la Línea Ética como canal para que los empleados del Grupo puedan exponer, de manera anónima o pública, cualquier situación que consideren irregular, la cual es evaluada y resuelta oportunamente.

De igual forma, el respeto por la libertad de asociación y la libertad sindical ha sido un factor clave en la búsqueda de unas relaciones laborales armoniosas y basadas en la confianza construida a partir del diálogo y el respeto.

El Grupo Bancolombia, por otro lado, rechaza cualquier forma de trabajo en condiciones forzosas, el trabajo infantil y las condiciones de trabajo que vayan en contra de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

- **Relaciones laborales:**

Durante 2011, se realizó la negociación colectiva con los sindicatos Uneb y Sintrabancol, proceso que es una oportunidad para fortalecer la cultura organizacional, mejorar la calidad de vida de los empleados y sus familias, avanzar en el manejo de unas relaciones sindicales armónicas y ganar cada vez mayor respeto entre las partes, en un ambiente de sana convivencia.

El Banco y los sindicatos han mantenido una relación basada en la confianza, mediante canales de comunicación adicionales a los que determina la ley, con el fin de prevenir y resolver los conflictos de manera oportuna y buscando consistentemente el fortalecimiento de las relaciones laborales.

La nueva convención colectiva tiene una vigencia de tres años, contados a partir del primero de noviembre de 2011 y hasta el 31 de octubre de 2014. Cubre aproximadamente 9.532 empleados cuyos cargos se encuentran incluidos en el escalafón de cargos operativos, es decir al 71% de la comunidad laboral del banco.

- **Planes de formación**

Durante 2010 el Grupo Bancolombia invirtió en la formación de sus colaboradores la suma de \$5.691 millones. Este dinero permitió 89.161 participaciones en programas formativos, es decir, que en promedio, cada colaborador recibió seis cursos que facilitaron el desarrollo de sus competencias.

Con relación al año anterior, la inversión económica tuvo un incremento del 13,65% (\$684 millones) y de 15.544 beneficiarios para un 21,12%, tanto en formación presencial con cursos internos y externos, como en los programas virtuales.

Durante el año se realizaron diferentes programas formativos con la metodología virtual y la presencial, lo cual contribuyó a aumentar los niveles de efectividad y a dar respuestas más oportunas a las necesidades y los cambios ocurridos dentro del Grupo.

Inglés. Para continuar con el fortalecimiento del talento humano, con el fin de dar un soporte adecuado al proceso de internacionalización del Grupo, este año hicieron con todos los gerentes de Dirección General y de las filiales nacionales, un diagnóstico de su nivel de inglés como segunda lengua. Además, durante todo el año se llevaron a cabo clases presenciales con el fin de mejorar el dominio de este idioma, mediante convenios con el Centro Colombo Americano y el CEIPA, cuyo referente de gestión es el Marco Común Europeo. Actualmente se están formando 355 personas, con el fin de alcanzar un nivel adecuado en las competencias requeridas.

- **Becarios**

Este año el Grupo Bancolombia apoyó 12 colaboradores con becas Fulbright, Colfuturo, beca en Francia y “Becas Excelencia Bancolombia” para el estudio de maestrías en administración, negocios internacionales, derecho y política de desarrollo internacional.

- **Gestión del cambio**

En 2010, Bancolombia diseñó la metodología de cambio para el Grupo y consolidaron la Mesa de Trabajo para el Cambio, desde los tres pilares estratégicos del tema: Comunicaciones, Formación y Cultura. Con esta metodología, el Grupo espera preparar a todos sus colaboradores para aprovechar las oportunidades que traen consigo los continuos cambios.

Dentro de las actividades que se realizaron este año, cabe destacar el diseño del Plan de Reconocimiento a los colaboradores de los proyectos Innova y Centro de Servicios Compartidos; los diagnósticos y posteriores planes de acción para los proyectos de Centro de Servicios Compartidos, Innova, Seis Sigma y Nueva Sede; los talleres de Visión Ganadora y Trascendente para los equipos de trabajo de los diferentes proyectos y para los nuevos equipos formados por el proyecto Centro de Servicios Compartidos.

- **Generación de Empleo**

Durante 2010, el número de empleados en el Grupo Bancolombia aumentó aproximadamente en 745. Éstos, al integrarse al equipo de colaboradores, encontraron oportunidades de crecimiento personal y profesional, y la posibilidad de desarrollar todo su potencial para desempeñar actividades con alto contenido, sentirse valorados y construir junto con los demás colaboradores un Grupo que le apuesta al crecimiento y el desarrollo del país.

En Renting Colombia encontramos las siguientes actividades adicionales a lo implementado por el Grupo Bancolombia:

- En lo referente a la formación de la segunda lengua, contratan a profesores de Eafit para que dicten clases de inglés los martes y jueves al mediodía para los

colaboradores de la compañía. Este servicio es pagado por Renting, el colaborador debe aprobar el nivel y al finalizar los 14 niveles deben presentar una evaluación para determinar el nivel obtenido.

- Se cuenta con una chequera denominada “bonos de Calidad de vida”. Dichos bonos se pueden utilizar durante el año (hasta que se agoten) y se encuentran beneficios como un día y medio de carro gratis, días de descansos, permisos para realizar chequeos médicos, etc.

El Grupo Bancolombia: un buen sitio para trabajar y modelo de liderazgo

El reconocimiento nacional e internacional que tienen las empresas del Grupo Bancolombia es un elemento diferenciador y se constituye en un foco de gestión para hacer de sus compañías buenos sitios para trabajar. El clima laboral se convierte en una ventaja competitiva para atraer y conservar el talento.

Están comprometidos con el desarrollo de un estilo de liderazgo efectivo y consistente con la marca y los valores, que genere valor a sus públicos objetivos y posibilite el crecimiento de los empleados y del negocio. Este modelo lo están construyendo desde hace más de diez años, junto con la formación, el trabajo en equipo y la orientación a resultados y al cliente, creando camaradería y orgullo, atributos que los impulsan de manera permanente en el Grupo Bancolombia para alcanzar las metas propuestas. Los resultados de su gestión se evidencian en los indicadores positivos de cada empresa y del Grupo como tal, en la evaluación de desempeño ascendente y descendente.

Durante los años 2006, 2008 y 2010 participaron en la investigación que realiza el Instituto Great Place to Work sobre ambiente de trabajo y relacionamiento de los colaboradores del Grupo Bancolombia, con excelentes resultados y con un crecimiento en el índice de ambiente laboral mayor a siete puntos. Esto resalta la

gestión y los esfuerzos que realizan los equipos de trabajo para mejorar el clima laboral por medio de planes de acción claros, medibles y alcanzables en el tiempo y con el acompañamiento por parte de la Vicepresidencia de Gestión Humana. La participación en la evaluación de Great Place to Work está definida para cada dos años, ya que consideran que el desarrollo de cultura y de gestión sobre el ambiente de trabajo requiere programas de largo plazo y seguimiento constante.

Este estudio incluye variables como: orgullo de trabajar en la empresa, confianza (relación con los jefes) y camaradería (relación entre compañeros), que se reflejan en su estilo de comunicación abierta, su capacitación permanente, en el respeto por los demás y su preocupación constante para hacer de las empresas espacios donde los colaboradores se desarrollen en el ámbito personal y profesional.

Su trabajo en este aspecto también fue reconocido en 2009, 2010 y 2011 por la firma Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, Merco. Por tercera ocasión, forman parte del listado de empresas con mejor reputación en Colombia y son líderes en la categoría sector financiero. La consultora internacional Hewitt Associates, la revista Fortune y RBL Group los destacaron porque son una empresa que poseen prácticas que permiten el desarrollo de las personas con visión de futuro y aportan valor en la conducción del negocio y de la gente.

Otro aspecto que consideran fundamental para construir y fortalecer su cultura y contar con un buen lugar de trabajo es la forma de adelantar el liderazgo. Por eso se han enfocado en fortalecerlo desde los valores del respeto, el trabajo en equipo, el empoderamiento y la participación de sus colaboradores. De esta manera, buscan promover el desarrollo del talento humano y la generación de valor para todos sus públicos de interés.

Marca de Liderazgo

La iniciativa de construir una Marca de Liderazgo en el Grupo Bancolombia surge por la necesidad de fortalecer la manera como los perciben sus grupos de interés, es decir, sus clientes, colaboradores y sus familias, inversionistas, autoridades, proveedores, medios de comunicación y comunidad en general.

Durante 2010 difundieron el mensaje de una marca de liderazgo en la organización por medio de diferentes estrategias: la campaña de mercadeo De Mí Depende Darle Sentido a lo que Hago, de los talleres de coaching dirigidos a los jefes del Grupo y de las charlas informativas en los círculos de comunicaciones de diferentes dependencias. De igual manera, desde la Vicepresidencia de Gestión Humana articularon las iniciativas de gestión para el año acorde con los atributos de la marca.

Coaching organizacional: Con el objetivo de consolidar su estilo de dirección en el Grupo Bancolombia y darle continuidad a la formación de todos los líderes de la organización en esta filosofía y técnica de dirección, certificaron 55 colaboradores como facilitadores de coaching. Durante años anteriores, el entrenamiento de los líderes lo realizaba una empresa de consultoría y a partir de 2010 estuvo a cargo de este equipo de facilitadores, que recibieron más de 100 horas de entrenamiento.

Entre mayo y diciembre de 2010 y, gracias al apoyo de esta red de facilitadores, 575 jefes del Grupo Bancolombia, que representa el 21% de la población total de jefes, fueron entrenados para acompañar a sus equipos en el desarrollo de competencias y en el logro de los objetivos personales y organizacionales, a través de la aplicación del Coaching Organizacional. De esta manera, se construyen capacidades organizacionales de largo plazo que permiten el logro de resultados sobresalientes y sostenibles.

A la fecha, el 61% del total de jefes del Grupo se han formado en Coaching Organizacional y se planea cubrir el ciento por ciento en los próximos dos años.

2.3 CON SUS CLIENTES

Tan importante como los productos que proveen al cliente, es el servicio complementario que entregan, el acompañamiento y la asesoría, la información y la solución a quejas e inquietudes, el seguimiento permanente, la disposición y la actitud que asumen y, en general, el relacionamiento y el vínculo que establecen con sus clientes. De esta manera, el servicio al cliente toma cada vez mayor importancia como generador de relaciones de fidelidad y lealtad con el Grupo, capaz de establecer una marcada diferenciación con otras compañías.

El servicio al cliente es cada vez más una prioridad para la organización, no para las áreas comerciales, sino para todos los colaboradores del Grupo Bancolombia. Buscando fortalecer la posición competitiva y diferenciadora, mediante el establecimiento de relaciones de largo plazo, la satisfacción creciente de sus clientes y la obtención de valor por parte de ellos, se trabaja en:

- **Actitud de servicio:** adelantan el programa “Sintiendo el Servicio”, encaminado a generar una verdadera motivación en todos los colaboradores del Grupo, para pensar en el cliente, sentirlo, ponerse en su lugar; para que cada uno, desde su puesto de trabajo, participe en la generación de una mayor satisfacción del cliente y establezcan con ellos relaciones cercanas, cálidas y amables.
- **Estrategia de conservación:** de acuerdo con los modelos predictivos de deserción de clientes, fortalecen el programa de conservación, que permite la retención y evita la deserción, mediante una mejor asesoría en los beneficios inherentes a los productos que deseaban cancelar.

- **Requerimientos de clientes:** para mejorar la satisfacción con los procesos de requerimientos, adelantan algunos desarrollos tecnológicos importantes y, de otro lado, continúan con el programa de solución en primer contacto, con avances representativos al solucionar el 10% de los reclamos de manera inmediata.
- **Conocimiento del cliente, evaluación de su satisfacción e indicadores de gestión del servicio:** por medio del área de investigaciones, se adelantan importantes trabajos con metodologías tradicionales y no tradicionales (como estudios etnológicos), que aportaron significativos hallazgos, tanto en el campo del conocimiento y el comportamiento de los clientes, como en materia de evaluación de su satisfacción y su percepción, para retroalimentar la organización en términos de gestión de servicio, productos y canales.
- **Diagnóstico de orientación al cliente:** este trabajo metodológico y riguroso tiene como objetivo evaluar y certificar el nivel de orientación con que cuentan los productos, servicios y canales que ponen a disposición de sus clientes, para asegurar una experiencia acorde con sus expectativas y la propuesta de valor de cada segmento.

Para 2010, se tomaron importantes decisiones y se estableció el servicio como lineamiento estratégico. De esta manera será prioritario para el Grupo Bancolombia y la meta estará presente y se evaluará para todos los miembros de la organización. A partir de allí, el único indicador será el índice perceptivo. Así, intensificarán la estrategia de servicio, la cual involucra el programa de calidad y el programa de actitud.

2.4 CON SUS PROVEEDORES

En el Grupo Bancolombia buscan el desarrollo de sus proveedores mediante el impulso de iniciativas que mejoren las condiciones de infraestructura, la eficiencia

en procesos, el relacionamiento con las partes de interés, y otros temas estructurales, que garanticen un crecimiento continuo de sus negocios y una mejor dinámica de los sectores a los que pertenecen.

Política con los proveedores.

En el Grupo Bancolombia buscan construir alianzas que generen valor con sus proveedores, basadas en principios de colaboración y de cooperación, que les faciliten a ambas partes el mejoramiento continuo y el crecimiento sostenible.

Acciones importante de 2011:

- ✓ Definieron el diseño del esquema de gobernabilidad que incluye la estrategia de desarrollo de proveedores y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos relacionados con la responsabilidad social y ambiental.
- ✓ La selección de proveedores pasa por un proceso que implica revisiones de riesgo, estados financieros, estándares en materia ambiental, entre otros. Durante 2011 vinculamos 116 proveedores estratégicos.
- ✓ Sus proveedores estratégicos han diligenciado la autoevaluación social y ambiental, han visitado a 50 de ellos para conocer de primera mano sus prácticas en estos aspectos. Los resultados de estas autoevaluaciones son tenidas en cuenta para la contratación de servicios y para fortalecer o detener su relación comercial.
- ✓ Los contratos incluyen cláusulas concretas en temas de cumplimiento ambiental, social, de salud ocupacional y seguridad industrial, con el fin de dar una cobertura a su estrategia y cumplimiento a los compromisos voluntarios, adoptados mediante nuestra adhesión al Pacto Global.

- ✓ Los principales proveedores de outsourcing son evaluados por todos los empleados que reciben sus servicios a través de una encuesta anual, lo que les permite identificar niveles de satisfacción y aspectos a mejorar.

- ✓ Capacitan cerca de 120 empleados de sus proveedores en temas de uso eficiente de los servicios públicos y manejo adecuado de residuos sólidos.

- ✓ La definición de lo que es un proveedor socialmente responsable fue implementada y divulgada a los proveedores de servicios, por medio de nuevos canales como el sitio en Internet: Portal de Proveedores.

- ✓ Cuentan con la línea de atención, quejas y reclamos a proveedores a través de la cual pueden exponer sus inquietudes, sugerencias, inconformidades o reclamos sobre los procesos o funcionarios del Grupo Bancolombia. De igual manera, tienen la Línea Ética de Proveedores que les permite, como prestadores de servicios, denunciar de forma anónima violaciones reales y potenciales de actos incorrectos de colaboradores del Grupo Bancolombia.

Compromiso con las autoridades. Se acogen a la disposición normativa y contribuyen con sus aportes tributarios a la inversión de los gobiernos y a la construcción de políticas públicas, que redundan en beneficios para las comunidades en las que tienen presencia.

En el Grupo Bancolombia, cumpliendo con las obligaciones tributarias, aportaron a las finanzas nacionales y territoriales por medio del pago de impuestos, contribuciones y tasas. Al cierre de 2010, se habían causado \$595.925 millones. Además, como entidad financiera facilitan el recaudo de diferentes impuestos del orden nacional, departamental y municipal.

Los líderes de la organización participan con su conocimiento, experiencia y enfoque de sostenibilidad en comités gremiales e intergremiales, los cuales son consultados por los diferentes entes gubernamentales para la construcción de políticas públicas.

2.5 CON EL MEDIO AMBIENTE

Las entidades financieras como dinamizadores de la economía, participan de manera indirecta en la generación de impactos al medio ambiente; siendo así, deben brindar la oportunidad de ayudar a mitigar estos impactos, para que de la mano de las partes interesadas, construyan entre todos un mejor mañana.

- **Política de Gestión Ambiental:** Buscan la convergencia de sus objetivos de negocio con las aspiraciones y necesidades ambientales de sus partes interesadas.
- **SIGA:** El Sistema Integral de Gestión Ambiental es su modelo de gestión, el cual integra las necesidades de sus partes interesadas con la forma de dar respuesta a sus necesidades.
- **Plan Ambiental:** Consolida las diferentes actividades a desarrollar a partir de las iniciativas planteadas por cada una de las áreas del Grupo Bancolombia buscando dinamizar el Sistema Integral de Gestión Ambiental.
- **Alianzas:** Buscando adoptar las mejores prácticas de sostenibilidad, se aliaron con entidades especializadas, equipos de investigación y multilaterales en los que se desarrollan iniciativas responsables con el medio ambiente.

Cada vez toman mayor conciencia de la importancia del respeto y el cuidado que se debe tener hacia el medio ambiente. En Renting Colombia, son conscientes de esa responsabilidad que como empresa comprometida les corresponde asumir.

Cuidar el planeta es una responsabilidad de todos y debe ser un objetivo común.

2.5.1 Servicios que ayudan a preservar el medio ambiente en Renting Colombia

CENTURY. El Sistema Century, es un sistema integral de soluciones basado en tecnología, el cual apoya la operación logística de los clientes y el control de su flota a través del monitoreo y el análisis de variables de conducción y operación, las cuales al ser controladas y optimizadas representan una serie de beneficios ambientales. El Sistema Century le apunta a:

- **Gestión de conductores:** El Sistema Century registra en tiempo real el comportamiento de 6 variables de conducción, (Exceso de velocidad, exceso de revoluciones por minuto (RPM), frenadas y aceleradas bruscas, Ralenti (tiempo en el cual el vehículo está encendido y detenido) y Zona verde), las cuales al ser optimizadas reducen los costos operativos de transporte (combustible, mantenimientos, llantas y aceites). Esto está directamente relacionado con la reducción de emisiones de Co2.
- **Gestión de rutas:** Por medio del Sistema Century pueden conocer si los conductores de la flota están haciendo sus recorridos de manera adecuada, comparando la ruta teórica vs la ruta real, lo que los lleva tanto a tomar correctivos como reducir kilómetros recorridos y consumo de combustible.
- **Gestión Combustible:** A través de un sistema de control y administración de combustible, le proporcionan información al cliente para gestionar este rubro que

representa alrededor del 30% de los costos de transporte y es uno de los mayores contribuyentes a la emisión de CO2. Lo realizan por medio de reportes e indicadores de consumo.

MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO. Un vehículo en buen estado y con el mantenimiento realizado periódicamente no gastará más combustible del que debe. A continuación, algunas recomendaciones para tener en cuenta frente a su cuidado:

- Atender las recomendaciones del fabricante en cuanto a tiempos y distancias de mantenimiento. Renting Colombia le envía la programación del mantenimiento de sus vehículos lo cual le facilita el cumplimiento del plan de mantenimientos de su flota.
- Hacer uso de talleres autorizados, con mano de obra calificada y procesos adecuados para el desecho de los residuos del mantenimiento. Renting Colombia se preocupa por estos aspectos y por eso invita a sus proveedores al buen manejo de los desechos.

Programa Logística reversiva “Baterías Mac”.

En Renting Colombia cuidan el manejo de los residuos peligrosos como el plomo, participando en el programa “Logística Reversiva” de Baterías MAC, con el cual buscan cerrar el ciclo de baterías plomo ácido, para la recuperación de materias primas, y productos desechados; minimizando así los impactos ambientales o las afecciones en la salud de las personas.

Es importante resaltar que con éste programa las empresas se benefician por razones tan diversas como:

- Cumplimiento de la legislación ambiental.
- Recuperación de materias primas difíciles de conseguir.
- Servicio al cliente y garantías.
- Responsabilidad Social.

2.5.2 Tips de mantenimiento que contribuyen al cuidado del medio ambiente.

Estos son algunos consejos prácticos en el manejo diario y mantenimiento del vehículo, que contribuyen al cuidado del medio ambiente:

1. Revisar las presiones de aire de las llantas frecuentemente puede mejorar en 6% el rendimiento de consumo de combustible. Un vehículo con baja presión de aire en las llantas produce:

- Mayor consumo de combustible, ya que el motor debe hacer un mayor esfuerzo para rodar.
- Desgaste anticipado de la llanta, ya que al tener una presión inadecuada el caucho va estar sujeto a un mayor calentamiento y un deterioro prematuro, por ende se estarán consumiendo más las llantas. Cuando usted cuida la vida útil de las llantas está cuidando el medio ambiente.

% Baja Presión	% Aumento Desgaste	% Incremento Comb
10%	5%	2%
20%	16%	4%
30%	33%	6%
40%	57%	8%
50%	78%	10%

2. Reducir el tiempo de calentamiento del vehículo es importante. Es habitual que en las mañanas antes de usar el vehículo lo encendamos para calentar el motor; el problema es que inconscientemente dejamos el vehículo encendido por largos periodos de tiempo, haciendo que el combustible se quemara de manera

innecesaria. Lo más recomendado para el cuidado del medio ambiente es encender el vehículo y comenzar la marcha.

3. Evitar las arrancadas bruscas o lo que algunos llamarían “poner a picar el carro”; finalmente esto se traduce en un gasto innecesario de combustible y por ende en contaminación.

4. De los afanes no queda sino el cansancio y para este caso contaminación. Si el próximo semáforo se encuentra en rojo, no apresurarse a llegar hasta éste, mejor soltar el pedal del acelerador y reducir la marcha.

5. Pensar en el medio ambiente, antes de esperar a alguien o algún tipo de servicio con el vehículo detenido y el motor encendido. Si el tiempo de espera va a ser prolongado será mejor apagar el vehículo.

6. Una inspección visual del vehículo además de evitar una posible varada, también puede alertar acerca de posibles impactos al medio ambiente como: un vistazo debajo del vehículo podría detectar si existen fugas de fluidos.

7. Revisar el nivel de aceite con frecuencia es bastante recomendado. Si éste está bajando más de los niveles mínimos es posible que el motor ya tenga algún deterioro y por ende un mayor consumo de combustible.

8. Mover cargas innecesarias en el vehículo no es recomendable. Según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, cada 100 kilos de peso innecesario afecta en medio kilómetro por cada litro de combustible consumido.

9. Toda fricción causa arrastre y pérdidas en el rendimiento. Se puede maximizar el kilometraje por cada galón de combustible de su vehículo en carretera, eliminando el portaequipaje del techo cuando no es necesario.

10. Evitar usar el vehículo para recorrer distancias pequeñas. Es muy saludable caminar y el medio ambiente se lo agradecerá.

11. El uso de repuestos no homologados para el vehículo puede incrementar el consumo de combustible.

12. Compartir el uso del vehículo con quienes van al mismo destino; de esta manera se evita el uso duplicado de un vehículo y por consiguiente bajan las emisiones contaminantes.

13. Apretar bien el tapón de gasolina. Los vehículos modernos tienen sistemas para evitar que la evaporación del combustible contamine el medio ambiente, pero una tapa de gasolina mal puesta permitirá que estos gases salgan al ambiente sin ningún control.

14. Cambiar las dimensiones y características de las llantas con las cuales fue diseñado el vehículo, afecta directamente su rendimiento y consumo. Por eso es recomendable reemplazar las llantas por unas que sean de las mismas características a las montadas originalmente.

15. Realizar el lavado del vehículo cuando lo necesite

Finalmente, es importante recordar que entre más grande es el motor del vehículo, más consumo de combustible tendrá. ¿Ha considerado que su vehículo puede ser muy grande para el uso o requerimientos de movilidad que usted tiene?

2.5.3 Sensibilización sobre la conservación del medio ambiente a los clientes. En Renting Colombia se han diseñado los siguientes programas para sus clientes:

PROGRAMA AMIGOS RENTING

Este programa está dirigido a los usuarios de los vehículos de la flota, buscando lograr un vínculo con los usuarios, buscando contribuir con el buen desempeño de su labor, un mejor comportamiento cívico al conducir y al cuidado del vehículo, además, apoyarlos en su crecimiento como profesionales y personas.

Los usuarios que pertenezcan a una flota de más de 10 vehículos y que estén interesados en inscribirse al programa solo deben enviar un correo a amigosrentingcolombia@rentingcolombia.com y posteriormente los contactaran para entregarles un usuario y contraseña y así acceder a todos los cursos y beneficios que el programa tiene para ofrecerle.

El programa cuenta con 5 módulos:

1. Módulo de capacitaciones presenciales: dirigido a los usuarios de los vehículos de la flota de Renting Colombia, con el fin de educarlos en un mejor desempeño del vehículo. Cuenta con 43 temas en:

- Normatividad general y de entorno.
- Aspectos técnicos.
- Temas de vida.

2. Módulo de capacitaciones virtuales: El Colegio Virtual es una novedosa herramienta que presenta una completa información y un módulo de aprendizaje dirigido a los usuarios de los vehículos. Adicionalmente, es una pieza clave para el control del proceso de formación que se lleva a cabo con cada uno de ellos. Está compuesto por 4 niveles básicos que reúnen temas técnicos, de salud y de vida; necesarios para la adecuada formación de los usuarios, y un nivel de temas especializados en la operación de equipos con características específicas. Al

finalizar cada uno de los niveles, los usuarios deben presentar una evaluación y una vez cumplidos todos los niveles el estudiante podrá imprimir su diploma de certificación.

3. Módulo de comunicaciones: Cuentan con el Boletín Amigos Renting Colombia, una publicación trimestral que llega a 20.000 usuarios anualmente. Contiene artículos de interés específico y temas de aporte al crecimiento personal y profesional de los usuarios. Además es uno de los canales de comunicación acerca de todas las actividades que ofrece el Programa Amigos Renting.

4. Módulo de obsequios: El 16 de julio es el día de la Virgen del Carmen, patrona de los conductores. En esta fecha les entregaron un obsequio especial a todos los usuarios que hacen parte del Programa Amigos Renting.

5. Módulo Sin Accidentes ni Choques: Está dirigido a los usuarios de los vehículos que no hayan presentado ningún reporte de siniestro o afectado su póliza de seguro durante los periodos evaluados. Se realizan 2 premiaciones al año.

CAPITULO 3. BENEFICIOS QUE HA TRAÍDO LA INTERVENCIÓN SOCIAL QUE LLEVA A CABO RENTING COLOMBIA

3.1 RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS YA EXISTENTES EN RENTING COLOMBIA

3.1.1 Responsabilidad Social Empresarial. Con respecto a las actividades que ha realizado Renting en el año 2010 en temas de Responsabilidad Social Empresarial, podemos destacar algunas acciones que van dirigidas a la gestión ambiental, a la defensa de los derechos humanos, al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, a la búsqueda del mejoramiento de la labor de sus clientes y proveedores y a la contribución general en la sociedad, acciones que detallamos a continuación, así:

Gestión Ambiental. A continuación las actividades y gestiones encaminadas a la conservación del medio ambiente y a mitigar el impacto contaminante de nuestra flota.

- Continúan con el convenio realizado con la empresa MAC, la cual cuenta con una planta de reciclaje en Cali, en donde el 98% del material es reciclado y reutilizado en la fabricación de nuevas, y gracias a dicho convenio, en el año 2010 lograron reciclar 54 toneladas de baterías.

-En la medición y evaluación de los talleres que prestan servicios de mantenimiento a Renting Colombia, se implementó como uno de los parámetros de dicha evaluación la gestión ambiental que desarrolle el proveedor, cuya calificación representa el 17% sobre la misma.

- A través de Master, se realiza la disposición final de las llantas y desechos por medio de la empresa Mundo Limpio, la cual se encarga de la destrucción y correcta deposición de los residuos.

- Por último, Renting Colombia logró vender durante el 2010, 11.8 toneladas de chatarra a expertos en la materia, correspondiente al material que se le quita a los vehículos después de los mantenimientos y con lo cual se refleja una política clara de protección al medio ambiente.

Gestión humana. Dentro de las gestiones desarrolladas desde el área de Gestión Humana se pueden destacar las siguientes:

Gestión de la cultura organizacional

a) Son una de las 25 mejores empresas para trabajar en Colombia, ocupando el puesto 13 en 2010, gracias al seguimiento permanente de su gestión, la de sus líderes y el equilibrio entre vida y trabajo.

b) Están consolidando un estilo de liderazgo que les garantice el desarrollo integral de sus líderes y colaboradores en general a través de procesos de formación de coaching organizacional.

c) Mantienen un programa de equilibrio entre empresa y vida personal, a través de programas que incentiven este propósito como Calidad de Vida Renting y Horarios Flexibles.

d) Implementan actividades de reconocimiento para incentivar las áreas por buen servicio y ambiente de trabajo.

Conservación de talento

a) Implementaron el proceso de competencias como un modelo de Gestión Humana en donde se integran todos los procesos del área. En el año 2010, se implementó la evaluación ascendente que facilitará el desarrollo de competencias de quienes tienen a su cargo los equipos de trabajo y con el fin de facilitar su gestión empresarial.

b) Promovieron los ascensos y planes de carrera de su personal. El 65% de los cargos se proveen internamente.

Formación y entrenamiento

a) Posicionaron formación virtual como herramienta para este proceso, que facilita la gestión de procesos y la eficiencia organizacional. Se han realizado 1.439 programas virtuales.

b) Realizaron adecuados programas de inducción a la empresa que facilitan la comprensión de la cultura organizacional de sus colaboradores.

Compensación y beneficios

a) Implementaron la homologación de política salarial y escalafón de cargos con el Grupo Bancolombia, en la búsqueda de mayor objetividad al programa de compensación y beneficios de sus empleados.

b) Promovieron programas de Bienestar al personal a los empleados y sus familias: Recreación y Deporte y Cultura.

Relaciones laborales

a) Garantizaron el cumplimiento de los preceptos legales que se derivan de las relaciones de trabajo y en su calidad de empleadores. Especial acompañamiento se dio al proceso de integración entre Leasing Bancolombia y Renting Colombia con el fin de garantizar transparencia al mismo y evitar los riesgos que pueden derivarse del mismo para la Compañía.

b) En salud ocupacional, obtuvieron las certificaciones BASC y RUC, con lo cual garantizaron ambientes de trabajo saludables y posibilidad de negocio con entidades que así lo requieran.

Inversión Social

a) Participaron en actividades desarrolladas por la Fundación Bancolombia y Dividendo por Colombia, especialmente en donaciones para los damnificados por el invierno y actividades de navidad.

Programa Amigos Renting Colombia

Continúan trabajando con su nuestro programa Amigos Renting Colombia, el cual va dirigido a los conductores de los vehículos que tienen en Renting con los clientes, de tal forma que se logre un vínculo “afectivo” y por ende se contribuya al buen desempeño de su labor, a un mejor comportamiento cívico al conducir, al mejor cuidado del vehículo y en general, a hacerlos crecer como personas.

Durante el 2010, se realizaron 1.021 horas de capacitaciones, es decir el 19% más que para el 2009, dirigidas a 9.695 personas, 31% más respecto al año anterior. Adicionalmente se enviaron 18.800 boletines informativos, en 4 envíos trimestrales (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre), llegando a 4.700 personas por trimestre,

esto nos demuestra un aumento del 24% de los inscritos en el programa Amigos Renting Colombia.

Se cubrieron 66 empresas en capacitaciones presenciales, 11 más que para el 2009.

Anualmente se realiza una premiación denominada “Concurso sin accidentes ni choques” dirigida a los usuarios de los vehículos que no hayan presentado ningún reporte de siniestro o afectado póliza, en el 2010 se premiaron a más de 2.500 usuarios a nivel nacional, con lo cual participaron activamente para la reducción de la siniestralidad en el país.

Otro de los módulos abanderados del Programa, es el Colegio Virtual, donde tuvieron un ingreso del 58% más respecto a los otros años, es decir 932 Usuarios inscritos para el 2010, el cual le sirve a sus clientes para que sus conductores se capaciten en aspectos técnicos y operativos tales como: normas de tránsito, mantenimientos, primeros auxilios, conducción sin accidentes, riesgos públicos, entre otros.

3.1.2 Operaciones Realizadas con Socios y Administradores. En relación con las operaciones realizadas con socios y administradores y para efectos de dar cumplimiento con lo señalado en el numeral 3° de la Ley 222/95, manifiestan que las operaciones realizadas con los accionistas y administradores se pueden clasificar así:

- De Leasing Bancolombia recibieron servicios de arrendamiento financiero y realizaron operaciones de venta de vehículos. Adicionalmente les prestaron el servicio de trámites de los vehículos de su propiedad.
- Con Bancolombia se contrataron servicios financieros que a su vez generaron intereses, comisiones y seguros; también se recibieron rendimientos financieros

por inversiones. Adicionalmente se realizaron operaciones de venta de vehículos y se les prestó el servicio de trámites de sus vehículos.

- Con Banca de Inversión Bancolombia se recibieron servicios con ocasión de la estructuración y la colocación de la emisión de bonos.
- Con Valores Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia realizaron operaciones para inversión de recursos durante el 2010.
- Con Transportempo se realizaron operaciones de arrendamiento en calidad de arrendador.
- Con Bancolombia Panamá se realizaron operaciones financieras que a su vez generaron intereses y comisiones respectivas.

Es importante mencionar que en desarrollo del Centro de Servicios Compartidos han firmado con sus filiales (Transportempo y Renting Perú) acuerdos de nivel de servicio para prestarle servicios, asesoría y acompañamiento en diversas materias.

Dichas operaciones se ajustan a las exigencias de ley y todas ellas fueron realizadas bajo condiciones de mercado para la fecha de su realización.

En cuanto a los préstamos que se han efectuado a los empleados de Renting Colombia S.A., se identificaron dos rublos importantes, de un lado el monto total de préstamos de estudio a diciembre 31 de 2.010 por la suma de \$35.110.449 millones de pesos, realizados directamente a través de Renting Colombia y de otro lado, el monto total de préstamos a empleados realizados a través de Bancolombia para créditos de consumo, vehículo y vivienda, los cuales ascienden a la suma de \$ 2.163.677.065.

3.1.3 Gobierno Corporativo y Ética. Renting Colombia S.A., en cumplimiento de las normas que regulan el Mercado Público de Valores en Colombia y de su deber estatutario, cuenta con un Código de Buen Gobierno. Dicho Código tiene por objeto plasmar la filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno deben regir todas las actuaciones de la Compañía, especialmente en lo concerniente a las relaciones entre la administración, la Junta Directiva, los accionistas y demás grupos de personas con intereses en el buen desempeño de la Compañía.

Además de lo anterior y en cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizó la transmisión de la encuesta de mejores prácticas corporativas, con el fin de revelar las prácticas de gobierno corporativo de la compañía relacionadas con el Código País.

Cabe anotar que Renting Colombia presentó durante el año 2010, a los accionistas e inversionistas la información relevante sobre el desempeño de la entidad mediante los mecanismos de información eventual y periódica y los diferentes medios de divulgación y ha establecido a su vez, adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera.

A la fecha la compañía no ha recibido ninguna queja o reclamo, ni requerimiento de ninguna autoridad, relacionado con el cumplimiento de los principios de gobierno corporativo incluidos en el Código de Buen Gobierno.

CAPITULO 4. PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA LA COMPAÑÍA RENTING COLOMBIA

4.1 METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN Y REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE UNA FLOTA

Figura 5. Metodología para la medición y reducción de la huella de Carbono



2. Elaborar un inventario de emisiones de CO₂ de la flota:

- Clasificación de las variables emisoras de CO₂ en una flota: Es la identificación de productos, insumos y componentes generadores de emisiones en una flota de vehículos.
- Recolección de datos: Suministro de información histórica para la cuantificación y cálculo de las emisiones de CO₂.
- Cálculo de las emisiones de CO₂: Conversión de la información suministrada en los pasos anteriores.

- Obtención de línea base de emisiones de CO2: Dato base de emisiones de CO2, el cual será utilizado en otras etapas para calcular la reducción de emisiones.

3. Establecer un objetivo de reducción de emisiones de CO2:

Los objetivos deben ser:

- Medibles: Se deben seleccionar productos o insumos medibles y gestionables.
- Realizables: Que sea posible lograr los objetivos.
- Realistas: Que sea posible obtener el nivel de cambio reflejado en el objetivo.
- Limitado en tiempo (Time bound): Estableciendo el periodo de tiempo en el que se debe completar cada uno de ellos.

La unidad de medida deberá ser toneladas reducidas en términos absolutos o porcentuales.

4. Medidas de reducción de emisiones de CO2:

Las medidas de reducción irán enfocadas a las principales fuentes de emisión de la flota, el combustible y las llantas. Algunas de estas son:

- Monitoreo a la flota
- Capacitación a conductores
- Administración y control de combustible
- Optimización logística
- Monitoreo presión en llantas

5. Implementación medidas de reducción de emisiones de CO2: Ejecutar el plan de acción establecido en el punto anterior.

6. Seguimiento y mejora continúa

7. Comunicación de resultados.

Estrategias de Optimización de la Flota. Dentro del modelo de administración de la flota implementaron diversas estrategias que hacen más eficiente el uso de las flotas:

- Generación de informes gerenciales (costos de mantenimiento, indicadores para el manejo de la flota, costo promedio por vehículo, disponibilidad de la flota etc.).
- Modelación de flotas (se le detalla al cliente por medio de estudios financieros y logísticos cual debe ser el tamaño óptimo de su flota en función de su operación).
- Sistema Century el cual es un sistema integral de información y tecnología mediante el cual se analizan y controlan las principales variables en el desempeño del vehículo y de su conductor.
- Programa Amigos Renting Colombia para los usuarios de los vehículos. Este programa tiene especial énfasis en completos módulos de capacitaciones, motivación e incentivos para los conductores de las flotas y sus familias, en temas de conducción, mecánica, e incluso temas personales y familiares.

- Autolínea, Sistema de atención telefónico para clientes y proveedores, operado directamente por empleados de la compañía con toda la formación técnica para atender las solicitudes de la mejor manera.

Con el uso de estas herramientas de gestión han logrado grandes sinergias y ahorros en consumos de combustibles, aceites, disminución en los mantenimientos correctivos, disminuciones en la siniestralidad de los vehículos, economías de escala, lo que representan grandes ahorros para sus clientes y para Renting Colombia.

4.2 ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN DE FLOTAS

La optimización de flotas permite incrementar la eficiencia de todos los procesos empresariales en los que participen vehículos. Esta mejora de los procesos se basa en la obtención de información en tiempo real del vehículo y su entorno de trabajo, incluyendo datos como posición, carga, conductor asociado, estado del vehículo y de la vía, meteorología, tráfico, etc., pudiendo utilizar toda esta información para actuar sobre los elementos de la flota, si fuera necesario, incluso de manera inmediata.

En un mundo que, cada vez más, exige tener el producto adecuado, en el momento y lugar adecuados, la optimización de flotas adquiere un valor muy importante. Este servicio ayuda a las empresas a cumplir esta demanda al contribuir a una mejora en la relación con el cliente, aumentar su índice de satisfacción y mejorar la gestión del negocio, lo que en muchos casos se traduce tanto en un incremento en el beneficio, como en un aumento de la motivación de los empleados y, por lo tanto, en una mayor eficiencia.

Es importante destacar que la optimización de flotas es mucho más que un dispositivo dotado de receptor GPS que nos permite saber la localización del

vehículo o el camino que ha de llevar. La optimización de flotas ofrece una integración de la información sobre la localización y el estado del vehículo.

Todas las optimizaciones que se logran a través de una administración integral de la operación de las flotas, representan beneficios que pueden ser cuantificables, tal como lo son los siguientes casos:

- Renovación de la flota: el hecho de cambiar por vehículos nuevos ya implica que estos tienen unas mejores especificaciones y diseños que los hacen menos contaminantes, además de la condición de tener motores nuevos.
- Disminución de tamaños de flota, los cuales se logran mediante un diseño óptimo de rutas, vehículos y renovaciones (modelación de flotas).
- Disminución de consumos de combustibles, aceites, mantenimientos, etc. a través del monitoreo en línea de las variables de conducción como aceleraciones bruscas, frenadas bruscas, ralentí, % de tiempo de conducción en zona verde, etc., lo que lleva a establecer indicadores tendientes a tomar medidas con los conductores y mejorar estas variables.
- Además con el programa Amigos Renting Colombia han capacitado más de 8.500 personas a través de más de 3.000 horas de capacitación y esto ha ayudado a mejorar los hábitos de conducción y por ende a disminuir los consumos y así mismo las emisiones de los vehículos.

4.3 POR UNA CONDUCCIÓN MÁS VERDE

El objetivo de la campaña “Por una Conducción + Verde” es ayudar a reducir el impacto de los vehículos en el medio ambiente y ayudar a los conductores a pensar en verde antes de empezar la conducción.

10 puntos para una conducción más verde.

1. Compre verde

- Un viaje bien planificado le permitirá llegar a su destino de la manera más rápida, fácil y segura, ahorrando emisiones contaminantes innecesarias.
- Tenga en cuenta que diez minutos de conducción innecesaria en un viaje de 1 hora provocan que el rendimiento del combustible se reduzca en un 14%.
- Para desplazamientos cortos, considere si es posible realizar el trayecto en transporte público, a pié o en bicicleta.
- El uso de sistemas electrónicos de navegación (GPS) le permitirá conocer de antemano la ruta más fácil hacia un destino determinado.

2. Planifique su viaje

3. Compruebe frecuentemente la presión de los neumáticos

- Un neumático bien hinchado reduce la resistencia a la rodadura y, consecuentemente, aumenta el rendimiento.
- Conducir usando neumáticos con una presión de 50 kPa (0,5 kg/cm²) inferior a la correcta reduce el rendimiento del combustible en un 2% y en un 4%, respectivamente, en áreas urbanas y suburbanas.
- Considere la posibilidad de comprar coches que incorporen indicadores de presión de los neumáticos; estos sistemas le permiten conocer cuando debe hinchar los neumáticos.
- Un neumático correctamente hinchado aumenta el agarre a la carretera; como consecuencia, no solo es un neumático más verde, sino también más seguro.
- El peso adicional, así como la resistencia al aire, incrementa el consumo de combustible.

4. Reduzca las cargas innecesarias y evite el uso de portaequipajes

- Conducir con 100 kg de peso innecesarios a bordo ocasiona una reducción del rendimiento del carburante de aproximadamente el 6% en un coche de tamaño mediano.
- Compruebe si lleva objetos innecesarios en el maletero del coche, como cadenas para la nieve en verano o recipientes de recambio de combustible demasiado grandes ó pesados.
- Los coches modernos se fabrican pensando en la aerodinámica; un porta esquís en el techo del coche puede incrementar el consumo de combustible en un 20%.
- Los coches modernos ya no requieren un calentamiento previo, excepto en condiciones de frío extremo.

5. No caliente el motor antes de empezar a conducir

- Es posible que se requiera una conducción lenta después de poner en marcha el motor; este tipo de conducción también mejora el rendimiento del combustible.
- Los coches modernos fabricados con motor de inyección ya no necesitan que se presione el acelerador al ponerlos en marcha. Hacerlo afectará a los sistemas de a bordo y aumentará el consumo de combustible.
- Evite ajustar el aire acondicionado a una temperatura excesivamente baja, ya que el aire acondicionado usa una gran cantidad de energía del coche.

6. Use el aire acondicionado solamente cuando sea necesario

- Cuando la temperatura exterior es de 25° C, el aire acondicionado reduce el rendimiento del combustible en un 12%.

- En un área urbana, abrir las ventanillas (cuando hacerlo sea seguro) es más eficiente que usar el aire acondicionado. Sin embargo, ocurre lo contrario cuando conduce a más velocidad, debido a la mayor resistencia del aire.
- Otros dispositivos interiores, como los sistemas de sonido, también aumentan el consumo.
- La conducción suave usa menos combustible, es más segura y permitirá que usted y sus acompañantes lleguen a su destino más cómodamente.

7. Acelere suavemente y mantenga una velocidad constante

- Comience a conducir lentamente (20 km/h en 5 segundos para ahorrar un 11% de combustible) y evite acelerar bruscamente mientras conduce.
- Mantenga una cierta distancia con el automóvil de delante para evitar aceleraciones/desaceleraciones innecesarias que conllevan una reducción del rendimiento del combustible del 2% y el 6%, respectivamente, en áreas urbanas y suburbanas.
- Use las marchas más largas posibles en cualquier situación.
- El uso de la capacidad natural de frenado del motor ahorra combustible.

8. Use el frenado del motor

- Si suelta el acelerador cuando se da cuenta de que debe frenar se detiene el suministro de combustible, con lo que el rendimiento de éste aumenta en un 2%.
- Además, el uso del frenado del motor reduce el desgaste de los frenos.
- El motor del coche utiliza combustible incluso cuando no está en movimiento.

9. No mantenga el motor inactivo

- Si mantiene el coche inactivo durante más de un minuto, se usa más combustible del que se necesita para volver a arrancar el motor.
- Un motor inactivo durante diez minutos (en posición neutra, con el aire acondicionado desconectado) consume 130 cc de combustible.
- A menudo, es inevitable generar CO₂ cuando se usa un medio de transporte; si conduce, puede contribuir a reducir el CO₂ que genera compensando sus emisiones.

10. Compense las emisiones de CO₂ que genera

- Con su proyecto de captura de carbono, iniciado hace más de diez años en México, la FIA es pionera en materia de compensación.

LLANTAS. En Colombia, en promedio se consumen anualmente 3 millones de llantas nuevas para el segmento de vehículos livianos; para el segmento de vehículos pesados (700x15 en adelante) se consumen 800.000 llantas nuevas y 300.000 reencauches al año. De acuerdo con la información de los gremios del sector transportador, las llantas son el 46.5% del gasto de mantenimiento en vehículos pesados.

Actualmente en Renting Colombia están implementando el Sistema de Control y Gerenciamiento de Llantas, con el cual se genera un ahorro de las dos terceras partes de los elementos necesarios para la producción de una llanta, tales como petróleo, caucho natural, acero, entre otros. A su vez se controlan los desechos líquidos, sólidos y gaseosos a través de alternativas como el reencauche y la disposición final de la llanta, la cual se demora 800 años en degradarse y con el reencauche se maximiza el uso del casco.

¿Por qué Gerenciar Llantas?

- Aumento de la competitividad (\$/Km, control al robo, presión adecuada de las llantas aumentando los rendimientos, entre otros).
- Incremento de la seguridad en la flota al prevenir problemas mecánicos a partir de su inspección.
- Control de la presión de las llantas el cual mejora el rendimiento del combustible.

4.4 PROPUESTA DE LLENADO DE LLANTAS CON NITRÓGENO

Habitualmente utilizan aire normal y corriente para llenar las ruedas y a medida que van circulando controlan la presión en gasolineras o talleres, rellenando cuando es necesario y evitando obviar la necesidad de mantener la presión adecuada en beneficio de su seguridad. Pero el aire no es una solución libre de fallos: es un gas húmedo, por lo que el agua en suspensión que contiene afecta a los neumáticos y también a las llantas, variando la presión considerablemente cuando aumenta la temperatura (evaporación de agua) y perdiendo presión cuando no hacen uso de ellos por determinado espacio de tiempo (condensación). Pero, además, por su naturaleza si lo exponen a temperaturas extremas o cambios bruscos, podrían obtener otros daños que afectarían de forma directa al material con el que se fabricó la goma, cuarteándolo en unas ocasiones y reblandeciéndolo en otras.

La industria aeronáutica y el estado militar estadounidense encontraron una solución a todo esto: el nitrógeno.

El aire común que respiramos está compuesto en un 78% de nitrógeno y más o menos un 21% de oxígeno, el 1% restante lo forman otros gases y elementos. Ese mismo oxígeno que nos mantiene con vida, se encarga de quitársela a las ruedas. El nitrógeno es, ante todo, un gas seco. Eso quiere decir que los problemas

acuosos que provocaba el aire se eliminan y los neumáticos y llantas padecerán un sufrimiento mucho menor.

La pérdida de presión se verá significativamente reducida. Mientras que una rueda con aire común tarda un mes en perder una cantidad 'X' de presión, la inflada con nitrógeno tardará casi seis meses. Por el mismo motivo, en caso de un pinchazo simple el contenido escape más lentamente, permitiéndonos llegar más lejos circulando para cambiar o arreglar. Aumenta también, por tanto, la dificultad de que se produzca un reventón. También alarga la vida externa de los neumáticos, teniendo en cuenta que el nitrógeno se calienta mucho menos contribuyendo a que se desgastes menos las ruedas y evitando las variaciones de presión (unos 0.3 bares) típicas que se producen al circular.

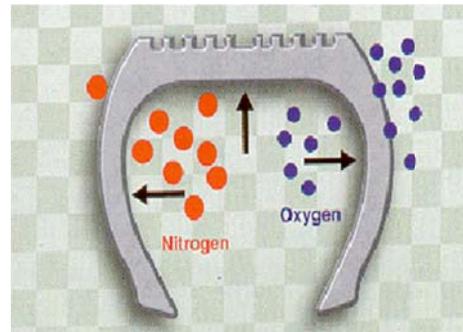
Mantener el nivel correcto de presión tiene además otras ventajas: ahorraremos combustible, dado que evitaremos esa mayor resistencia que producen unos neumáticos desinflados.

Tabla 2. Comparativo Sistema de llenado de llantas tradicional – aire Vs nitrógeno

Sistema de llenado de llantas tradicional – Aire	Sistema de llenado de llantas con Nitrogeno
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compuesto por moléculas pequeñas ✓ Produce condensación ✓ Retiene calor ✓ Oxida el caucho y el metal (Llantas y rines) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compuesto por moléculas grandes ✓ No produce condensación ✓ No retiene calor ✓ Es un gas seco ✓ Prolonga la vida útil de la llanta y aumenta el rendimiento del combustible.

El Nitrógeno está compuesto de moléculas con un tamaño superior a las del oxígeno. A diferencia del oxígeno, el Nitrógeno no produce condensación (Evita oxidación en rines).

Figura 6. Composición Nitrógeno



DATOS PARA EL ESTUDIO:

Tabla 3. Flota utilizada para el estudio:

Tipo de vehículo	Bavaria	Tempo	Localiza	
Camion sencillo	450	0	0	450
Automóvil	350	0	178	528
Tracto camión	0	125	0	125
Trailers	0	140	0	140

Tabla 4. Porcentajes de mejora al utilizar Nitrógeno

	% de mejora
Llantas	8%-16%
Combustible	3%-6%

- Inversión maquinaria para el suministro de Nitrógeno: \$ 33.000.000
- Costos operativos: 2.135.000 (salario, viáticos, alojamiento)
- Canon del vehículo: 2.350.000
- Años evaluados: 5 años

Beneficios ambientales

- Con 6% de mejora en el rendimiento de las llantas, estarían dejando de utilizar 2.406 llantas en 5 años.

	Automóvil	Tracto camion	Sencillo	Trailer
# llantas/ vehículo	37.5	44.4	16.6	38.8
Mejora rendimiento (6%)	2.25	2.664	0.996	2.328
Total flota	1300.5	333	448.2	325.92

- Con 3% de mejora en el rendimiento de combustible, estarían utilizando 305.011 galones menos, lo que significa una reducción de 3033 ton de CO2

	Automóvil	Tracto camión	Sencillo	
Ahorro combustible	\$ 424,997,667	\$ 1,050,414,403	\$ 496,320,805	
Precio Galón	\$ 9,000	\$ 6,000	\$ 6,000	
# de galones	47222	175069	82720	305011
Factor de conversión KG CO2	9	10	10	
Toneladas CO2	416	1777	840	3033

Conclusiones:

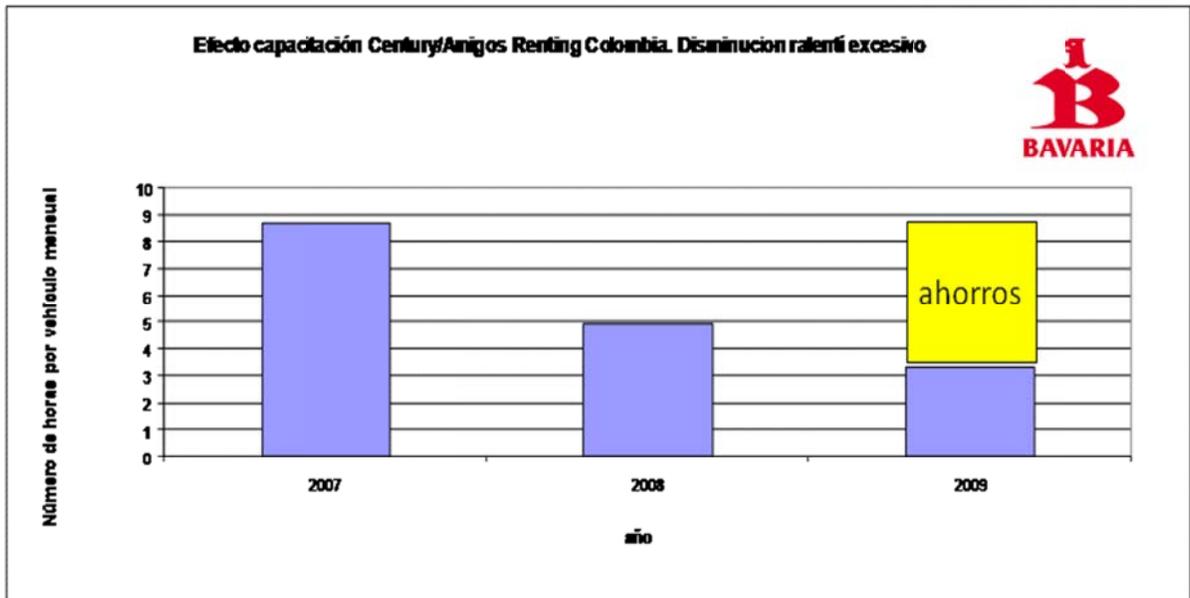
- Dejando a un lado el beneficio sobre el combustible que trae la utilización del nitrógeno en las llantas, Renting Colombia tendría un ahorro entre el 4% y 12% en la operación.
- Con este modelo tendrían un 33% de utilización del equipo de suministro de Nitrógeno (9 días). Se podría triplicar la flota.

4.5 RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS IMPLEMENTADAS POR RENTING COLOMBIA

A continuación se presentan dos casos reales con dos clientes de Renting Colombia:

Flota BAVARIA. Mediante el monitoreo de todas las variables del vehículo y de las variables de conducción con el sistema CENTURY, han logrado disminuir en un período de 19 meses el tiempo promedio de Ralentí de los vehículos en un 62,5% (pasando de 8,8 horas en septiembre de 2007 a 3,3 horas en abril de 2009), logrando así disminución en el consumo de combustible y por ende una disminución en las emisiones de CO2 de 287 toneladas, y con una proyección para los tres años y medio restantes del negocio de 950 toneladas de CO2.

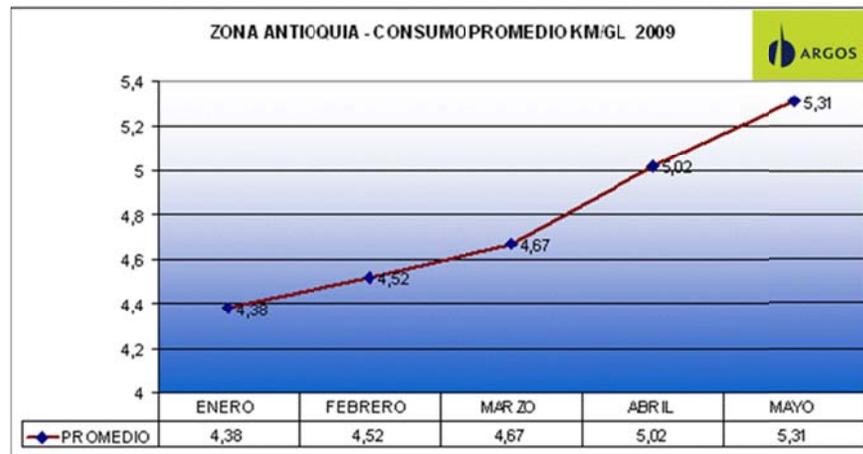
Figura 7. Efecto capacitación Century / Amigos Renting



Flota ARGOS. Igualmente utilizando personal capacitado y los sistemas de información han logrado disminuir el consumo de combustible de la flota en un 5%

a través del incremento en el rendimiento de los vehículos en 21% (enero – mayo de 2009), lo que ha representado una disminución de alrededor de 138.000 galones de combustible lo que equivaldría a 1.400 toneladas de CO2 que dejará de emitir la flota.

Figura 8. Zona Antioquia – Consumo Promedio KM/GL 2009



Nota: Ambos casos se han logrado a través de capacitaciones a nivel nacional a todos los conductores y a los responsables de las flotas, sensibilizando a los mismos sobre las variables que más afectan el consumo de combustible (ralentí excesivo y % de zona verde), y enviando mes a mes informes a los responsables de flota de las oportunidades de ahorro de cada uno.

5. CONCLUSIONES

- Es evidente que la RSE debe ser parte del ADN de la empresa, por ello es necesario que todas las compañías asuman el tema y realicen la implementación contribuyendo de forma positiva al desarrollo de Colombia.
- El eje fundamental que constituye la implementación de la RSE son los valores, la transparencia y la gobernabilidad, ya que son catalogados como un grupo de interés mediante el cual la organización en todo su conjunto, se compromete a cumplir de manera ética con todas sus actuaciones en la empresa.
- Se observó que desarrollar una buena práctica de la responsabilidad social empresarial generará resultados tangibles, innovadores, sostenibles y replicables no solo impactando a la comunidad si no también a diferentes áreas y grupos de interés.
- La implementación de la responsabilidad social empresarial promueve valores como la honestidad y transparencia dentro de las empresas porque son los fundamentos que llevan a que las organizaciones tengan fuerza moral suficiente para impulsar y fortalecer la escala de valores, la legalidad, el civismo y la justicia.
- Los códigos de buen gobierno son un elemento necesario para la efectiva implementación de prácticas y políticas de responsabilidad social y además son un complemento de la regulación.
- El grupo Bancolombia toma muy en serio la implementación de la RSE, cuenta con todo un equipo dedicado a la organización, implementación, progreso y control del tema en la organización.

- Una adecuada intervención social no la realiza una sola persona, ésta solo es posible si todas las personas que integran la compañía contribuyen y hacen parte de las acciones a implementar en los planes de RSE.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar con el plan de RSE implementado en el Grupo Bancolombia ya que les ha traído grandes beneficios a ellos y a los grupos de interés.
- Evaluar la posibilidad de implementar la estrategia de llenado con nitrógeno de las llantas.
- Cuando se habla de RSE, no se trata de realizar acciones hacia la parte externa de la compañía, al contrario para poder dar inicio a la intervención social es necesario contar con su adecuación primero en la parte interna de la organización.
- Las prácticas socialmente responsables, no pueden ser vistas como un lujo, carga o costo de la actividad de la empresa. La exigencia de estas prácticas para el acceso y permanencia en mercados internacionales hoy en día, hace evidente la necesidad de incorporar este tipo de prácticas como requisito para incrementar la competitividad y fortalecer el posicionamiento de la empresa, al mismo tiempo que generando un valor agregado tanto para esta como para la comunidad en general.
- Renting Colombia debe participar más activamente en las estrategias de RSE implementadas en el Grupo para el beneficio de sus grupos de interés.

BIBLIOGRAFÍA

AREVALO RONCANCIO, Hernán. Responsabilidad Medio ambiental: el daño al medio ambiente. En: VNIVERSITAS No. 97, Diciembre de 1999.

CORREA, María Emilia; GALLOPIN, Gilberto y NÚÑEZ, Georgina. Medir para gestionar la RSE. América Latina: Harvard Bussiness Review, 2005. p. 46 - 53.

GARCÍA PERDIGUERO, Tomás. La responsabilidad social de las empresas en un mundo global. Editorial Anagrama S.A. 2003.

HALL, Jeremy; MATOS, Stelvia; FERGUS Andrew y VREDENBURG, Harrie. ¿Es su empresa socialmente vulnerable? América Latina: Harvard Bussiness Review, 2005. p. 36 – 45.

NÚÑEZ, Georgina. La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible. Serie medio ambiente y desarrollo, Naciones Unidas – Cepal. Santiago de Chile, diciembre de 2003.

PRIMER FORO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA PRESIDENTES Y LÍDERES EMPRESARIALES. La Responsabilidad Social Empresarial Como Generadora de Valor. Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial, Compartamos por Colombia, Fundación CODEPSA. 2004.

ROCHLIN, Steve. Llevar la responsabilidad corporativa al ADN de su empresa. América Latina, Harvard Business Review. 2005. p. 27-33.

ZICIS, Ricardo. Los retornos de lo social. America Latina: Harvard Business Review impactmedia, 2005. p. 8.

www.circulaseguro.com/

www.makecarsgreen.com

ANEXOS

ANEXO A. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO RENTING COLOMBIA

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO RENTING COLOMBIA S.A.

INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva de RENTING COLOMBIA S.A. en adelante la Compañía, en ejercicio de sus funciones consagradas en los Estatutos Sociales, adopta el presente Código de Buen Gobierno, a través del cual se definen tanto las políticas y principios para proteger los derechos de sus accionistas y demás inversionistas, como los mecanismos que permitan una adecuada revelación y transparencia en relación con la operación de la Compañía y las actuaciones de sus administradores.

El conocimiento, la experiencia y la política empresarial de RENTING COLOMBIA S.A., han posicionado a la compañía como una entidad sólida, confiable y transparente. Las actuaciones de los miembros de la Junta Directa y en general de todos sus empleados se enmarcan dentro de la ética y valores empresariales, los cuales están consagrados en el Código de Conducta Empresarial, Manuales de Operación, Políticas y Normas y en el presente Código de Buen Gobierno.

Con miras a lograr excelencia en la actuación gubernativa, la Junta Directiva presenta a los accionistas y público en general el Código de Buen Gobierno de RENTING COLOMBIA S.A. el cual contiene los siguientes capítulos:

Capítulo 1. Presentación General de la Compañía

Capítulo 2. Accionistas e inversionistas

Capítulo 3. Órganos de Administración

Capítulo 4. Control Externo e Interno

Capítulo 5. Comportamiento Organizacional

Capítulo 6. Grupos de Interés

Capítulo 7. Disposiciones Finales

Capítulo 1: PRESENTACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

1.1. RENTING COLOMBIA S.A., es una sociedad del sector real, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, sometida al control de la Superintendencia Financiera.

Como sociedad comercial ha respetado el principio según el cual dichas entidades deben actuar de manera clara y razonable en todas las relaciones con los clientes, proveedores, accionistas, inversionistas y empleados, sobre bases de imparcialidad y objetividad, para mantener la confianza, seguridad e integridad del sistema y así proteger a los clientes y a la organización.

Como parte de la filosofía institucional impartida por nuestros accionistas la Compañía ha acogido en su funcionamiento y desempeño los valores, principios y normas que orientan la actitud, el comportamiento y la conducta de los directivos y empleados de la compañía

en el desempeño de sus funciones. Así mismo actúa bajo los principios y acciones en aras a proteger la confiabilidad y seguridad tanto de la organización como de los clientes. El respaldo de sus accionistas y el reflejo de su filosofía organizacional para actuar bajo estrictos estándares que aseguren la mayor transparencia en sus actuaciones empresariales han sido elementos fundamentales para mantener el liderazgo de la compañía dentro del sector.

Teniendo en cuenta las tendencias mundiales en materia de gobernabilidad empresarial y las exigencias específicas de las normas que en nuestro país regulan la materia, la compañía ha adoptado su Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual contiene los principios básicos de gobernabilidad empresarial que orientan la conducta de los miembros de los órganos sociales, de sus directivos y empleados, los mecanismos y lineamientos que aseguran la mayor transparencia en sus actividades y la protección de los derechos de los accionistas, inversionistas y clientes de la Compañía. Así mismo, contiene los esquemas de control que hacen posible el cumplimiento de los principios y garantías en él establecidas para los accionistas, inversionistas y clientes, como para el cabal cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que regulan el desarrollo de la actividad propia de la compañía.

Igualmente con ocasión de la expedición de la Resolución 275 del 23 de mayo de 2.001 expedida por la Superintendencia de Valores de Colombia y las circulares y resoluciones complementarias y aclaratorias de la misma, nuestra compañía implementa los mecanismos para afianzar la confianza del público como compañía que coloca sus títulos en los mercados de capitales.

Para esto tiene en cuenta mecanismos tales como la valoración de la conducta de sus accionistas controlantes, órganos de dirección y control, así como de quienes administran la sociedad, a efectos de establecer su compromiso y cumplimiento con una serie de criterios que definen si los recursos obtenidos de los títulos colocados están siendo empleados en forma “socialmente eficiente”

Los criterios orientadores de nuestra compañía se basan en la disciplina, la transparencia, la independencia, la responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva y sus principales gobernantes y funcionarios en general, la imparcialidad y la conciencia social. Para el desarrollo de estos principios en nuestros estatutos sociales y en otros manuales que se entrelazan en este Código de Buen Gobierno Corporativo se plasman los criterios que en todo momento debemos seguir como empresa.

1.2. MISIÓN. La misión de la Compañía es ofrecer un excelente servicio de Renting, ajustado a estándares internacionales, de toda clase de flotas de vehículos empresariales con el fin de satisfacer a nuestros clientes en sus necesidades relacionadas con el transporte y contribuir con la optimización de sus recursos.

Buscamos el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados y el manejo de relaciones de beneficio con nuestros accionistas e inversionistas, proveedores, clientes, con la comunidad en general y con el medio ambiente.

1.3. VISIÓN. Manejar la flota de vehículos de nuestros clientes para permitir que ellos manejen su negocio.

1.4. VALORES.

- Actuación dentro de un estricto marco ético y legal.
- Respeto por las personas.
- Prudencia.
- Discreción.
- Responsabilidad social.
- Administración participativa.
- Estímulo a la creatividad.

1.5. CAMPO DE ACCIÓN DE LA COMPAÑÍA. Las actividades de arrendamiento operativo de RENTING COLOMBIA S.A. son exclusivas de vehículos pero se extienden a todos los sectores de la economía, ya que puede a todo tipo de empresas ofrecerles servicios de arrendamiento operativo buscando con esto contribuir al desarrollo de la economía.

RENTING COLOMBIA S.A., ofrece a sus clientes arrendamiento operativo de vehículos en el cual está incluido el mantenimiento preventivo, el pago de impuestos, el seguro obligatorio y la póliza del vehículo, la administración del mantenimiento correctivo y otra serie de servicios adicionales que buscan brindarles a nuestros clientes una verdadera alternativa para el manejo de sus flotas. La Compañía financia sus actividades con dineros provenientes de sus recursos propios, de empréstitos a través de la emisión de bonos en el mercado público de valores, y con recursos provenientes de créditos concedidos por instituciones financieras.

Capítulo 2: ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS

2.1. OBJETIVO. RENTING COLOMBIA S.A. debe salvaguardar los derechos de los accionistas e inversionistas a través de mecanismos que aseguren su participación en la gestión y su derecho a estar informados sobre ésta, asegurando así mismo la confianza de tales mecanismos.

2.2. DECLARACIÓN. RENTING COLOMBIA S.A.,

1. Reconoce y defiende los derechos de los accionistas e inversionistas consagrados en el presente Código y en los Estatutos de la sociedad.
2. Les suministra información relevante para sus decisiones.
3. Planea y ejecuta las asambleas permitiendo su participación.
4. Asegura un tratamiento equitativo e igualitario a todos los accionistas: mayoritarios y minoritarios.

2.3. DERECHOS. Los accionistas poseen derechos que deben ser respetados y cumplidos a través de las actuaciones de los diferentes estamentos de la Compañía. Son derechos de los accionistas:

_ Sobre las acciones,

1. Transferir, constituir usufructo o dar en prenda sus acciones, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, con los estatutos sociales y acuerdos de accionistas en caso de existir.

2. Conocer los métodos de registro de las acciones y las respectivas anotaciones sujetas a inscripción.
3. Conocer la identidad de los beneficiarios reales de las acciones que conforman el control de la sociedad.
4. Solicitar la expedición de duplicados de los títulos, conforme lo estipula los estatutos sociales.
_ Sobre la información,
5. Tanto los accionistas como los inversionistas tienen derecho a acceder a la información relevante contenida en los documentos enunciados por las disposiciones legales pertinentes.
6. Tanto los accionistas como los inversionistas tienen derecho a recibir información objetiva que les permita deliberar y decidir sobre las propuestas que se presentan en la Asamblea y sobre su inversión en la Compañía.
_ Sobre su participación,
7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los términos establecidos en los estatutos sociales.
8. Participar y votar en la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos temas que sean de interés para la Compañía y en general para todos aquellos efectos que determinen la ley y los estatutos.
9. Participar en proporción a su participación y naturaleza de la acción, de los dividendos y beneficios de la sociedad.
10. Recomendar y evaluar las prácticas y políticas de gobierno corporativo de la Compañía.
_ Elección,
11. Acceder a la nominación y designación de los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal.
_ Inspección,
12. Ejercer el derecho de inspección sobre los libros y papeles de la sociedad, que consagra el Código de Comercio y en las condiciones que éste indica.
13. Tanto los accionistas como los inversionistas tienen derecho a encargar auditorías especializadas en los términos establecidos en la ley y en el presente código.
_ Gobierno Corporativo,
14. Tanto los accionistas como los inversionistas tienen derecho a exigir a la Junta Directiva el cumplimiento del Código de Gobierno, en las condiciones aquí establecidas.
15. Y en general todos aquellos derechos consagrados en las leyes de la República.

2.4. OBLIGACIONES. Los accionistas e inversionistas están obligados a actuar con lealtad con la Compañía. La información y secretos profesionales que conocen y a los que tienen acceso los accionistas e inversionistas sólo podrá ser utilizada en el legítimo desarrollo de sus derechos y en beneficio de la Compañía y bajo ningún motivo podrá ser utilizada en provecho propio o ajeno.

2.5. GARANTÍAS. RENTING COLOMBIA S.A. garantiza el respeto y cumplimiento de los derechos, expectativas y necesidades de los accionistas e inversionistas, mediante la implementación de mecanismos idóneos, los cuales se basan en los siguientes procedimientos y criterios:

2.5.1. MECANISMOS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN:

A. Calidad de la información: La información que RENTING COLOMBIA S.A. presenta a sus accionistas e inversionistas es oportuna, exacta, completa y veraz.

B. Sistematización de la información: La Compañía cuenta con estrictos sistemas de control y verificación de todos los registros de las operaciones realizadas, los cuales son evaluados por el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal, la Auditoría Interna y las diferentes áreas directamente responsables de las operaciones y sometidos al control, vigilancia e inspección de la Superintendencia Financiera.

C. Limitaciones: La Compañía se abstiene de informar a los accionistas, inversionistas y demás personas interesadas, sobre aquellos temas que representan información privilegiada y confidencial de la Compañía.

D. Canales de Comunicación: Los accionistas e inversionistas tendrán acceso a la información de la sociedad a través de medios tales como periódicos de amplia circulación nacional, folletos, página de Internet “www.rentingcolombia.com” y cartas y documentos enviados por correo.

La Presidencia, la Gerencia Financiera y la Dirección Jurídica, ejerciendo funciones de secretaría general son las áreas responsables de canalizar la comunicación entre los accionistas, los inversionistas y la Compañía. Los accionistas e inversionistas que desean comunicarse o reclamar el cumplimiento de sus derechos podrán dirigirse a: Gerencia Financiera - Asistencia al Accionista _ Carrera 52 No. 14-30 Centro Empresarial Olaya Herrera, Local 340, Etapa 2, Medellín @ bjaramillo@rentingcolombia.com.co amoreno@rentingcolombia.com.co.

Los accionistas e inversionistas también disponen de la línea de atención al cliente: AUTOLINEA en Medellín 5144444 y a nivel nacional se habilitará una línea 018000 que una vez se conozca el número será publicado por todos los medios empelados por la compañía, Estas líneas son para manifestar sus inquietudes e informarse de los productos y servicios de la Compañía.

E. Los accionistas tienen acceso a la siguiente información:

1) Comportamiento Empresarial:

La Compañía presenta a los accionistas e inversionistas un informe completo sobre sus políticas administrativas, la evolución de su actividad, la comparación con el mercado, sus proyectos y las ventajas competitivas de la Compañía y su entorno. RENTING COLOMBIA S.A. presenta un informe de gestión de las diferentes áreas de la Compañía, cuando exista información relevante, como por ejemplo la evolución de pleitos y litigios pendientes.

2) Comportamiento Financiero:

Los accionistas e inversionistas estarán informados sobre los estados financieros de la Compañía, que incluyen balances, estados de resultados, y demás información pertinente. La Compañía también comunica a la Superintendencia Financiera y Bolsa de Valores la información eventual para que sea de conocimiento de los accionistas y la comunidad inversionista.

3) Comportamiento Administrativo:

La Compañía, en las oportunidades y con las condiciones de forma que señale la ley, divulgará al mercado y tendrá a disposición de quienes puedan consultarla, la información pertinente sobre las condiciones personales y profesionales de los miembros de la Junta Directiva y de la Revisoría Fiscal y de directivos, de tal manera que permita conocer su calificación y experiencia con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponde atender, dejando siempre a salvo la garantía de privacidad de sus asuntos personales y familiares.

4) Auditoria:

La Compañía informará a los accionistas e inversionistas, en el informe anual presentado a la Asamblea, los resultados relevantes de los procesos de control y de las auditorías realizadas a la Compañía, indicando la metodología y periodicidad de esta labor, así mismo se informará el estado actual y gestión de riesgos. Si durante las actividades de evaluación y control resultan hallazgos relevantes, éstos serán comunicados a los accionistas e inversionistas en su debida oportunidad por el Revisor Fiscal.

Así mismo serán informados a la Superintendencia Financiera y a la Bolsa de Valores, de acuerdo con la normatividad sobre divulgación de información eventual.

5) Acciones:

La Compañía posee un libro de registro de accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, en el cual se encuentran todas las anotaciones correspondientes a los titulares de las acciones, cantidad de acciones que a cada cual le corresponde, las enajenaciones, traspasos, gravámenes, demandas judiciales y los demás actos sujetos a inscripción.

6) Otra información:

La Compañía comunicará a los accionistas e inversionistas, los eventos y demás actividades de alta importancia concernientes a la Compañía.

F. Aclaraciones: Los accionistas e inversionistas podrán en cualquier momento solicitar aclaraciones sobre la información suministrada, previa solicitud a la Presidencia y/o la Gerencia Financiera.

2.5.2. MECANISMOS PARA EXAMINAR:

Auditorias Especializadas: Los accionistas podrán solicitar a la administración, a través de la Presidencia y/o la Gerencia Financiera, auditorias especializadas.

Las auditorias especializadas solicitadas por los accionistas se someterán a las leyes, estatutos sociales y parámetros aquí definidos.

1) Se deberán llevar a cabo durante los 15 días anteriores a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, y sobre los papeles que los accionistas tienen derecho a inspeccionar.

2) En la solicitud, los accionistas deberán indicar el asunto sobre el cual se va a realizar la auditoría, los motivos debidamente justificados y la fecha en la cual se realizará.

3) El costo y el dinero más responsabilidades derivadas de la auditoria estarán a cargo de los accionistas o inversionistas solicitantes.

4) La firma o personas encargadas para auditar deberán tener como mínimo las calidades de la Revisoría Fiscal que haya designado la Asamblea General de Accionistas para el período correspondiente.

5) La auditoría no podrá versar sobre aquellos documentos y papeles que sean considerados como información confidencial y privilegiados de la Compañía.

6) La labor de auditoría bajo ninguna circunstancia podrá afectar el normal funcionamiento y autonomía de los administradores de la Compañía.

7) La firma o persona encargada para auditar deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad con la Compañía.

Parágrafo: Un número plural de inversionistas que representen en conjunto un 25% o más del monto de la correspondiente emisión, podrán solicitar máximo dos auditorías especializadas por año, dentro de los parámetros anteriores y siempre que no desarrollen actividades como competidores de la compañía. Adicionalmente, los inversionistas sólo podrán solicitar auditorías especializadas sobre temas financieros, contables y organizacionales.

2.5.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN:

A. Participación: Los accionistas e inversionistas participarán activamente en la Compañía a través de:

1) Asamblea General de Accionistas, bien sea ordinaria o extraordinaria, convocada según lo disponen los estatutos sociales.

2) Elevando solicitudes a los administradores de la sociedad a través de la Presidencia y/o Gerencia Financiera.

B. Elección: Los accionistas elegirán y removerán los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal.

C. Criterios: Los accionistas ejercerán su derecho de participación y elección en los términos establecidos en la ley, los estatutos sociales y el presente Código.

2.5.4. MECANISMOS PARA RESOLVER CONFLICTOS: En primera instancia se aplicará lo estipulado en el acuerdo de accionistas en la sección 10.13. En caso de no ser aplicable el acuerdo de accionistas o en caso de decidirse así de mutuo acuerdo entre los accionistas se aplicará lo siguiente:

A. Cláusula Compromisoria: Si durante el periodo comprendido entre la existencia y liquidación de la Compañía surgen diferencias entre los accionistas o inversionistas con la sociedad o entre ellos mismos, por razón del contrato social, que sean susceptibles de transigir, éstas serán sometidas al conocimiento y decisión de un tribunal de arbitramento.

B. Reglas: El proceso arbitral se regirá por las siguientes reglas:

- 1) El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, a menos que las partes acuerden uno solo o deleguen a un tercero la designación total o parcial.
- 2) Las partes –personas o grupo de personas con una misma pretensión manifestarán por escrito las pretensiones objeto de arbitraje.
- 3) Las decisiones serán en derecho.
- 4) El tribunal de arbitramento funcionará en el domicilio principal de la sociedad.
- 5) El proceso arbitral se regirá por el Decreto 1818 de 1998 y demás disposiciones legales concordantes.

2.6. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. La Asamblea General de Accionistas es uno de los órganos de dirección de la Compañía.

2.6.1. Generalidades: En lo concerniente a la composición, dirección, convocatoria y quórum deliberatorio y decisorio de la Asamblea General de Accionistas se seguirán las disposiciones estatutarias de la Compañía.

2.6.2. Reuniones: Los accionistas se reunirán en Asamblea General Ordinaria por lo menos una vez al año; no obstante, los accionistas podrán convocar en cualquier tiempo a reunión extraordinaria, en los términos establecidos en los estatutos sociales.

2.6.3. Comunicación: Antes de la celebración de cada Asamblea General, los accionistas serán convocados con la debida anticipación, informándoles la fecha, hora, lugar de la reunión, y los temas que se deliberarán y decidirán, cuando sea del caso.

2.6.4. Representación: Los administradores y demás empleados de RENTING COLOMBIA S.A. deben abstenerse de realizar, por sí o por interpuesta persona, alguna de las siguientes conductas:

- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas de accionistas que vaya a efectuar RENTING COLOMBIA S.A.
- Recibir de los accionistas poderes para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en asambleas de accionistas.
- Tratándose de quienes por estatutos ejerzan la representación legal de RENTING COLOMBIA S.A., de los liquidadores, y de sus demás empleados, sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas a los accionistas.
- Tratándose de quienes por estatutos ejerzan la representación legal de RENTING COLOMBIA S.A., de los liquidadores, y de sus demás empleados, recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.
- Tratándose de quienes por estatutos ejerzan la representación legal de RENTING COLOMBIA S.A., de los liquidadores, y de sus demás empleados, sugerir, coordinar,

convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración.

- Tratándose de quienes por estatutos ejerzan la representación legal de RENTING COLOMBIA S.A., de los liquidadores, y de sus demás empleados, sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.

Todo lo anterior sin perjuicio de que los administradores o los empleados de RENTING COLOMBIA S.A., puedan ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

2.6.5. Atribuciones: Le corresponde a la Asamblea General de Accionistas como suprema entidad directiva el desarrollo de las funciones consagradas en la legislación y en los estatutos sociales.

2.6.6. Decisiones: Las decisiones de la Asamblea General de Accionistas son de obligatorio cumplimiento por todos los órganos de la Compañía, y su ejecución será objeto de seguimiento. No obstante, las decisiones podrán ser impugnadas si violan la ley o los estatutos sociales.

Capítulo 3: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

3.1. JUNTA DIRECTIVA.

3.1.1. Actividad: La Junta Directiva de RENTING COLOMBIA S.A. tiene por principal función definir la estrategia de la compañía. Así mismo, tiene a su cargo la administración y dirección de la sociedad, formula políticas que favorezcan los intereses de la Compañía y de sus accionistas e inversionistas, y toma medidas necesarias asegurando que los demás órganos de administración tengan a su disposición todos los recursos indispensables para ejecutar esas políticas.

3.1.2. Elección: La Junta Directiva se compone de cinco miembros, cada uno con su respectivo suplente, elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un año, con posibilidad de renovar su periodo o de removerlos en cualquier momento.

3.1.3. Reuniones: La Junta Directiva se reúne ordinariamente por lo menos una vez al mes, en la fecha y hora que ella determina; y extraordinariamente cuando sea convocada por ella misma, por el Presidente de la sociedad, por el Revisor Fiscal o por dos de sus miembros principales.

3.1.4. Quórum: La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

3.1.5. Principales responsabilidades:

1. Velar por su propio desempeño, verificar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y supervisar la transparencia de la información que se suministra al mercado.

2. Orientar y supervisar la estrategia, la política de riesgos, los presupuestos y el plan de negocios.
3. Velar por la integridad de la información contable y gerencial, así como por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control.
4. Responder por la selección, evaluación, remuneración y sustitución del Presidente y de quienes actúan como representantes legales de la Compañía.
5. Identificar y manejar los conflictos de interés de la administración, de los accionistas y de la Junta, así como velar por el estricto cumplimiento del Código de Conducta Empresarial.

3.1.6. Principios de actuación de la Junta: La actuación de la Junta Directiva fomenta el respeto, la lealtad y confianza de los accionistas, inversionistas, empleados, acreedores, clientes y órganos de control de la Compañía. Cada uno de los miembros de la Junta debe actuar conforme a los siguientes lineamientos:

- 1) Obrar con la diligencia y cuidado de un buen hombre de negocios.
- 2) Actuar de buena fe, con la conciencia de estar actuando recta y honradamente.
- 3) Actuar conforme a las disposiciones legales, estatutarias y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- 4) Creer razonablemente y estar íntimamente convencido de que actúa en provecho de la Compañía y que sus decisiones son correctas.
- 5) Destinar el tiempo necesario para desarrollar su trabajo de administrador.
- 6) Conocimiento de las actividades que desarrolla la Compañía.
- 7) Participar activamente hasta obtener respuestas satisfactorias.

3.1.7. Perfil profesional y personal de los miembros de Junta: La Junta Directiva de la Compañía está integrada por profesionales expertos en áreas especializadas, quienes además se destacan por sus facultades analíticas y gerenciales, habilidades en el área financiera, evaluación de proyectos. Además son personas que comparten y actúan conforme a las políticas de gobierno de esta sociedad.

Las hojas de vida del personal directivo de la compañía, así como del resto del personal, se conservan siguiendo las normas legales, y se encuentran a disposición de quien pueda consultarlas.

3.1.8. Limitaciones: Los Directores:

- a) No podrán tener una edad superior a los 75 años
- b) Se abstendrán de participar, por sí o por interpuesta persona, en actividades que impliquen competencia para la Compañía o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la Junta Directiva o de la Asamblea de Accionistas, según el caso.

3.1.9. Modelo de capacitación, entrenamiento e inducción: Quien se desempeñe como miembro de Junta Directiva debe ser una persona debidamente informada, familiarizada con la actividad de la compañía, conocedora del ambiente de los negocios y de la competencia.

La Compañía proveerá la mejor forma para lograr que el conocimiento de cada uno de los miembros de Junta Directiva, en relación con la entidad, sus negocios y el entorno, sea el más adecuado.

Para este efecto, la Presidencia de la compañía, diseñará un programa de inducción, actualización, capacitación y entrenamiento para las personas que se desempeñen como miembros de Junta Directiva, tanto principales como suplentes.

3.1.10. Acceso a funcionarios e instalaciones de la empresa: La Junta Directiva y cada uno de sus miembros tendrán acceso directo a los principales ejecutivos y demás empleados que consideren necesarios para la realización de sus tareas. Igualmente los Directores podrán acceder a cualquiera de las instalaciones de la Compañía, con el fin de conocer la actividad de la empresa, su operación, el personal adscrito a las diferentes áreas y en general tener un conocimiento cercano y directo del funcionamiento de la organización.

3.1.11. Independencia de los miembros de Junta: Se consideran miembros independientes de la Junta Directiva quienes no sean: a) Empleados o directivos de la sociedad o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente. b) Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la sociedad o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma. c). Socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales. d). Empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la sociedad. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución. e). Administradores de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de la sociedad. f). Personas que reciban del emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.

3.1.12. Criterios de Remuneración: Los miembros de la Junta serán remunerados conforme a los honorarios autorizados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas, quien tendrá en consideración sus responsabilidades, las calidades de sus miembros, el tiempo que deben dedicar a esta función y su experiencia.

3.1.13. Evaluación de los miembros de Junta: La Junta Directiva anualmente realizará una evaluación de su gestión, la cual deberá contemplar entre otras, la asistencia de sus miembros a las reuniones, la participación activa de éstos en las decisiones, el seguimiento que realicen a los principales aspectos de la Compañía, la evaluación de sus tareas y su contribución a definir las estrategias y proyección de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá ser informada acerca del funcionamiento de la Junta Directiva y de sus Comités, en el período inmediatamente anterior.

3.1.14. Comités: Para maximizar la capacidad de los miembros de la Junta, ésta podrá crear diversos comités con propósitos específicos.

1. Comité de Auditoría: Este comité, conformado por tres miembros principales o suplentes de la Junta Directiva, se encarga principalmente de revisar y discutir los estados financieros; analizar los dictámenes, informes y estudios especiales elaborados por el área de auditoría y la revisoría fiscal; revisar y discutir los planes de trabajo y resultados del área de auditoría y la revisoría fiscal y el sistema de control interno existente.

Este comité cumple las siguientes funciones y responsabilidades:

1) Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control y su mejoramiento.

2) Supervisar la estructura del Control Interno de RENTING COLOMBIA S.A., de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad y si existen controles para verificar que las transacciones estén siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

3) Supervisar las funciones y actividades de Auditoría Interna, con el objeto de determinar su independencia en relación con las actividades que audita y verificar que el alcance de sus labores de control satisfacen las necesidades de control de la entidad.

4) Velar por la transparencia de la información financiera que prepara la entidad y su apropiada revelación. Para ello deberá vigilar que existan los controles necesarios y los instrumentos adecuados para verificar que los estados financieros revelan la situación de la empresa y el valor de sus activos.

5) Velar porque existan los controles para evitar que la entidad sea utilizada como instrumento para la realización de actividades delictivas, en especial para el lavado de activos.

6) Evaluar los informes de Control Interno practicados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, verificando que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones.

7) Confirmar o reprobar el concepto del Revisor Fiscal frente al informe de suficiencia y adecuación de las medidas de control interno de RENTING COLOMBIA S.A. que debe presentar a la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con el artículo 209 del Código de Comercio.

8) Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.

9) Verificar que se de cumplimiento a las normas establecidas por las entidades reguladoras para determinar la suficiencia del Control Interno.

10) Los informes y observaciones que haga el Comité y que quedan consignados en actas, serán presentados a la Junta Directiva, como mínimo una (1) vez al año, o con frecuencia menor si ésta lo solicita. Cuando se detecten situaciones que revistan importancia significativa, el Comité deberá remitir un informe especial a la Presidencia de la entidad.

2. Comité de Aprobación de operaciones de Renting: A este comité de aprobación de operaciones de Renting se citan 3 miembros de la Junta incluyendo el Presidente de la Junta. Tiene las más amplias atribuciones para la aprobación de operaciones de Renting, todo dentro de los límites establecidos por la ley, los estatutos y por el acuerdo de Accionistas

Este Comité tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Decidir sobre el proceso de aprobación de operaciones de Renting de la Compañía.
- 2) Evaluar la capacidad para tener cupos de arrendamiento por parte de sus clientes
- 3) Decidir sobre las metodologías y herramientas de gestión del riesgo de crédito

3. Comité de Asuntos de la Junta Directiva: Este Comité estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva, otro miembro principal o suplente de la Junta y el Presidente de la Compañía.

Sus principales responsabilidades son:

- 1) Desarrollar y revisar el papel del director y sus requisitos de elección (competencias y limitaciones), desarrollar y adelantar la búsqueda de directores y seleccionar candidatos para ser nominados, desarrollar habilidades para formar los directores, y definir políticas de renovación de la Junta.
- 2) Promover la capacitación de los directores, así como su adecuado entrenamiento y actualización
- 3) Supervisar los procesos de la Junta, incluyendo la determinación del calendario de reuniones y agendas, y el flujo de información a los directores.
- 4) Hacer sugerencias para el mejor funcionamiento de la Junta Directiva aprovechando los recursos y la tecnología disponible.
- 5) Recomendar el esquema de comunicaciones con los accionistas e inversionistas, los grupos de interés y el mercado en general.
- 6) Definir las políticas de administración del recurso humano, estableciendo los procesos de selección, evaluación, compensación y desarrollo para el personal directivo y precisando sus metas.
- 7) Hacer las recomendaciones de remuneración, las cuales serán aprobadas por la Junta Directiva y estarán estrictamente relacionadas con el desempeño individual y de la Compañía.
- 8) Velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno.
- 9) Decidir sobre los conflictos de interés que sean sometidos a su consideración y que estén relacionados con empleados de la Compañía que no sean administradores.

3.1.15. Atribuciones: La Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. En los estatutos sociales se consagran sus funciones.

3.2. ADMINISTRADORES

3.2.1. Deberes de los administradores: Los administradores de la Compañía deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la Compañía, teniendo en cuenta los intereses de sus accionistas e inversionistas. En el cumplimiento de su función, los administradores deberán:

- 1) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.
- 2) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.
- 3) Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal.
- 4) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad.
- 5) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
- 6) Dar un trato equitativo a todos los accionistas e inversionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.
- 7) Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

3.2.1. Presidente

3.2.1.1. Actividad: El Presidente tiene a su cargo el gobierno y la administración de la sociedad con sujeción a la ley, los estatutos sociales, a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

Entre sus funciones se encuentran: celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persiga la sociedad; y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. Adicionalmente, deberá vigilar y controlar la actividad de los administradores, principales ejecutivos y los directores.

3.2.1.2. Elección: El Presidente será nombrado por la Junta Directiva para un periodo de dos años, mediante un mecanismo objetivo y transparente. El presidente será reelegible y removible en cualquier tiempo.

3.2.1.3. Remuneración: La remuneración del Presidente es determinada por la Junta Directiva, quien tendrá en cuenta sus responsabilidades, sus calidades profesionales y su experiencia.

3.2.1.4. Equipo de Presidencia: Dentro de la estructura de la Compañía se encuentran las Gerencias, las cuales colaboran de manera inmediata con el Presidente y participan en la coordinación y ejecución del plan estratégico de la Compañía. Todos conforman el Comité de Presidencia.

Capítulo 4: CONTROL EXTERNO E INTERNO

Título I: CONTROL EXTERNO

Este control es ejercido por el Revisor Fiscal, por el Estado a través de las Superintendencias, por las entidades calificadoras de riesgo contratadas por la Compañía y las auditorías especializadas contratadas por los accionistas e inversionistas.

4.1. REVISOR FISCAL. La Compañía tiene un Revisor Fiscal quien ejerce sus funciones con total independencia del resto de los órganos de la sociedad.

4.1.1. Elección: El Revisor Fiscal es elegido por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un año. Puede ser reelegido indefinidamente y removido de su cargo en cualquier momento. La elección se llevará a cabo con base en una evaluación objetiva y pública y con total transparencia. Dentro de los 15 días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la cual se haya de elegir revisor fiscal cualquier accionista podrá solicitar que se considere la propuesta de nombrar a determinada persona jurídica como revisor fiscal, para lo cual deberá adjuntar a su solicitud, la hoja de vida de la firma propuesta, indicando la experiencia en la actividad, y adjuntando certificaciones sobre tal experiencia. Igualmente incluirá la propuesta de los honorarios que se le pagarían.

4.1.2. Remuneración: El Revisor Fiscal devengará los honorarios autorizados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

4.1.3. Perfil profesional del Revisor: El Revisor Fiscal y su suplente deben ser contadores públicos titulados. Si se designa una persona jurídica, ésta deberá nombrar un contador público que desempeñe personalmente el cargo.

4.1.4. Independencia: No podrán ser Revisores Fiscales quienes sean accionistas de la Compañía, de sus filiales o subordinadas o quienes estén ligados por matrimonio, unión marital de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad con los accionistas, administradores o personal directivo de la Compañía.

4.1.5. Funciones: Las funciones principales del Revisor Fiscal son: Vigilar que las operaciones que se celebran por cuenta de la sociedad se ajustan a la ley, a las técnicas contables exigidas por el órgano competente, a los estatutos sociales y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

Dictaminar los estados financieros de la sociedad, e informarlos, en su oportunidad, al Presidente, miembros de la Junta Directiva y a los accionistas; Informar cualquier irregularidad o hallazgo relevante encontrado, con el fin de que los accionistas e inversionistas estén informados para tomar decisiones; Velar porque se registre y conserve regularmente la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y de registros de acciones; Tomar las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; Vigilar y colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la sociedad; Las demás funciones que señale la ley y las encomendadas por la Junta Directiva.

4.1.6. Informes: Sus informes serán claros, transparentes y veraces.

4.2. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. Por estar los títulos de RENTING COLOMBIA S.A. inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, la Compañía actualiza permanentemente a la Superintendencia Financiera y la Bolsa de Valores, enviando informes de fin de ejercicio, información trimestral y eventual, en los términos establecidos en la ley.

4.3. AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO. RENTING COLOMBIA S.A. se somete a la calificación de una agencia calificadora de riesgo, calificación que puede ser consultada en nuestra página www.RENTING COLOMBIA.com.

4.4. AUDITORIAS ESPECIALIZADAS. Los accionistas e inversionistas podrán solicitar auditorías especializadas, en los términos aquí previstos.

Título II: CONTROL INTERNO

La Compañía ha implementado un sistema de control interno, cuya finalidad es proporcionar seguridad y confianza sobre las operaciones realizadas en la sociedad, con miras a cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el plan estratégico de la compañía.

4.6. COMITÉ DE AUDITORIA: Este Comité de apoyo a la labor de la Junta Directiva está reglamentado por los estatutos de la sociedad. Sus funciones se desarrollan de acuerdo con lo descrito en el capítulo anterior

4.7. AUDITORÍA GENERAL. La Auditoría General tiene como objetivo primordial, interactuar con las demás áreas, fortalecer el desarrollo de procesos de mejoramiento y sistemas preventivos de seguridad y control en las estructuras comercial, administrativa, financiera, de operaciones y tecnológica de la Compañía.

La función de auditoría evaluará el cumplimiento del Código de Buen Gobierno e informará de sus resultados al Comité de Auditoría en caso de existir o en caso contrario a la Junta Directiva.

4.8. CONTROL DEL RIESGO. Los organismos que intervienen en la aprobación, seguimiento y control de las normas, políticas y procedimientos referentes al marco en el cual la Compañía actúa en materia integral de riesgo y negociaciones de tesorería son: la Junta Directiva, el Presidente, el Comité de Presidencia, el Comité de usados, la Junta asesora de usados, los Gerentes de usados, Administrativo, Financiero, Comercial, Informática, de Operaciones y la Auditoría General.

La estructura de Administración del riesgo asegura el cumplimiento de los siguientes aspectos fundamentales:

1) Una visión clara de las responsabilidades de los empleados que están involucrados, mediante el establecimiento de normas, políticas y procedimientos diseñados por la Compañía para garantizar el cumplimiento de los lineamientos que afectan directa o indirectamente el manejo integral del riesgo.

- 2) Guía en la toma de decisiones y formas de proceder para las actividades de negociación, aprobación y sobrepasamiento de límites y las responsabilidades de los empleados, detallando las metodologías utilizadas en el diseño, seguimiento y control de los riesgos.
- 3) Definición e implantación del Código de Ética en la Negociación que deben cumplir los negociadores.
- 4) Operaciones, en los que la Compañía está legalmente autorizada para actuar.

4.9. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS. La Compañía por no ser entidad financiera no tiene obligación de tener un Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos (SIPLA), en los términos establecidos por la Superintendencia Bancaria en la Circular Externa 7 de 1996, cuya finalidad es evitar el ingreso de dineros provenientes de actividades ilícitas. No obstante por propia convicción, por transparencia ha dispuesto algunos mecanismos e instrumentos específicos para evitar tener dentro de sus proveedores y clientes personas involucradas en el tema del lavado de activos. Lo anterior con el propósito no solo de contribuir a los fines del Estado y de cumplir la ley sino de proteger la imagen y la reputación de la Compañía y de sus accionistas e inversionistas.

Capítulo 5: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

5.1. OBJETIVO. El comportamiento de RENTING COLOMBIA S.A., siempre se ha enmarcado dentro de los más altos principios éticos. Cada uno de sus administradores y empleados son portadores de esa filosofía empresarial en el diario desempeño de sus labores, la cual ha permitido ganarse la confianza de sus accionistas, inversionistas, clientes y de la comunidad en general.

5.2. SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA.

5.2.1. Políticas: La Compañía contrata personas que se adecuan a las convicciones, la cultura y los valores de RENTING COLOMBIA S.A.

5.2.2. Proceso: Se tiene establecido un minucioso proceso de selección, que comprende entrevistas, verificación de referencias, antecedentes laborales y académicos, visita domiciliaria, pruebas psicotécnicas y entrevista psicológica.

5.2.3. Inducción: Una vez es contratado el nuevo funcionario, se inicia el proceso de inducción a la Compañía, el cual es programado por el área de recursos humanos y ejecutado por las diferentes áreas de la Compañía.

5.3. REMUNERACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA. Las políticas salariales son establecidas por la Presidencia, salvo para los cargos que son de nombramiento de la Junta Directiva, y éstas se encuentran de acuerdo a la actividad, responsabilidad y preparación de cada empleado. La Compañía además de las prestaciones sociales legales, les otorga a sus empleados prestaciones extralegales con el fin de estimularlos y apreciar su trabajo. En los respectivos contratos de trabajo se estipula la remuneración y beneficios del trabajador.

5.4. EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA Todos los funcionarios son evaluados por su superior jerárquico inmediato, teniendo en cuenta la misión, las responsabilidades y principales retos del cargo, según la correspondiente descripción del cargo de cada uno. Igualmente se tienen en cuenta las políticas que adopte la Junta Directiva.

5.5. RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE LA COMPAÑÍA Y SUS ACCIONISTAS MAYORITARIOS U OTROS CONTROLANTES, SUS DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS Y LOS PARIENTES, SOCIOS Y DEMÁS RELACIONADOS DE TODOS LOS ANTERIORES: Todas las transacciones celebradas entre la Compañía y las personas aquí descritas se celebran en condiciones de mercado. En general las políticas que regulan el tipo de relaciones aludidas establecen criterios sobre el actuar bajo absoluta transparencia, equidad e imparcialidad, sin que se presente ningún tipo de preferencia o excepción en su beneficio, defendiendo la imagen de la Compañía, los intereses de los inversionistas y siempre manteniendo absoluta claridad en la realización de cualquier tipo de operación.

5.6. NEGOCIACIÓN DE ACCIONES Y OTROS VALORES POR PARTE DE LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD: Corresponde a la Junta Directiva conceder previa autorización, cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación, a los Directores, Administradores y Funcionarios de la Sociedad, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir acciones de la Compañía.

Corresponde al Presidente de la sociedad conceder autorización a los Directores, Administradores y Funcionarios de la Sociedad, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir otros valores de la Compañía, diferentes de acciones.

5.7. RECOMPRA DE ACCIONES: En relación con la recompra de acciones, la Compañía podrá hacerlo siguiendo los lineamientos del Código de Comercio Colombiano.

5.8. INFORMACIÓN AL MERCADO: La Compañía pone a disposición tanto de las autoridades, de la Bolsa de Valores, de las Sociedades Calificadoras de Valores y de los inversionistas, la información relevante para cada uno de ellos según la oportunidad de que se trate y las normas que sobre el tema expide la Superintendencia Financiera –Hoy Superintendencia Financiera- (ejemplo: emisión de acciones y otros papeles, negociación de acciones e informes periódicos a la Superintendencia establecidos por la ley). En particular, se ponen a disposición de los accionistas los libros y documentos exigidos por la ley durante el término previo a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, igualmente con ocasión de la Asamblea se distribuyen los informes de gestión tanto de la Junta Directiva y del Presidente como del Revisor Fiscal. Además se da pleno cumplimiento al envío de los informes de fin de ejercicio, trimestrales y en general información eventual que permite tanto a los accionistas como a los inversionistas tomar decisiones.

Según las normas de la Superintendencia Financiera se informan los principales accionistas y por consiguiente se identifican los principales beneficiarios reales de las acciones que conforman en control.

La Compañía como emisor inscrito en el mercado de valores, da estricto cumplimiento a la información que como eventual, según las normas de la Superintendencia Financiera, se debe suministrar al mercado en un término inmediato a su ocurrencia.

5.9. PRESENTACIONES A LOS INVERSIONISTAS: La administración de la Compañía programará presentaciones con los inversionistas. Las presentaciones se llevarán a cabo dentro de la periodicidad determinada por la Presidencia con el fin de informar sobre los resultados de la compañía y la marcha general de la compañía.

5.10. CÓDIGO DE CONDUCTA. La Compañía ha definido e implantado diferentes reglas de comportamiento que dentro de los marcos legal, moral y ético deben cumplir todos y cada uno de los funcionarios en el desarrollo de sus funciones y las cuales están recopiladas en el Código de Conducta, aprobado por la Junta Directiva, que se incorpora, para que haga parte de este Código de Buen Gobierno.

El control sobre el cumplimiento del Código mismo estará a cargo de cada Gerente o encargado de área, quien además tendrá la responsabilidad de comunicar los incumplimientos que se llegaren a presentar.

En RENTING COLOMBIA S.A., se cree firmemente en defender las más altas normas de comportamiento ético y se pretende que todos y cada uno de sus empleados desarrollen sus actividades, de tal manera que cumplan una serie de principios, fundamentados en la transparencia, honestidad y equidad. Para los Directivos y Empleados de RENTING COLOMBIA S.A., sus futuras filiales y subsidiarias, el comportamiento ético no es una opción; éste debe ser parte integral del ejercicio de sus negocios.

El Código no pretende dictar reglas detalladas sobre todos los temas, sino establecer unos principios básicos de actuación. De existir dudas o vacíos en su aplicación o interpretación, ellas serán resueltas por el Presidente, conforme a los lineamientos trazados por la Junta Directiva.

Debe entenderse que las normas y sanciones que se establecen en el Código de conducta no excluyen otras no enunciadas expresamente, porque surgen del digno y correcto ejercicio de la actividad desarrollada por la compañía. No debe interpretarse que se admite lo que no se prohíbe expresamente.

Para alcanzar el cumplimiento de dichas normas, el Comité Presidencia en primera instancia, y cuando el caso lo amerite la Junta Directiva, sea directamente o a través de un Comité de su seno, están encargados del desarrollo y la coordinación de mecanismos para la resolución de conflictos y la definición de sanciones por violaciones al mismo. Las reglas de conducta, los Códigos y los Manuales existentes en la Compañía, no sustituyen el buen criterio, la responsabilidad, el sentido común y la prudencia indispensable para el mejor desempeño, que los empleados en la actividad que desarrollan, deben tener.

La Compañía divulgará entre todos sus empleados las reglas de conducta establecidas y vigilará en forma estricta su debido cumplimiento.

De acuerdo con los lineamientos del Código de Conducta, los empleados de la Compañía se comprometen a:

- a. Todas las personas relacionadas con la Compañía, ya sea con vínculo laboral o jurídico, deben actuar con fidelidad, lealtad, honestidad, legalidad y verdad en todas las actividades relacionadas con prácticas de negocios y conducta personal. Tienen además, la obligación de dar estricto cumplimiento a los reglamentos internos. Para RENTING COLOMBIA S.A. es tan importante la manera en la que se obtienen resultados, como los resultados mismos.
- b. Todas las relaciones de la Compañía con clientes, proveedores, colegas, Estado y comunidad, se caracterizan por postulados de total transparencia, confianza y desarrollo mutuos.
- c. Todos los empleados tienen el compromiso de tomar las acciones necesarias para proteger y garantizar el cumplimiento de las políticas de la Compañía.
- d. Prestarán los servicios únicamente para transacciones legítimas y prudentes.
- e. Se abstendrán de facilitar o promover cualquier práctica que tenga como efecto principal permitir la evasión fiscal.
- f. Todos los aspectos legales sobre prácticas comerciales restrictivas se acatarán, de acuerdo con los principios de la sana competencia.
- g. Las solicitudes, reclamaciones y requerimientos deberán ser atendidos conforme a la ley y a los contratos respectivos, de manera oportuna y precisa.
- h. Se seleccionará rigurosamente a clientes y proveedores de la Compañía, comprobando su probidad y moralidad.
- i. Se buscará establecer con los clientes y los proveedores, relaciones de beneficio mutuo basadas en la calidad, la eficiencia, el respeto, la armonía, la búsqueda constante del bien común y las mejores condiciones para las dos partes.
- j. Se procederá en todos los casos con criterio justo, evitando dar o propiciar interpretaciones capciosas que tiendan a beneficiar a personas, en perjuicio de terceros, de la Compañía o del Estado.
- k. Guardarán, protegerán y respetarán la propiedad intelectual y los derechos de autor, respecto a todos los productos, publicaciones y servicios creados, desarrollados o utilizados por la Compañía.
- l. Se abstendrán de dar tratamiento desigual por motivos políticos, religiosos, de sexo, raza, nacionalidad, situación económica, social, técnica, científica o de jerarquía, ni aprovecharán éstas circunstancias para obtener provecho propio.
- m. No hostigarán o acosarán a los clientes o proveedores en busca de provecho personal o de terceros, valiéndose de su jerarquía o de las necesidades de otros.
- n. La Compañía efectuará donaciones solamente a entidades o a personas naturales permitidas por la Ley y con previa autorización de la presidencia.
- o. No se harán aportes a campañas políticas con el objeto de obtener contraprestaciones.
- p. Los empleados son responsables de asegurar un ambiente de trabajo libre de hostigamiento o acoso sexual.
- q. No se tolera el uso de drogas ni el abuso del alcohol en sus instalaciones, ni el uso de tales sustancias en forma tal que afecten el desenvolvimiento del negocio, su seguridad y la del personal.

Regalos e invitaciones

Un regalo incluye cualquier cosa de valor, transferida a otra persona voluntariamente sin ningún tipo de compensación a cambio.

Los intereses comerciales de RENTING COLOMBIA S.A. serán mejor servidos cuando sus decisiones comerciales estén basadas en criterios comerciales y no influenciados por factores tales como regalos, donaciones o pagos para obtener resultados para los empleados o miembros de sus familias.

- a. Se permitirá, de acuerdo con las políticas expedidas por la Compañía, realizar o aceptar atenciones sociales normales dentro del giro de los negocios.
- b. Los empleados de la Compañía no podrán recibir dinero, comisiones u obsequios que puedan inclinarlos a tomar una decisión parcializada o que tengan un valor superior a un salario mínimo legal, sea en forma individual o acumulada en un período fiscal. En caso de que el monto del regalo supere este monto, debe darse a conocer al superior inmediato quien lo pondrá en conocimiento del Comité de Presidencia de la Compañía, el cual decidirá si puede ser aceptado o deberá ser devuelto a la persona que lo envió.
- c. No podrán ofrecer dinero o cualquier ventaja económica directa o indirecta a terceros para la obtención de un negocio, concesión u operación particular.
- d. Los comprobantes o cuentas de cobro presentadas a la Compañía por concepto de viajes o atenciones sociales, deberán corresponder a actividades oficiales de la misma.

Confidencialidad

La compañía por convicción y respeto de sus clientes, inversionistas y accionistas, procederá siempre con un estricto deber de confidencialidad acerca de los asuntos de sus clientes y ex-clientes y no revelará detalles a ningún tercero, excepto en los casos exigidos por la Constitución Nacional y la Ley.

Información privilegiada es toda aquella información que está sujeta a reserva, así como la que no ha sido dada a conocer al público en general.

Para evitar la divulgación o mal uso de la información, el empleado debe cumplir con las siguientes reglas:

- a. No revelar hechos, datos o circunstancias de los que se tenga conocimiento en el ejercicio del cargo, a menos que lo autorice el interesado. Lo anterior, salvo las informaciones que obligatoriamente se tengan que preparar o emitir en cumplimiento de los reglamentos internos o externos o cuando los solicite una autoridad competente.
- b. Ser prudente en el uso de la información que obtenga en el desarrollo de sus funciones. No utilizar información confidencial para beneficio personal ni, en ninguna forma, que pueda ser perjudicial para la Compañía.
- c. No comentar temas relacionados con los negocios de la Compañía o de sus clientes, con personal ajeno a ésta, incluyendo amigos o parientes.
- d. Al transmitir información, los empleados deberán utilizar medios de comunicación que cuenten con los sistemas de seguridad requeridos.
- e. No copiarán, distribuirán o transferirán electrónicamente o por cualquier otro medio archivos, programas o manuales de propiedad de la Compañía. Se establece que los correos internos dirigidos al personal de la Compañía son para el conocimiento exclusivo del empleado, y por consiguiente no pueden ser difundidos de ninguna manera a terceros.
- f. No utilizarán el correo electrónico dispuesto por la Compañía, para fines diferentes a aquel para el cual les fue dotado o contraviniendo las políticas o directrices establecidas sobre el uso del mismo.

g. Las contraseñas o claves de acceso a los diferentes sistemas deben ser confidenciales y no serán divulgadas a terceros. Los sistemas de cómputo personales deberán estar protegidos con contraseñas que impidan a las personas no autorizadas el acceso a la información.

h. El deber de confidencialidad se mantendrá durante todo el tiempo en que el empleado permanezca vinculado laboralmente con la Compañía y durante un (1) año más contado a partir de la terminación del contrato de trabajo. El empleado será responsable por todos los perjuicios que se deriven para la Compañía, como consecuencia del incumplimiento a tal deber de confidencialidad, quedando la Compañía facultada para perseguir la indemnización de los perjuicios que le sean ocasionados.

Conflictos de interés

Se considera conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

Todos los empleados deberán abstenerse de participar en situaciones que impliquen conflictos de interés para ellos o para la Compañía. Para tal efecto deberán observar:

a. Evitarán participar en actividades o administrar negocios contrarios a los intereses de la Compañía o que puedan perjudicar la completa dedicación o el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

b. No establecerán empresas o negocios que compitan con la Compañía, ni serán socios, empleados o administradores de las mismas.

c. No realizarán negocios de interés personal o familiar al interior de la Compañía. Tampoco tendrán participación o propiedad en empresas que tengan o busquen tener negocios con ésta.

d. El otorgamiento de créditos a los accionistas y a los empleados de la Compañía se hará dentro de los límites legales establecidos, de tal manera que no llegue a poner en peligro la solvencia o liquidez de la Institución.

e. No autorizarán o negarán ningún negocio con base en sentimientos de amistad o enemistad de quienes tienen en sus manos la responsabilidad de decidir.

f. No participarán en actividades externas que interfieran con el horario de trabajo, su rendimiento o el cumplimiento de sus labores, salvo autorización de la Compañía.

Quienes tienen la responsabilidad de contratar o disponer a nombre de la Compañía, no lo podrán hacer con personas dentro del 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y 1º civil.

En todo caso, los conflictos de interés deberán revelarse por parte del empleado que se encuentre incurso en ellos, a fin de que pueda tomarse una decisión respecto a si se lleva a cabo el negocio o no.

Los conflictos de interés que puedan presentarse entre los empleados y RENTING COLOMBIA S.A. serán sometidos a consideración y decisión del Comité de Asuntos de Junta, en forma previa a la realización del acto o contrato.

En el caso de los administradores, será la Asamblea de Accionistas quien decida sobre los eventuales conflictos de interés, de conformidad con lo establecido en la ley.

El Comité al adoptar la decisión no podrá perder de vista que el bienestar de la Compañía es el objetivo principal de su labor, razón por la cual habrá lugar a la aprobación de los actos que le sean sometidos a su consideración, cuando el acto no perjudique los intereses de la compañía.

Participación en Juntas Directivas

Está restringido para los empleados de la Compañía la participación en juntas directivas o en la dirección de empresas no vinculadas de alguna manera con RENTING COLOMBIA S.A., así como la aceptación de cualquier posición directiva en otra empresa, si con ella se origina un conflicto de intereses o interfiere con el desempeño de sus labores en la Compañía. El Comité de Presidencia podrá autorizar excepciones a esta prohibición y el presidente de la junta autorizará al presidente de la compañía Medios de comunicación. Con excepción del Presidente, los empleados de la Compañía, tienen estrictamente prohibido hacer cualquier tipo de comentario o revelar información a la prensa, radio, televisión o cualquier otro medio masivo de comunicación, a menos que cuenten con la expresa autorización.

Prevención del lavado de activos

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales que rigen su actividad, la Compañía ha adoptado las siguientes normas básicas de comportamiento para sus empleados, tendientes a prevenir que la entidad sea utilizada para el lavado de activos:

- a. La Compañía, así no tenga el deber legal de tener un programa de lavado de activos como se dijo anteriormente por convicción y por políticas de grupo ha decidido aplicar procedimientos de control y prevención sobre lavado de activos.
- b. Los procedimientos establecidos por la Compañía para el control y prevención de lavado de activos son de estricto cumplimiento por parte de todos los empleados.
- c. La Compañía y sus empleados prestarán toda la colaboración necesaria a las autoridades para facilitar las investigaciones de su competencia.
- d. Se dispone de políticas de inducción al personal, tendientes a dar a conocer en forma oportuna las disposiciones tanto internas como externas que sobre el tema se presenten.
- e. Todos los empleados de la Compañía deben conocer, entender y aplicar los procedimientos encaminados a prevenir y controlar el lavado de activos con el fin no solo de cumplir la ley, sino de proteger la imagen y reputación de la Compañía. Esto hará parte de la inducción de cada nuevo empleado
- f. Todos los empleados y en especial los de atención a clientes deben ejercer las acciones que consideren necesarias para clarificar la razonabilidad y consistencia de las operaciones.
- g. Es tan responsable en el control y prevención del lavado de activos quien realiza la operación, como quien la revisa y quien la aprueba.

Régimen sancionatorio

Las regulaciones vigentes consagran sanciones pecuniarias para quienes obtengan beneficios por la utilización indebida de información privilegiada.

Adicionalmente esta conducta se encuentra penalizada como enriquecimiento ilícito, y el Lavado de Activos se encuentra también elevado a la categoría de delito.

RENTING COLOMBIA S.A. se obliga a promover y garantizar el cumplimiento de cada una de las normas establecidas en el Código de Conducta y en caso de incumplimiento o violación por parte de cualquiera de sus integrantes impondrá sanciones que, dependiendo de la gravedad de la falta, podrán ir desde amonestaciones y llamadas de atención hasta terminación unilateral del contrato de trabajo y denuncia ante autoridad competente, si fuere del caso.

En los contratos de trabajo suscritos por los empleados de RENTING COLOMBIA S.A. se calificará como falta grave, que dará derecho a la terminación unilateral del contrato de

trabajo por justa causa, por parte del patrono, el incumplimiento al Código de Conducta o al Código de Buen Gobierno.

Capítulo 6: GRUPOS DE INTERÉS

6.1. OBJETIVO. Las relaciones con proveedores, clientes, inversionistas, el Gobierno, la competencia y la comunidad en general, están orientadas bajo criterios éticos, de justicia y buena fe.

6.2. CRITERIOS.

1. La Compañía reconoce y respeta los derechos, tutelados en la ley, de cada grupo de interés.
2. Las actuaciones de la Compañía son en mutuo beneficio de las partes.
3. RENTING COLOMBIA S.A. en desarrollo de su objeto social fomenta la participación y cooperación para la creación de riqueza, trabajo y sostenibilidad de la empresa.
4. La Compañía emplea unos parámetros de selección al momento de elegir sus proveedores de bienes y servicios, de forma que asegure las necesidades de la empresa y garantice la transparencia de la contratación. La vinculación de nuevos proveedores se informa a la Junta Directiva con el fin de obtener sus comentarios en caso de haberlos.

6.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.

La compra y/o contratación de bienes y servicios en RENTING COLOMBIA S.A. se realiza guardando debida sujeción a las normas aplicables al comercio.

Igualmente se desarrolla de forma tal que se asegure:

- 1) Contratar los proveedores que mejor satisfagan las necesidades de la Compañía, descritas en algún tipo de especificación o condición, a un precio racional y con compromisos reales de servicio y atención de fallas.
- 2) Optimizar los costos indirectos (diferentes a precio de compra) en la administración de proveedores.
- 3) Prevenir posibles fallas del proveedor o de la interacción RENTING COLOMBIA S.A. Proveedor que propicien pérdidas a RENTING COLOMBIA S.A.
- 4) Establecer una relación con visión de futuro y enmarcado en una posición ganancia sobre ganancia.
- 5) Asegurar el seguimiento total sobre las actividades del proveedor, para prevenir y evitar problemas a la Compañía, generados por entregas atrasadas, facturación errónea, etc.
- 6) Reducir el riesgo de trabajar con pocos proveedores, a través de una gestión adecuada de investigación de la oferta.

6.4. GOBIERNO: Las relaciones y los negocios de la Compañía con el Estado y sus entidades vinculadas se llevarán a cabo con la mayor transparencia, rechazando toda forma de corrupción que pueda presentarse en tales relaciones.

6.5. POLÍTICA AMBIENTAL: RENTING COLOMBIA S.A. ha desarrollado en sus empleados conciencia del impacto ambiental de su actividad y de las actividades contratadas con sus proveedores. Por lo anterior en sus contrataciones exige a los proveedores el cumplimiento de políticas en materia ambiental, tales como programas de reciclaje, de aprovechamiento eficiente de la energía y otros insumos, así como de reutilización y disposición de desechos.

6.6. INVERSIÓN SOCIAL: RENTING COLOMBIA S.A. participa sea directamente a través de apoyo económico, o sea a través de sus empleados, en actividades, organizaciones y programas que son útiles para la sociedad o que protegen los grupos menos favorecidos de la comunidad. Así mismo, participa en campañas cívicas que generen una mejor calidad de vida para la comunidad.

Capítulo 7: DISPOSICIONES FINALES

7.1. CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE GOVERNABILIDAD. La Junta Directiva velará porque se dé estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Código. La Compañía ha diseñado mecanismos a través de los cuales los accionistas e inversionistas pueden realizar sugerencias, reclamos y peticiones.

7.2. INTERPRETACIÓN EXTENSIVA. Los derechos y garantías y demás disposiciones contenidas en este Código a favor de los accionistas, se aplicarán en la medida posible a los inversionistas de la Compañía.

7.3. OBLIGATORIEDAD. Los Códigos de Conducta y de Buen Gobierno de la Compañía, además de ser un conjunto de directrices que guían el buen funcionamiento de la Compañía, son normas de cumplimiento obligatorio y tienen fuerza vinculante. En caso de incumplimiento o violación, la Compañía impondrá las sanciones previstas o formulará denuncia a la autoridad competente.

7.4. PUBLICIDAD. El presente Código se publicará a través de los canales de comunicación previstos por la Compañía para difundir la información entre los accionistas e inversionistas.

7.5. REFORMA. Es competencia de la Junta Directiva de RENTING COLOMBIA S.A. modificar y derogar el presente Código, cuando los cambios del entorno empresarial así lo ameriten.

7.6. VIGENCIA. El presente Código rige a partir del 21 de febrero de 2006, derogando el anterior.

ANEXO B. CÓDIGO DE ÉTICA RENTING COLOMBIA

CÓDIGO DE ÉTICA DE RENTING COLOMBIA S.A.

Aprobado por la Junta Directiva mediante Actas No. 108 del 19 de Septiembre de 2006 y modificado mediante Actas de Junta Directiva Nos. 147 del 16 de Septiembre de 2009 y 153 del 17 de Marzo de 2010

CÓDIGO DE ÉTICA DE RENTING COLOMBIA S.A.

INTRODUCCIÓN

RENTING COLOMBIA S.A., consciente de las responsabilidades que tiene frente a la sociedad y al país, se ha comprometido en liderar en forma permanente una política empresarial seria y transparente, guiada por principios de rectitud y honestidad, comprometida con el desarrollo económico de Colombia bajo un estricto respeto por la ley.

Por ello, el presente Código de Ética enuncia los principios y normas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento de los directivos, empleados, funcionarios y colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A., de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la institución y del país, mediante la promoción de los principios y la exaltación de los valores que engrandecen la persona y nuestra organización.

I. DESTINATARIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética se aplica a todos los directivos, empleados, funcionarios y colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A. Igualmente las disposiciones de este código deberán ser difundidas y acatadas por los clientes y los proveedores de RENTING COLOMBIA S.A.

II. DISPOSICIONES GENERALES

• VALORES CORPORATIVOS

RENTING COLOMBIA S.A. es una compañía que pertenece a la Organización BANCOLOMBIA. Los valores corporativos de la Organización BANCOLOMBIA son:

- Integridad: actuamos dentro de los más rigurosos principios éticos y legales.
- Transparencia: actuamos de manera clara, consistente y oportuna.
- Respeto por las personas: damos un trato digno a las personas y valoramos sus diferencias.
- Responsabilidad Social: somos un factor de desarrollo de las comunidades en donde estamos presentes.
- Actitud de servicio: somos amables, oportunos y eficaces en la prestación de nuestros servicios.

- Trabajo en equipo: valoramos y fomentamos el aporte de las personas para el logro de los objetivos comunes.
- Alto desempeño: superamos continuamente nuestras metas y optimizamos el uso de recursos, para crear valor.
- Orientación al cliente: construimos relaciones de largo plazo con nuestros clientes, que son nuestra razón de ser.
- Actitud positiva: disfrutamos de lo que hacemos y estamos en una búsqueda permanente de posibilidades.
- Confianza: generamos credibilidad y manejamos responsablemente la información.

• PRINCIPIOS GENERALES

Los destinatarios del presente Código estarán obligados a cumplir no solamente la letra sino el espíritu de la Constitución y de las leyes de la Nación, las disposiciones y reglamentaciones que expidan las autoridades y las normas y las políticas fijadas por RENTING COLOMBIA S.A.

Los estatutos, las reglas de conducta, los códigos y los manuales de RENTING COLOMBIA S.A., no sustituyen el buen criterio, la responsabilidad, el sentido común y la prudencia indispensable para el mejor desempeño de sus funcionarios en la actividad que desarrollan, pero obviamente sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento. Todos los negocios, operaciones y actividades que realicen los directivos, empleados, funcionarios y colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A. en su nombre, deberán estar regidos por los principios éticos establecidos en el presente Código.

En la medida en que todos los destinatarios del Código de Ética sean conscientes de sus responsabilidades y de sus obligaciones morales, legales y laborales, y las practiquen, se puede afirmar que se estará cumpliendo con los deberes frente a la comunidad, la empresa y el país, y la única forma de hacerlo será guiándose por la senda de un negocio honesto, transparente y legítimo.

Los directivos, empleados, funcionarios y colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A. estarán obligados en todas sus actuaciones a:

- a. Obrar con buena fe, con lealtad y con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley, y dando prelación en sus decisiones a los principios y valores corporativos de la organización Bancolombia.
- b. No aconsejar o intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de RENTING COLOMBIA S.A., tales como publicidad tendenciosa, espionaje industrial, incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.
- c. Comunicar oportunamente a sus superiores inmediatos todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro funcionario o de un tercero, que afecte o pueda lesionar los intereses de RENTING COLOMBIA S.A. y/o de sus clientes. Si el empleado prefiere conservar el anonimato para comunicar dicho hecho, puede hacerlo a través de las líneas de reporte establecidas para el efecto.
- d. Abstenerse de participar en campañas políticas en nombre de RENTING COLOMBIA S.A. para buscar beneficios propios o institucionales.

III. DISPOSICIONES PARTICULARES

Los destinatarios del presente Código, deberán respetar y cumplir los siguientes principios:

- **En el ejercicio de sus funciones:** Deberán mantener la mayor objetividad, independencia y conocimiento en la toma de decisiones, actuando con buena fe y en cumplimiento de la ley.
- **Reserva:** Deberán guardar reserva y discreción sobre los datos de clientes, que conozcan en desarrollo de sus funciones y labores, evitando que se deriven perjuicios con la divulgación de ciertos aspectos que por razones comerciales, personales ó legales no deben ser de libre acceso al público.

En desarrollo de lo anterior deberán abstenerse de:

- a. Proporcionar información o suministrar documentación de las operaciones realizadas por los clientes de RENTING COLOMBIA S.A., a personas distintas del mismo cliente o usuario, sus beneficiarios o autorizados, representantes o apoderados, y de las autoridades u organismos facultados por la ley, en los términos de la misma.
 - b. Proporcionar información sobre las operaciones de los clientes, a los empleados o funcionarios de la propia institución, salvo cuando el suministro de dicha información sea estrictamente necesario para el cumplimiento de sus funciones como empleados de RENTING COLOMBIA S.A.
 - c. Comunicar o divulgar información reservada que pudiera dañar la imagen o el prestigio de RENTING COLOMBIA S.A. o de terceras personas.
- **Información Privilegiada:** Entendiendo como información privilegiada aquella información de carácter concreto, bien sea de RENTING COLOMBIA S.A., de sus clientes o proveedores, que no ha sido dada a conocer al público y que de serlo, la habría tenido en cuenta una persona medianamente diligente o prudente para tomar una decisión, los destinatarios del presente Código deberán abstenerse de:
 - a. Realizar cualquier operación en provecho propio o de terceros utilizando información privilegiada de RENTING COLOMBIA S.A., de sus clientes o proveedores.
 - b. Suministrar a un tercero información que éste no tenga derecho a recibir.
 - c. Aconsejar la realización de una operación con base en información privilegiada que conozca en razón de su cargo.
 - d. Aconsejar la compra de títulos emitidos por RENTING COLOMBIA S.A. con base en informaciones que no sean de dominio público.

- **Conflictos de Interés:** Cuando se presenten conflictos de interés, los destinatarios del presente Código se someterán al procedimiento establecido en el capítulo VII del presente código.

- **Prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT:** RENTING COLOMBIA S.A. por no ser entidad financiera, no tiene obligación de tener un programa de prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. Las emisiones de bonos de RENTING COLOMBIA S.A. son desmaterializadas y en los prospectos de colocación se exige que cada tenedor de los

bonos esté representado por un depositante directo que es quien tiene a cargo la obligación de manejo el plan de prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. No obstante lo anterior RENTING COLOMBIA S.A. deberá tener en cuenta lo siguiente:

a. Velar por que todos los clientes vinculados a RENTING COLOMBIA S.A. reúnan requisitos de calidad y carácter tales que haya siempre una integridad moral reconocida y una actividad lícita y transparente. La capacidad económica de los clientes debe ser concordante con su actividad y con los movimientos u operaciones que realicen en la institución.

b. Cuando se conozca información sobre la actividad sospechosa de un cliente o usuario y se considere que no se debe extender la relación de negocios entre éste y RENTING COLOMBIA S.A., debe darse aviso inmediato a los funcionarios de mayor nivel con el fin de unificar el criterio, prevenir repercusiones desfavorables.

c. Anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales, considerando que es primordial generar una cultura orientada a cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Los empleados, funcionarios y colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A. que intervengan en la autorización, ejecución y revisión de las operaciones deberán utilizar los mecanismos e instrumentos establecidos por RENTING COLOMBIA S.A. para esos efectos.

- **Confidencialidad:** Deberán mantener la debida reserva sobre los documentos de trabajo y la información confidencial que esté a su cuidado. Por lo tanto, deberán controlar y evitar que en cualquiera de las instancias o dependencias de RENTING COLOMBIA S.A. se haga uso indebido de dicha información o que la misma sea conocida por personas que no tengan autorización para ello.

Así mismo, no revelarán ni transferirán a terceras personas las tecnologías, metodologías, know how, y secretos industriales, comerciales o estratégicos que pertenezcan a RENTING COLOMBIA S.A., sus clientes o proveedores, a los que haya tenido acceso con ocasión de su cargo. Igualmente, no obtendrán ni intentarán el acceso a información que represente secreto industrial, comercial o estratégico en forma ilegítima. Estas obligaciones continuaran incluso después de su desvinculación de RENTING COLOMBIA S.A., respecto de la información a que hayan tenido acceso en función de su cargo.

- **Uso Adecuado de Recursos:** Deberán dar uso adecuado y racional a su tiempo, los muebles, las herramientas, los equipos y demás elementos de trabajo de RENTING COLOMBIA S.A... Se garantiza el derecho a la privacidad siempre que la utilización de la infraestructura de RENTING COLOMBIA S.A. obedezca exclusivamente a asuntos de carácter laboral, o una utilización diferente que haya sido autorizada por el Presidente o algunos de los Gerentes Nacionales de la entidad.

- **Divulgación de la Información:** Toda la divulgación de información a clientes, autoridades y accionistas, incluidos los resultados, la situación financiera, la composición accionaria y el Gobierno Corporativo de RENTING COLOMBIA S.A., así como la información de las operaciones de los clientes, deberá realizarse de manera oportuna, completa, precisa y clara.

- **Relación con las Autoridades:** Las relaciones de RENTING COLOMBIA S.A. con el gobierno, con las entidades gubernamentales y con las demás autoridades públicas deberán conducirse dentro del marco de la ley y bajo los principios descritos en el presente Código de Ética.

- **Relación con los Clientes:** Los destinatarios del presente Código deberán abstenerse de realizar negocios con personas naturales o jurídicas de las cuales se tenga conocimiento que observan un comportamiento empresarial contrario a las leyes. Así mismo deberán expresar con claridad a los clientes las condiciones de las operaciones, de tal forma que sea posible que los clientes conozcan en su integridad los productos y servicios, así como las obligaciones recíprocas que se generan en toda actividad comercial.

Las solicitudes, reclamaciones y requerimientos deberán ser atendidos de manera oportuna y precisa, conforme a la ley y a los contratos respectivos.

- **Relación con los Proveedores:** Deberá fundamentarse la elección y contratación de proveedores en criterios técnicos, profesionales, éticos y en las necesidades de RENTING COLOMBIA S.A., conduciéndolas por medio de procesos que garanticen la mejor relación costo beneficio, tales como el conocimiento del proveedor, la evaluación del mismo y la cotización de precios, entre otros.

- **Relación con los Competidores:** Se mantendrá una competencia leal como elemento básico en todas las operaciones y relaciones con otras instituciones del mercado de acuerdo con los principios de la sana competencia.

En ningún caso deberán hacer comentarios que puedan afectar la imagen de los competidores o contribuir para la divulgación de rumores sobre los mismos.

- **Relaciones en el Ambiente de Trabajo:** Las relaciones en el ambiente de trabajo deberán enmarcarse bajo la cortesía y el respeto. Así mismo, deberán buscar que predomine el espíritu de colaboración, trabajo en equipo y lealtad, dando estricto cumplimiento a las normas señaladas por el Reglamento Interno de Trabajo de RENTING COLOMBIA S.A. y el presente Código de Ética.

- **Regalos e Invitaciones:** Los intereses comerciales de RENTING COLOMBIA S.A. serán mejor servidos cuando sus decisiones comerciales estén basadas en criterios comerciales y no influidas por factores tales como regalos, favores, donaciones, invitaciones, viajes o pagos tendientes a obtener resultados para los destinatarios del presente Código, sus vinculados o familiares.

En consecuencia, los directivos, empleados, funcionarios y colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A. no podrán dar, ofrecer o aceptar, en forma directa o indirecta, regalos, favores, donaciones, invitaciones, viajes o pagos en desarrollo de las actividades realizadas en RENTING COLOMBIA S.A. que puedan influir en sus decisiones para facilitar negocios u operaciones en beneficio propio o de terceros.

Se exceptúan los regalos o invitaciones institucionales o publicitarios que hagan parte del giro ordinario de los negocios y que tengan un objetivo comercial definido, tales como

lapiceros, agendas, discos, etc., por valores de mínimo costo, o atenciones (comidas de negocios) de costos moderados.

Los comprobantes o cuentas de cobro presentados a RENTING COLOMBIA S.A. por concepto de viajes o atenciones sociales deberán corresponder a actividades oficiales del mismo.

IV. CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN DE ACTOS INCORRECTOS

RENTING COLOMBIA S.A. tiene el firme propósito de optimizar sus utilidades mediante la administración proactiva de todos los tipos de riesgos a que está expuesto. Por lo tanto, los empleados, directivos, funcionarios y colaboradores deben tener una actitud preventiva, identificando los riesgos en los procesos a su cargo.

Así mismo, deben realizar los esfuerzos necesarios para ejercer control en la totalidad de las operaciones y negocios a su cargo, de acuerdo con la ley y las mejores prácticas administrativas y comerciales. Estos procedimientos deben ser revisados de manera permanente a la luz de los cambios en el medio y en el ambiente de trabajo.

Los empleados, directivos, funcionarios y colaboradores deben velar porque los controles definidos sean cumplidos, y que la cultura de autocontrol sea irradiada en la organización. Los empleados, directivos, funcionarios y colaboradores tienen el deber de comunicar cualquier debilidad en los controles o potencial falla del sistema de control, tales como la indebida segregación de funciones y la instalación de nuevos sistemas y programas que no cumplen con los estándares de seguridad.

Los destinatarios de este código deben comprender la legislación, la regulación concordante y en general la normatividad externa e interna que están obligados a cumplir en sus áreas de trabajo. En especial deben aplicar las políticas y normas relacionadas con las siguientes materias: Código de Buen Gobierno, Reglamento Interno de Trabajo, Políticas para la prevención y control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Políticas de Seguridad de la información, Políticas de Beneficios y Bases de datos de Documentación de Manuales de Procedimientos.

Adicionalmente, deben asumir su responsabilidad por los bienes, recursos y procesos que son encomendados bajo su cargo, tal como lo dispone el Código Sustantivo de Trabajo.

Por último, todas las sospechas de actos incorrectos deben reportarse de manera oportuna por los canales dispuestos para ello por RENTING COLOMBIA S.A., y debe colaborarse con las eventuales investigaciones de RENTING COLOMBIA S.A. y de las autoridades, contestando sus requerimientos con la totalidad de los hechos y la verdad, en cumplimiento del deber legal que compete a todo ciudadano.

Descripción de actos incorrectos

Se entiende por acto incorrecto el incumplimiento de las normas legales y de las disposiciones generales y particulares de este código, así como cualquier intento o actuación de un empleado, directivo, funcionario o colaborador de RENTING COLOMBIA S.A. de obtener un provecho indebido para sí mismo o para terceros, abusando de su posición, y aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de

terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de RENTING COLOMBIA S.A.. Los actos incorrectos pueden involucrar a clientes, proveedores, representantes, competidores, empleados, ex empleados y directivos. Las principales categorías son las siguientes:

• **Apropiación indebida de recursos**, incluida la propiedad intelectual y la información. En esta categoría se incluyen, entre otros:

- Hurto en sus distintas clasificaciones
- Abuso de confianza
- Desviación o uso indebido de información privilegiada
- Malversación y destinación diferente de recursos

• **Malversación de activos**: Se define como el acto intencional o culposo de disponer de los activos de la entidad o aquellos por los cuales ésta sea responsable, en beneficio propio o de terceros; de tal manera que ello cause un detrimento o una distorsión de los estados financieros. Dicha malversación comprende, pero no se limita a:

- Apropiación física de bienes, sin la respectiva autorización
- Apropiación de dinero, títulos representativos de valor o similares, así sea de manera temporal.
- Realización de gastos no autorizados, en beneficio propio o de terceros.
- En general, toda apropiación, desviación o uso de los bienes de propiedad o bajo responsabilidad de la entidad para ser destinados a fines diferentes de aquellos para los cuales hayan sido específicamente adquiridos o recibidos.

• **Corrupción**: Definida como el requerimiento o aceptación, ofrecimiento u otorgamiento, por o hacia un empleado, directivo, funcionario o colaborador de RENTING COLOMBIA S.A., de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas de cualquier clase para sí mismo o para otra persona, a cambio de la realización u omisión de cualquier acto relacionado con su trabajo, tales como:

- Aceptación de un beneficio personal o para terceros como forma de influenciar una decisión administrativa
- Cualquier pago hecho a un empleado de parte de un proveedor a cambio de un tratamiento favorable a este último
- Aceptación de dádivas, regalos e invitaciones de cualquier naturaleza de terceras partes con las cuales RENTING COLOMBIA S.A. tiene relaciones de negocios
- Sobornos a funcionarios públicos o privados por realizar una determinada acción u omitir una actuación.

• **Conflictos de interés**: Estos se encuentran definidos en este código y en el de Buen Gobierno Corporativo.

• **Falsos reportes**: Tendientes a distorsionar la realidad del desempeño propio o de terceros. Incluye la supresión de información material y otros casos como: o Suministro de información falsa para encubrir desempeño deficiente o para acceder a bonificaciones

- Utilizar falsos reportes para engañar a inversionistas, entidades financieras o terceros en general
- Manipulación de estados financieros.

• **Manipulación de estados financieros:** Se define como la producción, alteración o supresión deliberada de registros, hechos de tal forma que se distorsionen los estados financieros.

Dicha manipulación comprende, pero no se limita a:

- El acto de diferir el registro de ingresos, para disminuir los resultados de un período.
- El acto de diferir o registrar un egreso, en fecha diferente al de su causación, con el propósito de mejorar los resultados de un período.
- El uso de cuentas provisionales, o cuentas puente, para distorsionar ingresos o egresos significativos.
- La creación de transacciones con proveedores o acreedores falsos.
- La manipulación de saldos de cuentas del activo y pasivo.
- El traslado periódico de obligaciones reales o ficticias, de un acreedor o deudor a otro, real o ficticio, con el propósito de falsear la realidad de los saldos de cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros activos o pasivos.
- Aplicación errónea intencional de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados
- Reconocimiento inapropiado de utilidades
- Sobrevaloración de Activos
- Subvaloración de Pasivos
- Fraude fiscal
- En general, toda manipulación contable de la realidad financiera de la entidad.

• **Incumplimiento de obligaciones legales.** Por ejemplo:

- Presentación de falsos reportes de cumplimiento de regulaciones legales
- Ocultamiento deliberado de violaciones legales
- Ocultamiento de errores contables

• **Abuso tecnológico,** incluyendo el acceso no autorizado a sistemas de cómputo, violación de licencias de software, implantación de virus u otro código dañino, o cualquier tipo de sabotaje, como:

- Acceso o divulgación no autorizado de archivos electrónicos
- Uso indebido de la Red
- Destruir o distorsionar información clave para RENTING COLOMBIA S.A.
- Fraude por computador, en todas sus manifestaciones

Investigación de actos incorrectos

Todos los empleados, incluyendo los de las empresas que contratan con RENTING COLOMBIA S.A., tienen la obligación de reportar cualquier sospecha o evidencia de la realización de un acto incorrecto, sin la más mínima demora.

Este reporte deberá hacerse utilizando la línea directa de reporte dispuesta por RENTING COLOMBIA, llamada "LÍNEA ÉTICA", en la que podrá conservarse el anonimato si así se

desea. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de formular las denuncias de sospechas de actos ilegales ante las autoridades y entes de control. RENTING COLOMBIA S.A. respaldará a los empleados y terceros que de buena fe hagan estos reportes.

Los canales para reportar las denuncias a la línea ética son: Fax, teléfono o correo electrónico de la línea ética, así: En Medellín: 448 48 68 y resto del País: 01-8000-524499. Por E-mail: LineaEtica@bancolombia.com.co

La Gerencia de Seguridad Bancaria de Bancolombia, con el apoyo de las otras áreas especializadas del Banco que se requieran, de acuerdo con la naturaleza del asunto, investigará de manera completa los hechos denunciados, con el fin de tomar las acciones a que haya lugar en cada caso, contra las personas o entidades responsables de los actos incorrectos, sin consideración a su cargo o nivel.

Las investigaciones se llevarán a cabo con lo previsto en las normas aplicables, respetarán el debido proceso, y todas las personas serán tratadas de manera justa y consistente con los principios rectores de nuestra conducta. RENTING COLOMBIA S.A. respaldará a los empleados que sean acusados erróneamente de actos incorrectos.

Todos los empleados, directivos, funcionarios o colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A. deben cooperar con las investigaciones, y asegurar y entregar todos los documentos y registros que contribuyan a las mismas.

Los empleados no deberán adelantar investigaciones por su cuenta, salvo autorización expresa para el efecto.

El resultado de la investigación será trasladado a las instancias pertinentes internas, para que se tomen las acciones que correspondan, incluyendo el despido y las denuncias a las autoridades cuando sea del caso, y la recuperación de los daños y perjuicios a través de los procesos legales, y cuando sea posible, reteniendo su valor de las prestaciones y beneficios a su favor.

RENTING COLOMBIA S.A. apoyará a las autoridades y entes de control en su lucha contra los actos ilegales. Igualmente, cuando tenga evidencia de que otras empresas o personas pueden estar siendo defraudadas, las reportará sin dilación y realizará todos los esfuerzos razonables por apoyar al afectado.

Respecto de las empresas que prestan servicios a RENTING COLOMBIA S.A., o sus proveedores, el empleado que tenga el contacto con los mismos es responsable de identificar y mitigar los posibles riesgos de conductas de su personal que contraríen este código, y de supervisar el cumplimiento de las políticas que se establezcan para el efecto. RENTING COLOMBIA S.A. tomará las medidas que correspondan contra los empleados de estas empresas que falten a la ley en su relación con la entidad.

Igualmente los clientes y proveedores de RENTING COLOMBIA S.A. podrán acudir a la línea ética con la finalidad de reportar cualquier sospecha o evidencia de la realización de un acto incorrecto.

Responsabilidades

Corresponde al Presidente de RENTING COLOMBIA S.A. estar al tanto de las cifras de siniestralidad en cada uno de los productos o procesos, y evaluar los planes de acción para mitigar los riesgos identificados.

La Junta Directiva hará seguimiento periódico del estado de la siniestralidad y de los actos incorrectos, y las acciones tomadas para su prevención, mitigación y control, e incluirá el informe correspondiente en su reporte anual a los accionistas.

Por su parte, el Comité de Auditoría también hará revisión periódica de los informes de siniestralidad y la solución de los reportes de los empleados, directivos, funcionarios y colaboradores conocidos mediante la línea dispuesta en RENTING COLOMBIA S.A. para la denuncia de estos actos. Por lo menos una vez al año, el Comité revisará los esfuerzos realizados para evitar los actos incorrectos al interior de RENTING COLOMBIA S.A.

Adicionalmente, cualquier persona en cualquier circunstancia que considere que RENTING COLOMBIA S.A. no actúa respecto de una denuncia conforme a lo aquí expresado, deberá indicarlo al Comité de Auditoría.

V. REGIMEN SANCIONATORIO

Todos los directivos, empleados, funcionarios o colaboradores de RENTING COLOMBIA S.A. que voluntariamente o con culpa grave incurran en conductas que violen los principios éticos y las normas consagradas en el presente Código, serán sancionados de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Reglamento Interno de Trabajo de RENTING COLOMBIA S.A.

Ello incluye el comportamiento doloso o negligente en el tratamiento de situaciones de riesgo y debilidades en el sistema de control, así como el encubrimiento de cualquier señal de acto incorrecto, obstaculización de procesos investigativos, denuncias falsas, temerarias o malintencionadas, o aquellas hechas para obtener beneficio personal o a favor de terceros, malos tratos o censura a compañeros de trabajo que cumplan con su deber de reporte, y omisiones graves en la implementación de los planes de mitigación de actos incorrectos.

Igualmente se aplicarán las sanciones a que haya lugar según la ley y el reglamento interno de trabajo en caso de reincidencia, pérdidas para los clientes o la entidad, violaciones a límites, entre otros.

VI. CANALES DE INFORMACIÓN

Este Código contiene unos lineamientos generales que permitirán evaluar gran parte de las situaciones a las que se podrían enfrentar los destinatarios del presente Código, pero no detalla necesariamente todos los problemas que pueden surgir en su día a día. De este modo, eventualmente, podrán surgir dudas sobre cuál es la conducta más correcta que debe ser adoptada, casos en los cuales se deberá comunicar al superior jerárquico antes de tomar cualquier decisión.

VII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRESENTARSE CONFLICTOS DE INTERÉS INCLUSIVE CON VINCULADOS ECONÓMICOS.

En el evento en que se presente una situación en la cual los intereses de los destinatarios del presente Código se enfrenen con los de RENTING COLOMBIA S.A. en actividades personales o en el trato con terceros, ya sean proveedores, contratistas, clientes u otros, de tal manera que se afecte la libertad e independencia en la decisión, deberá analizarse la operación con base en las normas legales que la rigen, los manuales y procedimientos establecidos por RENTING COLOMBIA S.A.

OBJETIVO:

El objetivo del establecimiento de este procedimiento es definir en forma clara las pautas a seguir en caso de presentarse un conflicto de interés tanto en el momento de detectarlo como en el caso de actuar bajo este impedimento.

DEFINICIÓN:

Se considera conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

Todos los empleados deberán abstenerse de participar en situaciones que impliquen conflictos de interés para ellos o para la Compañía. Para tal efecto deberán observar:

- a. Evitarán participar en actividades o administrar negocios contrarios a los intereses de la Compañía o que puedan perjudicar la completa dedicación o el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- b. No establecerán empresas o negocios que compitan con la Compañía, ni serán socios, empleados o administradores de las mismas.
- c. No realizarán negocios de interés personal o familiar al interior de la Compañía. Tampoco tendrán participación o propiedad en empresas que tengan o busquen tener negocios con ésta.
- d. El otorgamiento de créditos a los accionistas y a los empleados de la Compañía se hará dentro de los límites legales establecidos, de tal manera que no llegue a poner en peligro la solvencia o liquidez de la Institución.
- e. No autorizarán o negarán ningún negocio con base en sentimientos de amistad o enemistad de quienes tienen en sus manos la responsabilidad de decidir.
- f. No participarán en actividades externas que interfieran con el horario de trabajo, su rendimiento o el cumplimiento de sus labores, salvo autorización de la Compañía.
- g. No abusarán de su condición de directivo, empleado, funcionario o colaborador de RENTING COLOMBIA S.A. para obtener beneficios, para sí o para terceros, relacionados con los productos o servicios que presta RENTING COLOMBIA S.A., ni para obtener beneficios personales de proveedores, contratistas o clientes.

Quienes tienen la responsabilidad de contratar o disponer a nombre de la Compañía, no lo podrán hacer con personas dentro del 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y 1º civil.

**COMO ACTUAR EN CASO DE PRESENTARSE UN CONFLICTO DE INTERÉS:
ACTUACIÓN PARA LOS CASOS EN QUE SE DETECTA EL CONFLICTO DE INTERÉS
ANTES DE EJECUTARSE**

En caso de presentarse un conflicto de interés de acuerdo con la definición contenida en el presente procedimiento este deberá informarse, por parte del empleado que se encuentre incurso en él a su jefe inmediato, a fin de que pueda tomarse una decisión respecto a si se lleva a cabo el negocio o no..

En caso de duda por parte del jefe inmediato, este deberá escalar la inquietud al Comité de Presidencia.

Los conflictos de interés que puedan presentarse entre los empleados y RENTING COLOMBIA S.A. serán sometidos a consideración y decisión del Comité de Presidencia, en forma previa a la realización del acto o contrato.

En el caso de los administradores, será la Junta Directiva quien decida sobre los eventuales conflictos de interés, de conformidad con lo establecido en la ley.

El Comité de presidencia al adoptar la decisión no podrá perder de vista que el bienestar de la Compañía es el objetivo principal de su labor, razón por la cual habrá lugar a la aprobación de los actos que le sean sometidos a su consideración, cuando el acto no perjudique los intereses de la compañía.

**ACTUACIÓN PARA LOS CASOS EN QUE SE DETECTA EL CONFLICTO DE INTERÉS
CON POSTERIORIDAD A SU EJECUCIÓN:**

Si el empleado incurre en un conflicto de interés sin las consultas previas previstas en el capítulo anterior, el Comité de Presidencia deberá analizar el caso y definir la decisión que deberá tomarse frente a este empleado de acuerdo a la ley y al reglamento interno de trabajo.